



Sumario

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2018/C 326/01	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2014/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de los recipientes a presión simples (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i>) ⁽¹⁾	1
2018/C 326/02	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i>) ⁽¹⁾	4
2018/C 326/03	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i>) ⁽¹⁾	94
2018/C 326/04	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 1999/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación y reconocimiento mutuo de su conformidad, y de la Directiva 2014/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos, y por la que se deroga la Directiva 1999/5/CE (<i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i>) ⁽¹⁾ .	114

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2014/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de los recipientes a presión simples

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 326/01)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 9606-1:2017 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros.	9.2.2018		
CEN	EN 10207:2017 Aceros para recipientes a presión simples. Condiciones técnicas de suministro para chapas, bandas y barras.	Esta es la primera publicación	EN 10207:2005 Nota 2.1	La fecha de esta publi- cación
CEN	EN ISO 15614-1:2004 Especificación y cualificación de los procedimien- tos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 1: Soldeo por arco y con gas de aceros y soldeo por arco de níquel y sus aleaciones. (ISO 15614- 1:2004)	20.4.2016		
	EN ISO 15614-1:2004/A1:2008	20.4.2016	Nota 3	
	EN ISO 15614-1:2004/A2:2012	20.4.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 15614-2:2005 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 2: Soldeo al arco del aluminio y sus aleaciones (ISO 15614-2:2005)	20.4.2016		
	EN ISO 15614-2:2005/AC:2009	20.4.2016		

- (¹) OEN: organización europea de normalización:
 — CEN: Rue de la Science 23, 1040 Bruxelles/Brussel, Belgique/België, tel. +32 25500811; fax +32 25500819 (<http://www.cen.eu>)
 — CENELEC: Rue de la Science 23, 1040 Bruxelles/Brussel, Belgique/België, tel. +32 25500811; fax +32 255008199 (<http://www.cenelec.eu>)
 — ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, France, tel. +33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada (*dow*), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 (¹).
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...]/AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.

(¹) DO C 338 de 27.9.2014, p. 31.

-
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
 - Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
 - Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm
-

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 326/02)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13637:2015 Herrajes para la edificación. Sistemas de salida controlados eléctricamente para su uso en recorridos de evacuación. Requisitos y métodos de ensayo.	8.7.2016		
Cenelec	HD 308 S2:2001 Identificación de los conductores aislados de los cables y cables flexibles	8.7.2016		
Cenelec	HD 361 S3:1999 Sistema de designación de los cables	8.7.2016		
	HD 361 S3:1999/A1:2006	8.7.2016	Nota 3	
	HD 361 S3:1999/AC:1999			
Cenelec	HD 368 S1:1978 Aparatos de medidas eléctricas registradores de acción directa y sus accesorios IEC 60258:1968 + A1:1976	8.7.2016		
Cenelec	HD 549 S1:1989 Sistemas de conferencias-Precripciones eléctricas y auditivas IEC 60914:1988	8.7.2016		
Cenelec	HD 603 S1:1994 Cables de distribución de tensión asignada 0,6/1 kV	8.7.2016		
	HD 603 S1:1994/A3:2007			
	HD 603 S1:1994/A1:1997			
	HD 603 S1:1994/A2:2003	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	HD 604 S1:1994 Cables de energía de 0,6/1 kV y 1,9/3,3 kV con un comportamiento especial ante el fuego para uso en centrales eléctricas	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	HD 604 S1:1994/A3:2005			
	HD 604 S1:1994/A1:1997			
	HD 604 S1:1994/A2:2002	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	HD 605 S2:2008 Cables eléctricos. Métodos de ensayo adicionales.	8.7.2016		
	HD 605 S2:2008/AC:2010			
Cenelec	HD 626 S1:1996 Conductores aislados cableados en haz de tensión asignada 0,6/1 kV, para líneas de distribución y acometidas	8.7.2016		
	HD 626 S1:1996/A1:1997			
	HD 626 S1:1996/A2:2002	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	HD 627 S1:1996 Cables multiconductores y multipares para instalación en superficie y enterrada	8.7.2016		
	HD 627 S1:1996/A1:2000			
	HD 627 S1:1996/A2:2005	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	HD 639 S1:2002 Accesorios eléctricos. Dispositivos de corriente residual portátiles sin protección integral contra sobretensiones para uso doméstico y análogo (PRCDs) IEC 61540:1997 (Modificada) + A1:1998 (Modificada)	8.7.2016		
	HD 639 S1:2002/A1:2003			
	HD 639 S1:2002/A2:2010	8.7.2016	Nota 3	
	HD 639 S1:2002/AC:2003			
Cenelec	EN 50065-4-2:2001 Transmisión de señales por la red eléctrica de baja tensión en las bandas de frecuencias de 3 kHz a 148,5 kHz y de 1,6 MHz a 30 MHz. Parte 4-2: Filtros de desacoplamiento de baja tensión. Requisitos de seguridad.	8.7.2016		
	EN 50065-4-2:2001/A1:2003			
	EN 50065-4-2:2001/A2:2005	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50065-4-7:2005 Transmisión de señales por la red eléctrica de baja tensión en la banda de frecuencias de 3 kHz a 148,5 kHz y de 1,6 MHz a 30 MHz. Parte 4-7: Filtros de desacoplo de baja tensión portátiles. Requisitos de seguridad	8.7.2016		
	EN 50065-4-7:2005/AC:2006			
Cenelec	EN 50085-1:2005 Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 1: Requisitos generales.	8.7.2016		
	EN 50085-1:2005/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50085-2-1:2006 Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 2-1: Requisitos particulares para sistemas de canales para cables y sistemas de conductos para montaje en paredes y techos.	8.7.2016		
	EN 50085-2-1:2006/A1:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50085-2-2:2008 Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 2-2: Requisitos particulares para sistemas de canales para cables y sistemas de conductos para montaje bajo el suelo, a ras de suelo o sobre el suelo.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50085-2-3:2010 Sistema de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 2-3: Requisitos particulares para sistemas de canales ranuradas destinados a la instalación en armarios eléctricos.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50085-2-4:2009 Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 2-4: Requisitos particulares para columnas y torretas.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50106:2008 Safety of household and similar electrical appliances-Particular rules for routine tests referring to appliances under the scope of EN 60335-1	8.7.2016		
Cenelec	EN 50117-1:2002 Cables coaxiales. Parte 1: Especificación genérica.	8.7.2016		
	EN 50117-1:2002/A1:2006			
	EN 50117-1:2002/A2:2013	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50117-2-1:2005 Cables coaxiales. Parte 2-1: Especificación intermedia para cables utilizados en redes de distribución por cable. Cables de interior para la conexión de sistemas funcionando entre 5 MHz y 1 000 MHz.	8.7.2016		
	EN 50117-2-1:2005/A1:2008			
	EN 50117-2-1:2005/A2:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50117-2-2:2004 Cables coaxiales. Parte 2-2: Especificación intermedia para cables utilizados en redes de distribución cableadas. Cables de acometida exterior para sistemas operando entre 5 MHz-1 000 MHz.	8.7.2016		
	EN 50117-2-2:2004/A1:2008			
	EN 50117-2-2:2004/A2:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50117-2-3:2004 Cables coaxiales. Parte 2-3: Especificación intermedia para cables utilizados en redes de distribución cableadas. Cables troncales y de distribución para sistemas operando entre 5 MHz-1 000 MHz.	8.7.2016		
	EN 50117-2-3:2004/A1:2008			
	EN 50117-2-3:2004/A2:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50117-2-4:2004 Cables coaxiales. Parte 2-4: Especificación intermedia para cables utilizados en redes de distribución cableadas. Cables de acometida interior para sistemas operando entre 5 MHz-3 000 MHz.	8.7.2016		
	EN 50117-2-4:2004/A1:2008			
	EN 50117-2-4:2004/A2:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50117-2-5:2004 Cables coaxiales. Parte 2-5: Especificación intermedia para cables utilizados en redes de distribución cableadas. Cables de acometida exterior para sistemas operando entre 5 MHz-3 000 MHz.	8.7.2016		
	EN 50117-2-5:2004/AC:2012			
	EN 50117-2-5:2004/A1:2008			
	EN 50117-2-5:2004/A2:2013	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50117-3-1:2002 Cables coaxiales. Parte 3-1: Especificación intermedia para cables utilizados en aplicaciones de telecomunicación. Cables miniaturizados utilizados en sistemas de comunicación digital.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50117-4-1:2008 Cables coaxiales. Parte 4-1: Especificación intermedia para cables utilizados para cableado BCT de acuerdo con la EN 50173. Cables de interior para sistemas funcionando entre 5 MHz y 1 000 MHz.	8.7.2016		
	EN 50117-4-1:2008/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50117-4-2:2015 Cables coaxiales. Parte 4-2: Especificación intermedia para cables CATV hasta 6 GHz utilizados en redes de distribución cableadas.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50156-1:2015 Equipos eléctricos para hornos y equipos auxiliares. Parte 1: Requisitos para el diseño de la aplicación e instalación (Ratificada por AENOR en septiembre de 2015.)	8.7.2016		
Cenelec	EN 50156-2:2015 Equipos eléctricos para hornos y equipos auxiliares. Parte 2: Requisitos para el diseño, desarrollo y aprobación de tipo de los dispositivos y subsistemas de seguridad. (Ratificada por AENOR en septiembre de 2015.)	8.7.2016		
Cenelec	EN 50178:1997 Equipo electrónico para utilizar en instalaciones de potencia	8.7.2016		
Cenelec	EN 50214:2006 Cables planos flexibles con cubierta de policloruro de vinilo.	8.7.2016		
	EN 50214:2006/AC:2007			
Cenelec	EN 50250:2002 Adaptadores de conversión para usos industriales	8.7.2016		
	EN 50250:2002/A1:2015	8.7.2016	Nota 3	19.1.2018
	EN 50250:2002/AC:2007			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50274:2002 Conjuntos de apartamentas para baja tensión-Protección contra el choque eléctrico-Protección contra contactos directos no intencionados con partes activas peligrosas	8.7.2016		
	EN 50274:2002/AC:2009			
Cenelec	EN 50288-7:2005 Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 7: Especificación intermedia para la instrumentación y los cables de control.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50288-8:2012 Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 8: Especificaciones para cables de tipo 1 para aplicaciones de hasta 2 MHz.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50288-9-1:2012 Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 9-1: Especificación intermedia para cables apantallados aplicables hasta 1 000 MHz. Cables para instalaciones horizontales y verticales en edificios.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50288-9-2:2015 Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 9-2: Especificación intermedia para cables apantallados aplicables desde 1 MHz hasta 1 000 MHz. Cables para instalaciones en el área de trabajo, centro de datos y cables para conexionado.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50288-10-1:2012 Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 10-1: Especificación intermedia para cables apantallados aplicables hasta 500 MHz. Cables para instalaciones horizontales y verticales en edificios.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50288-11-1:2012 Cables metálicos con elementos múltiples utilizados para la transmisión y el control de señales analógicas y digitales. Parte 11-1: Especificación intermedia para cables sin apantallar aplicables hasta 500 MHz. Cables para instalaciones horizontales y verticales en edificios.	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50289-1-3:2001 Cables de comunicación. Especificación para métodos de ensayo. Parte 1-3: Métodos de ensayos eléctricos. Rigidez dieléctrica.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50289-1-4:2001 Cables de comunicación. Especificación para métodos de ensayo. Parte 1-4: Métodos de ensayos eléctricos. Resistencia de aislamiento.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50290-2-1:2005 Cables de comunicación. Parte 2-1: Reglas comunes de diseño y construcción.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50290-2-20:2001 Cables de comunicación. Parte 2-20: Reglas comunes de diseño y construcción. Generalidades.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50290-2-21:2001 Cables de comunicación. Parte 2-21: Reglas comunes de diseño y construcción. Mezclas de PVC para aislamientos.	8.7.2016		
	EN 50290-2-21:2001/A1:2007/AC:2016			
	EN 50290-2-21:2001/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
	EN 50290-2-21:2001/AC:2003			
Cenelec	EN 50290-2-22:2001 Cables de comunicación. Parte 2-22: Reglas comunes de diseño y construcción. Mezclas de PVC para cubiertas.	8.7.2016		
	EN 50290-2-22:2001/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50290-2-23:2013 Cables de comunicación. Parte 2-23: Reglas comunes de diseño y construcción. Polietileno para aislamientos de cables multipares utilizados para el acceso de las redes de telecomunicación: cables exteriores.	8.7.2016	EN 50290-2-23:2001 Nota 2.1	16.9.2016
Cenelec	EN 50290-2-24:2002 Cables de comunicación. Parte 2-24: Reglas comunes de diseño y construcción. Polietileno para cubiertas.	8.7.2016		
	EN 50290-2-24:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50290-2-25:2013 Cables de comunicación. Parte 2-25: Reglas comunes de diseño y construcción. Mezclas de polipropileno para aislamientos.	8.7.2016	EN 50290-2-25:2002 Nota 2.1	16.9.2016

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50290-2-26:2002 Cables de comunicación. Parte 2-26: Reglas comunes de diseño y construcción. Mezclas libres de halógenos y retardantes de la llama para aislamientos.	8.7.2016		
	EN 50290-2-26:2002/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50290-2-27:2002 Cables de comunicación. Parte 2-27: Reglas comunes de diseño y construcción. Mezclas libres de halógenos y retardantes de la llama para cubiertas.	8.7.2016		
	EN 50290-2-27:2002/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
	EN 50290-2-27:2002/A1:2007/AC:2010			
Cenelec	EN 50290-2-28:2002 Cables de comunicación. Parte 2-28: Reglas comunes de diseño y construcción. Mezclas de relleno para cables con relleno.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50290-2-29:2002 Cables de comunicación. Parte 2-29: Reglas comunes de diseño y construcción. Mezclas de polietileno reticulado para aislamientos.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50290-2-30:2002 Cables de comunicación. Parte 2-30: Reglas comunes de diseño y construcción. Poli(tetraflúoretileno-hexaflúorpropileno) (FEP) para aislamientos y cubiertas.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50290-4-1:2014 Cables de comunicación. Parte 4-1: Consideraciones generales para el uso de los cables. Condiciones ambientales y aspectos de seguridad.	8.7.2016	EN 50290-4-1:2001 Nota 2.1	16.9.2016
Cenelec	EN 50290-4-2:2014 Cables de comunicación. Parte 4-2: Consideraciones generales para el uso de los cables. Guía de utilización.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50363-0:2011 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 0: Introducción general.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50363-1:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 1: Compuestos elastómeros reticulados para aislamiento.	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50363-2-1:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 2-1: Compuestos elastómeros reticulados para cubierta.	8.7.2016		
	EN 50363-2-1:2005/A1:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50363-2-2:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 2-2: Compuestos elastómeros reticulados para recubrimiento.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50363-3:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 3: Compuestos de PVC para aislamiento.	8.7.2016		
	EN 50363-3:2005/A1:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50363-4-1:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 4-1: Compuestos de PVC para cubierta.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50363-4-2:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 4-2: Compuestos de PVC para recubrimiento.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50363-5:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 5: Compuestos reticulados libres de halógenos para aislamiento.	8.7.2016		
	EN 50363-5:2005/A1:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50363-6:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 6: Compuestos reticulados libres de halógenos para cubierta.	8.7.2016		
	EN 50363-6:2005/A1:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50363-7:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y revestimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 7: Compuestos termoplásticos libres de halógenos para aislamiento.	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50363-8:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 8: Compuestos termoplásticos libres de halógenos para cubierta	8.7.2016		
	EN 50363-8:2005/A1:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50363-9-1:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 9-1: Compuestos diversos para aislamiento. Policloruro de vinilo reticulado (XLPVC).	8.7.2016		
Cenelec	EN 50363-10-1:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 10-1: Compuestos diversos para cubierta. Policloruro de vinilo reticulado (XLPVC).	8.7.2016		
Cenelec	EN 50363-10-2:2005 Materiales de aislamiento, cubierta y recubrimiento para cables eléctricos de energía de baja tensión. Parte 10-2: Compuestos diversos para cubierta. Poliuretano termoplástico.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50364:2010 Limitación de la exposición humana a los campos electromagnéticos emitidos por los dispositivos que funcionan en el rango de frecuencias de 0 Hz a 10 GHz, utilizados para la Vigilancia Electrónica de Artículos (EAS), Identificación por radiofrecuencia (RFID) y aplicaciones similares.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50369:2005 Sistemas de cubiertas flexibles de protección frente a líquidos para la conducción de cables.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50395:2005 Métodos de ensayo eléctricos para cables de energía en baja tensión.	8.7.2016		
	EN 50395:2005/A1:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50396:2005 Métodos de ensayos no eléctricos para cables eléctricos.	8.7.2016		
	EN 50396:2005/A1:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50406-1:2004 Cables multipares de usuario final utilizados en redes de telecomunicaciones de alta transferencia. Parte 1: Cables aéreos	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50406-2:2004 Cables multipares de usuario final utilizados en redes de telecomunicaciones de alta transferencia. Parte 2: Cables conducidos y enterrados	8.7.2016		
Cenelec	EN 50407-1:2004 Cables multipares utilizados en redes de telecomunicación de alta transferencia. Parte 1: Cables exteriores	8.7.2016		
Cenelec	EN 50407-3:2014 Cables multipares utilizados en redes de telecomunicación de alta transferencia. Parte 2: Cables interiores multipares/quad para la instalación en el eje de las unidades de viviendas residenciales que soportan servicios universales, xDSL y aplicaciones hasta 100 Mbits sobre IP. (Ratificada por AENOR en julio de 2014.)	8.7.2016		
Cenelec	EN 50428:2005 Interruptores para instalaciones fijas, domésticas y análogas. Norma colateral. Interruptores y accesorios relacionados para uso en sistemas electrónicos para viviendas y edificios. (HBES).	8.7.2016		
	EN 50428:2005/A1:2007			
	EN 50428:2005/A2:2009	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 50441-1:2012 Cables para instalaciones de telecomunicaciones residenciales interiores. Parte 1: Cables no apantallados. Grado 1.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50441-2:2012 Cables para instalaciones de telecomunicaciones residenciales interiores. Parte 2: Cables apantallados. Grado 2.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50441-3:2006 Cables para instalaciones de telecomunicaciones residenciales interiores. Parte 3: Cables apantallados. Grado 3	8.7.2016		
Cenelec	EN 50441-4:2012 Cables para instalaciones de telecomunicaciones residenciales interiores. Parte 4: Cables de hasta 1 200 MHz. Grado 4.	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50445:2008 Norma de la familia de producto para demostrar el cumplimiento del equipo de soldeo por resistencia, soldeo por arco y técnicas afines con las restricciones básicas relativas a la exposición humana a los campos electromagnéticos (0 Hz-300 GHz)	8.7.2016		
Cenelec	EN 50491-4-1:2012 Requisitos generales para sistemas electrónicos para viviendas y edificios (HBES) y sistemas de automatización y control de edificios (BACS)-Parte 4-1: Requisitos generales de seguridad funcional para productos destinados a ser integrados en sistemas electrónicos para viviendas y edificios (HBES) y sistemas de automatización y control de edificios (BACS).	8.7.2016		
Cenelec	EN 50491-6-1:2014 Requisitos generales para sistemas electrónicos para viviendas y edificios (HBES) y sistemas de automatización y control de edificios (BACS). Parte 6-1: Instalaciones HBES. Instalación y planificación.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50497:2007 Método de ensayo recomendado para la evaluación del riesgo de exudación del plastificante en cables con aislamiento y cubierta de PVC	8.7.2016		
Cenelec	EN 50520:2009 Placas y cintas para la protección y señalización de los cables enterrados o los tubos enterrados en instalaciones subterráneas.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-1:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 1: Requisitos generales.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-11:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-11: Cables para aplicaciones generales. Cables flexibles con aislamiento termoplástico en PVC.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-12:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-12: Cables para aplicaciones generales. Cables extensibles con aislamiento termoplástico en PVC	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50525-2-21:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-21: Cables para aplicaciones generales. Cables flexibles con aislamiento de elastómero reticulado.	8.7.2016		
	EN 50525-2-21:2011/AC:2013			
Cenelec	EN 50525-2-22:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-22: Cables trenzados de alta flexibilidad con aislamiento de elastómero reticulado.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-31:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-31: Cables para aplicaciones generales. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento termoplástico en PVC.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-41:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-41: Cables para aplicaciones generales. Cables unipolares	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-42:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-42: Cables para aplicaciones generales. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento EVA reticulado	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-51:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-51: Cables para aplicaciones generales. Cables de control resistentes al aceite con aislamiento termoplástico en PVD.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-71:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-71: Cables para aplicaciones generales. Cables planos con aislamiento termoplástico de PVC.	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50525-2-72:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-31: Cables para aplicaciones generales. Cables planos separables con aislamiento termoplástico de PVC.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-81:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-81: Cables para aplicaciones generales. Cables	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-82:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-82: Cables para aplicaciones generales. Cables con aislamiento elastomérico reticulado para guirnaldas luminosas.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-2-83:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 2-83: Cables para aplicaciones generales. Cables multiconductores con	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-3-11:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 3-11: Cables con un comportamiento especial ante el fuego. Cables flexibles con aislamiento termoplástico libre de halógenos y baja emisión de humo.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50525-3-21:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 3-21: Cables con un comportamiento especial ante el fuego. Cables flexibles con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo.	8.7.2016		
	EN 50525-3-21:2011/AC:2013			
Cenelec	EN 50525-3-31:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 3-31: Cables con un comportamiento especial ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento termoplástico libre de halógenos y baja emisión de humo.	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 50525-3-41:2011 Cables eléctricos. Cables de baja tensión de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 3-11: Cables con un comportamiento especial ante el fuego. Cables unipolares sin cubierta con aislamiento reticulado libre de halógenos y baja emisión de humo.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50539-11:2013 Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias de baja tensión. Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias para aplicaciones específicas incluyendo corriente continua. Parte 11: Requisitos y ensayos para DPS en aplicaciones fotovoltaicas.	8.7.2016		
	EN 50539-11:2013/A1:2014	8.7.2016	Nota 3	25.7.2017
Cenelec	EN 50550:2011 Dispositivos de protección contra las sobretensiones a frecuencia industrial para usos domésticos y análogos.	8.7.2016		
	EN 50550:2011/AC:2012			
	EN 50550:2011/A1:2014	8.7.2016	Nota 3	28.7.2017
Cenelec	EN 50556:2011 Sistemas de señalización del tráfico viario.	8.7.2016		
Cenelec	EN 50557:2011 Dispositivos de rearme automático para interruptores automáticos destinados a usos domésticos y análogos (ARDs)	8.7.2016		
Cenelec	EN 50565-1:2014 Cables eléctricos. Guía para la utilización de cables de tensión asignada no superior a 450/750 V (U0/U). Parte 1: Guía general.	8.7.2016	HD 516 S2:1997 + A1:2003 + A2:2008 Nota 2.1	17.2.2017
Cenelec	EN 50565-2:2014 Cables eléctricos. Guía para la utilización de cables de tensión asignada no superior a 450/750 V (U0/U). Parte 2: Guía específica relativa a los tipos de cables de la norma EN 50525.	8.7.2016	HD 516 S2:1997 + A1:2003 + A2:2008 Nota 2.1	17.2.2017
Cenelec	EN 50615:2015 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Requisitos particulares para los dispositivos de prevención y extinción de incendios para encimeras eléctricas (placas).	8.7.2016		
Cenelec	EN 50618:2014 Cables eléctricos para sistemas fotovoltaicos.	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60034-1:2010 Máquinas eléctricas rotativas. Parte 1: Características asignadas y características de funcionamiento. IEC 60034-1:2010 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60034-1:2010/AC:2010			
Cenelec	EN 60034-5:2001 Máquinas eléctricas rotativas. Parte 5: Grados de protección proporcionados por el diseño integral de las máquinas eléctricas rotativas (Código IP)-Clasificación IEC 60034-5:2000	8.7.2016		
	EN 60034-5:2001/A1:2007 IEC 60034-5:2000/A1:2006	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60034-6:1993 Máquinas eléctricas rotativas-Parte 6: Métodos de refrigeración (código IC) IEC 60034-6:1991	8.7.2016		
Cenelec	EN 60034-7:1993 Máquinas eléctricas rotativas-Parte 7: Clasificación de formas de construcción y montaje (Código IM) IEC 60034-7:1992	8.7.2016		
	EN 60034-7:1993/A1:2001 IEC 60034-7:1992/A1:2000	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60034-8:2007 Máquinas eléctricas rotativas. Parte 8: Marcas de los bornes y sentido de giro IEC 60034-8:2007	8.7.2016		
	EN 60034-8:2007/A1:2014 IEC 60034-8:2007/A1:2014	8.7.2016	Nota 3	24.4.2017
Cenelec	EN 60034-9:2005 Máquinas eléctricas rotativas. Parte 9: Límites de ruido. IEC 60034-9:2003 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60034-9:2005/A1:2007 IEC 60034-9:2003/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60034-11:2004 Máquinas eléctricas rotativas. Parte 11: Protección térmica. IEC 60034-11:2004	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60034-12:2002 Máquinas eléctricas rotativas-Parte 12: Arranque de los motores de inducción trifásicos de una velocidad IEC 60034-12:2002	8.7.2016		
	EN 60034-12:2002/A1:2007 IEC 60034-12:2002/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60034-14:2004 Máquinas eléctricas rotativas. Parte 14: Vibraciones mecánicas de determinadas máquinas eléctricas rotativas de altura de eje igual o superior a 56 mm. Medida, evaluación y límites de la intensidad de vibración. IEC 60034-14:2003	8.7.2016		
	EN 60034-14:2004/A1:2007 IEC 60034-14:2003/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60051-2:1989 Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios-Parte 2: Requisitos particulares para amperímetros y voltímetros IEC 60051-2:1984	8.7.2016		
Cenelec	EN 60051-3:1989 Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios-Parte 3: Requisitos particulares para vatímetros y varímetros IEC 60051-3:1984	8.7.2016		
	EN 60051-3:1989/A1:1995 IEC 60051-3:1984/A1:1994	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60051-4:1989 Instrumentos de medidas eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios-Parte 4: Requisitos particulares para frecuencímetros IEC 60051-4:1984	8.7.2016		
Cenelec	EN 60051-5:1989 Instrumentos de medidas eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios-Parte 5: Requisitos particulares para fasímetros, medidores del factor de potencia y sincronoscopios IEC 60051-5:1985	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60051-6:1989 Instrumentos de medidas eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios-Parte 6: Requisitos particulares para ohmímetros (medidores de impedancia) y medidores de conductancia IEC 60051-6:1984	8.7.2016		
Cenelec	EN 60051-7:1989 Instrumentos de medidas eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios-Parte 7: requisitos particulares para aparatos de funciones múltiples IEC 60051-7:1984	8.7.2016		
Cenelec	EN 60051-8:1989 Instrumentos de medidas eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios-Parte 8: Requisitos particulares para accesorios IEC 60051-8:1984	8.7.2016		
Cenelec	EN 60051-9:1989 Instrumentos de medida eléctricos con indicación analógica por acción directa y sus accesorios-Parte 9: Métodos de ensayo recomendados IEC 60051-9:1988	8.7.2016		
	EN 60051-9:1989/A1:1995 IEC 60051-9:1988/A1:1994			
	EN 60051-9:1989/A2:1995 IEC 60051-9:1988/A2:1995	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60110-1:1998 Condensadores de potencia para instalaciones generadoras de calor por inducción. Parte 1: Generalidades IEC 60110-1:1998	8.7.2016		
Cenelec	EN 60127-1:2006 Fusibles miniatura. Parte 1: Definiciones para cortacircuitos miniatura y prescripciones generales para fusibles miniatura. IEC 60127-1:2006	8.7.2016		
	EN 60127-1:2006/A1:2011 IEC 60127-1:2006/A1:2011			
	EN 60127-1:2006/A2:2015 IEC 60127-1:2006/A2:2015	8.7.2016	Nota 3	25.3.2018

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60127-2:2014 Fusibles miniatura. Parte 2: Fusibles de cartucho. (Ratificada por AENOR en enero de 2015.) IEC 60127-2:2014	8.7.2016	EN 60127-2:2003 + A1:2003 + A2:2010 Nota 2.1	24.10.2017
Cenelec	EN 60127-4:2005 Fusibles miniatura. Parte 4: Fusibles modulares universales (FMU). Tipos de montaje por agujeros y en superficie. IEC 60127-4:2005	8.7.2016		
	EN 60127-4:2005/A1:2009 IEC 60127-4:2005/A1:2008			
	EN 60127-4:2005/A2:2013 IEC 60127-4:2005/A2:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60127-6:2014 Fusibles miniatura. Parte 6: Conjuntos portadores para fusibles miniatura (Ratificada por AENOR en enero de 2015.) IEC 60127-6:2014	8.7.2016	EN 60127-6:1994 + A1:1996 + A2:2003 Nota 2.1	8.10.2017
Cenelec	EN 60127-7:2016 Fusibles miniatura. Parte 7: Fusibles miniatura para aplicaciones especiales. (Ratificada por AENOR en marzo de 2016.) IEC 60127-7:2015	8.7.2016		
Cenelec	EN 60143-2:2013 Condensadores serie destinados a ser instalados en redes. Parte 2: Equipos de protección para las baterías de condensadores serie. IEC 60143-2:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60155:1995 Arrancadores de encendido para lámparas fluorescentes (cebadores) IEC 60155:1993	8.7.2016		
	EN 60155:1995/A1:1995 IEC 60155:1993/A1:1995			
	EN 60155:1995/A2:2007 IEC 60155:1993/A2:2006	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60204-1:2006 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales. IEC 60204-1:2005 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60204-1:2006/A1:2009 IEC 60204-1:2005/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60204-1:2006/AC:2010			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60204-32:2008 Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 32: Requisitos para aparatos de elevación IEC 60204-32:2008	8.7.2016		
Cenelec	EN 60215:1989 Reglas de seguridad para equipos de emisión radioeléctrica IEC 60215:1987	8.7.2016		
	EN 60215:1989/A1:1992 IEC 60215:1987/A1:1990			
	EN 60215:1989/A2:1994 IEC 60215:1987/A2:1993	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60228:2005 Conductores de cables aislados IEC 60228:2004	8.7.2016		
	EN 60228:2005/AC:2005			
Cenelec	EN IEC 60238:2018 Portalámparas con rosca Edison. IEC 60238:2016	Esta es la primera publicación	EN 60238:2004 + A1:2008 + A2:2011 Nota 2.1	23.3.2021
Cenelec	EN 60252-1:2011 Condensadores para motores de corriente alterna. Parte 1: Generalidades. Características de funcionamiento, ensayos y valores asignados. Requisitos de seguridad. Guía para la instalación y uso. IEC 60252-1:2010	8.7.2016		
	EN 60252-1:2011/A1:2013 IEC 60252-1:2010/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	3.10.2016
Cenelec	EN 60252-2:2011 Condensadores para motores de corriente alterna. Parte 2: Condensadores para arranque de motores IEC 60252-2:2010	8.7.2016		
	EN 60252-2:2011/A1:2013 IEC 60252-2:2010/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	3.10.2016
Cenelec	EN 60255-27:2014 Relés de medida y equipos de protección. Parte 27: Requisitos de seguridad. (Ratificada por AENOR en junio de 2014.) IEC 60255-27:2013	8.7.2016	EN 60255-5:2001 EN 60255-27:2005 Nota 2.1	19.11.2016
Cenelec	EN 60269-1:2007 Fusibles de baja tensión. Parte 1: Reglas generales IEC 60269-1:2006	8.7.2016		
	EN 60269-1:2007/A1:2009 IEC 60269-1:2006/A1:2009			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60269-1:2007/A2:2014 IEC 60269-1:2006/A2:2014	8.7.2016	Nota 3	4.8.2017
Cenelec	HD 60269-2:2013 Fusibles de baja tensión. Parte 2: Reglas suplementarias para los fusibles destinados a ser utilizados por personas autorizadas (fusibles para usos principalmente industriales). Ejemplos de sistemas normalizados de fusibles A a K. IEC 60269-2:2013 (Modificada)	8.7.2016	HD 60269-2:2010 Nota 2.1	15.8.2016
Cenelec	HD 60269-3:2010 Fusibles de baja tensión. Parte 3: Reglas suplementarias para los fusibles destinados a ser utilizados por personas no cualificadas (fusibles para usos principalmente domésticos y análogos). Ejemplos de sistemas normalizados de fusibles A a F IEC 60269-3:2010 (Modificada)	8.7.2016		
	HD 60269-3:2010/A1:2013 IEC 60269-3:2010/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60269-4:2009 Fusibles de baja tensión. Parte 4: Requisitos suplementarios para los cartuchos fusibles utilizados para la protección de dispositivos semiconductores. IEC 60269-4:2009	8.7.2016		
	EN 60269-4:2009/A1:2012 IEC 60269-4:2009/A1:2012			
Cenelec	EN 60269-6:2011 Fusibles de baja tensión. Parte 6: Requisitos suplementarios para los cartuchos fusibles utilizados para la protección de energía solar fotovoltaica. IEC 60 IEC 60269-6:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 60309-1:1999 Tomas de corriente para usos industriales-Parte 1: Reglas generales IEC 60309-1:1999	8.7.2016		
	EN 60309-1:1999/A1:2007 IEC 60309-1:1999/A1:2005 (Modificada)			
	EN 60309-1:1999/A2:2012 IEC 60309-1:1999/A2:2012	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60309-1:1999/A1:2007/AC:2014			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60309-2:1999 Tomas de corriente para usos industriales-Parte 2: Reglas de intercambiabilidad dimensional para los accesorios de espigas y alvéolos con configu- raciones armonizadas. IEC 60309-2:1999	8.7.2016		
	EN 60309-2:1999/A1:2007 IEC 60309-2:1999/A1:2005 (Modificada)			
	EN 60309-2:1999/A2:2012 IEC 60309-2:1999/A2:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60309-4:2007 Tomas de corriente para usos industriales. Parte 4: Tomas de corriente y conectores conmutados con o sin enclavamiento IEC 60309-4:2006 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60309-4:2007/A1:2012 IEC 60309-4:2006/A1:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60320-1:2001 Conectores para usos domésticos y usos genera- les análogos. Parte 1: Requisitos generales IEC 60320-1:2001	8.7.2016		
	EN 60320-1:2001/A1:2007 IEC 60320-1:2001/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60320-2-1:2000 Conectores para usos domésticos y usos genera- les análogos. Parte 2-1: Conectores para máqui- nas de coser IEC 60320-2-1:2000	8.7.2016		
Cenelec	EN 60320-2-2:1998 Conectores para usos domésticos y usos genera- les análogos-Parte 2: Conectores de interconexión para materiales eléctricos domésticos y análogos. IEC 60320-2-2:1998	8.7.2016		
Cenelec	EN 60320-2-4:2006 Conectores para usos domésticos y usos genera- les análogos. Parte 2-4: Conectores dependientes del peso del aparato para su conexión. IEC 60320-2-4:2005	8.7.2016		
	EN 60320-2-4:2006/A1:2009 IEC 60320-2-4:2005/A1:2009	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60332-1-1:2004 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 1-1: Ensayo de resistencia a la propagación vertical de la llama para un conductor individual aislado o cable. Equipo de ensayo. IEC 60332-1-1:2004	8.7.2016		
	EN 60332-1-1:2004/A1:2015 IEC 60332-1-1:2004/A1:2015	8.7.2016	Nota 3	1.9.2018
Cenelec	EN 60332-1-2:2004 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 1-2: Ensayo de resistencia a la propagación vertical de la llama para un conductor individual aislado o cable. Procedimiento para llama premezclada de 1kW. IEC 60332-1-2:2004	8.7.2016		
	EN 60332-1-2:2004/A1:2015 IEC 60332-1-2:2004/A1:2015	8.7.2016	Nota 3	1.9.2018
Cenelec	EN 60332-1-3:2004 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 1-3: Ensayo de resistencia a la propagación vertical de la llama para un conductor individual aislado o cable. Procedimiento para determinar las partículas/gotas inflamadas IEC 60332-1-3:2004	8.7.2016		
Cenelec	EN 60332-2-1:2004 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 2-1: Ensayo de resistencia a la propagación vertical de la llama para un conductor individual aislado o cable de pequeña sección. Equipo de ensayo IEC 60332-2-1:2004	8.7.2016		
Cenelec	EN 60332-2-2:2004 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 2-2: Ensayo de resistencia a la propagación vertical de la llama para un conductor individual aislado o cable de pequeña sección. Procedimiento de la llama de difusión IEC 60332-2-2:2004	8.7.2016		
Cenelec	EN 60332-3-10:2009 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 3-10: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical. Equipos. IEC 60332-3-10:2000 + A1:2008	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60332-3-21:2009 Métodos de ensayos para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 3-21: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical. Categoría A F/R. IEC 60332-3-21:2000 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60332-3-22:2009 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 3-22: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical. Categoría A. IEC 60332-3-22:2000 + A1:2008	8.7.2016		
Cenelec	EN 60332-3-23:2009 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 3-23: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical. Categoría B. IEC 60332-3-23:2000 + A1:2008	8.7.2016		
Cenelec	EN 60332-3-24:2009 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 3-24: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical. Categoría C. IEC 60332-3-24:2000 + A1:2008	8.7.2016		
Cenelec	EN 60332-3-25:2009 Métodos de ensayo para cables eléctricos y cables de fibra óptica sometidos a condiciones de fuego. Parte 3-25: Ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical. Categoría D. IEC 60332-3-25:2000 + A1:2008	8.7.2016		
Cenelec	EN 60335-1:2012 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales. IEC 60335-1:2010 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-1:2012/AC:2014			
	EN 60335-1:2012/A11:2014			
Cenelec	EN 60335-2-2:2010 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-2: Requisitos particulares para aspiradores y aparatos de limpieza por aspiración de agua. IEC 60335-2-2:2009	8.7.2016		
	EN 60335-2-2:2010/A11:2012			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60335-2-2:2010/A1:2013 IEC 60335-2-2:2009/A1:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-4:2010 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-4: Requisitos particulares para escurridoras centrífugas. IEC 60335-2-4:2008 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-4:2010/A1:2015 IEC 60335-2-4:2008/A1:2012 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	12.8.2016
Cenelec	EN 60335-2-5:2015 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-5: Requisitos particulares para lavavajillas. IEC 60335-2-5:2012 (Modificada)	8.7.2016	EN 60335-2-5:2003 + A11:2009 + A12:2012 + A1:2005 + A2:2008 Nota 2.1	9.8.2016
Cenelec	EN 60335-2-6:2015 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-6: Requisitos particulares para cocinas, encimeras de cocción, hornos y aparatos análogos. IEC 60335-2-6:2014 (Modificada)	8.7.2016	EN 60335-2-6:2003 + A11:2010 + A12:2012 + A13:2013 + A1:2005 + A2:2008 Nota 2.1	9.2.2018
Cenelec	EN 60335-2-7:2010 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-7: Requisitos particulares para lavadoras. IEC 60335-2-7:2008 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-7:2010/A11:2013			
	EN 60335-2-7:2010/A1:2013 IEC 60335-2-7:2008/A1:2011 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-8:2015 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-8: Requisitos particulares para máquinas de afeitar, cortadores de pelo y aparatos análogos. IEC 60335-2-8:2012 (Modificada)	8.7.2016	EN 60335-2-8:2003 + A1:2005 + A2:2008 Nota 2.1	20.7.2018
	EN 60335-2-8:2015/A1:2016 IEC 60335-2-8:2012/A1:2015	8.7.2016	Nota 3	28.12.2018
Cenelec	EN 60335-2-9:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-9: Requisitos particulares para tostadores de pan, parrillas y aparatos de cocción móviles análogos IEC 60335-2-9:2002 (Modificada)	8.9.2017		
	EN 60335-2-9:2003/A1:2004 IEC 60335-2-9:2002/A1:2004			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60335-2-9:2003/A12:2007			
	EN 60335-2-9:2003/A13:2010/AC:2011			
	EN 60335-2-9:2003/A13:2010/AC:2012			
	EN 60335-2-9:2003/A13:2010			
	EN 60335-2-9:2003/A2:2006 IEC 60335-2-9:2002/A2:2006	8.9.2017	Nota 3	

Restricción:

La referencia a los siguientes puntos de la norma EN 60335-2-9:2003, modificada en último lugar por A13:2010, no otorga presunción de conformidad con los objetivos de seguridad establecidos en el punto 1, letra c), del anexo I de la Directiva 2014/35/UE, leído en relación con el punto 2, letra b), de dicho anexo:

- la nota b del cuadro Z101 en la sección 11,
- las partes de la sección 7.1 que hacen referencia a la nota b del cuadro Z101,
- las partes de la sección 11.Z10x relativas a las aberturas de ventilación.

Cenelec	EN 60335-2-10:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-10: Requisitos particulares para aparatos de tratamiento de suelos y para limpiar suelos en húmedo IEC 60335-2-10:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-10:2003/A1:2008 IEC 60335-2-10:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-11:2010 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-11: Requisitos particulares para secadoras tipo tambor. IEC 60335-2-11:2008 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-11:2010/A11:2012			
	EN 60335-2-11:2010/A1:2015 IEC 60335-2-11:2008/A1:2012 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	24.2.2017
Cenelec	EN 60335-2-12:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-12: Requisitos particulares para calentadores de platos y aparatos análogos IEC 60335-2-12:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-12:2003/A1:2008 IEC 60335-2-12:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-13:2010 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-13: Requisitos particulares para freidoras, sartenes y aparatos análogos. IEC 60335-2-13:2009	8.7.2016		
	EN 60335-2-13:2010/A11:2012	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-15:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-15: Requisitos particulares para aparatos para calentar líquidos. IEC 60335-2-15:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-15:2002/A1:2005 IEC 60335-2-15:2002/A1:2005			
	EN 60335-2-15:2002/A11:2012/AC:2013			
	EN 60335-2-15:2002/A11:2012			
	EN 60335-2-15:2002/A2:2008 IEC 60335-2-15:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-15:2002/AC:2005			
	EN 60335-2-15:2002/AC:2006			
Cenelec	EN 60335-2-16:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-16: Requisitos particulares para eliminadores de residuos de alimentos IEC 60335-2-16:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-16:2003/A1:2008 IEC 60335-2-16:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-16:2003/A2:2012 IEC 60335-2-16:2002/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-17:2013 Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-17: Requisitos particulares para las mantas, almohadas y aparatos calefactores flexibles análogos. IEC 60335-2-17:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60335-2-21:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-21: Requisitos particulares para termos eléctricos IEC 60335-2-21:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-21:2003/A1:2005 IEC 60335-2-21:2002/A1:2004			
	EN 60335-2-21:2003/A2:2008 IEC 60335-2-21:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-21:2003/AC:2007			
	EN 60335-2-21:2003/AC:2010			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-23:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-23: Requisitos particulares para aparatos para el tratamiento de la piel o de los cabellos IEC 60335-2-23:2003	8.7.2016		
	EN 60335-2-23:2003/A11:2010/AC:2012			
	EN 60335-2-23:2003/A11:2010			
	EN 60335-2-23:2003/A1:2008 IEC 60335-2-23:2003/A1:2008			
	EN 60335-2-23:2003/A2:2015 IEC 60335-2-23:2003/A2:2012 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	29.9.2017
Cenelec	EN 60335-2-25:2012 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-25: Requisitos particulares para hornos microondas incluyendo los hornos microondas combinados IEC 60335-2-25:2010 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-25:2012/A1:2015 IEC 60335-2-25:2010/A1:2014	8.7.2016	Nota 3	16.9.2017
	EN 60335-2-25:2012/A2:2016 IEC 60335-2-25:2010/A2:2015	8.7.2016	Nota 3	28.12.2018
Cenelec	EN 60335-2-26:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-26: Requisitos particulares para relojes IEC 60335-2-26:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-26:2003/A1:2008 IEC 60335-2-26:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-27:2013 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-27: Requisitos particulares para aparatos para la exposición de la piel a las radiaciones ultravioletas e infrarrojas. IEC 60335-2-27:2009 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60335-2-28:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-28: Requisitos particulares para máquinas de coser IEC 60335-2-28:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-28:2003/A1:2008 IEC 60335-2-28:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-29:2004 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-29: Requisitos particulares para los cargadores de baterías IEC 60335-2-29:2002 + A1:2004	8.7.2016		
	EN 60335-2-29:2004/A2:2010 IEC 60335-2-29:2002/A2:2009	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-30:2009 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-30: Requisitos particulares para aparatos de calefacción de locales. IEC 60335-2-30:2009	8.7.2016		
	EN 60335-2-30:2009/A11:2012	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-30:2009/AC:2010			
	EN 60335-2-30:2009/AC:2014			
Cenelec	EN 60335-2-31:2014 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-31: Requisitos particulares para campanas y otros extractores de humo de cocina. IEC 60335-2-31:2012 (Modificada)	8.7.2016	EN 60335-2-31:2003 + A1:2006 + A2:2009 Nota 2.1	28.4.2017
Cenelec	EN 60335-2-32:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-32: Requisitos particulares para aparatos de masaje IEC 60335-2-32:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-32:2003/A1:2008 IEC 60335-2-32:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-32:2003/A2:2015 IEC 60335-2-32:2002/A2:2013 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	11.11.2017
Cenelec	EN 60335-2-34:2013 Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-34: Requisitos particulares para motocompresores. IEC 60335-2-34:2012	8.7.2016	EN 60335-2-34:2002 + A11:2004 + A1:2005 + A2:2009 Nota 2.1	27.6.2018
Cenelec	EN 60335-2-35:2016 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-35: Requisitos particulares para calentadores de agua instantáneos. IEC 60335-2-35:2012 (Modificada)	8.7.2016	EN 60335-2-35:2002 + A1:2007 + A2:2011 Nota 2.1	12.10.2018
Cenelec	EN 60335-2-36:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-36: Requisitos particulares para cocinas, hornos, encimeras y placas de encimera eléctricas de uso colectivo. IEC 60335-2-36:2002	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60335-2-36:2002/A1:2004 IEC 60335-2-36:2002/A1:2004			
	EN 60335-2-36:2002/A11:2012			
	EN 60335-2-36:2002/A2:2008 IEC 60335-2-36:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-36:2002/AC:2007			
Cenelec	EN 60335-2-37:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-37 Requisitos particulares para freidoras eléctricas de uso colectivo IEC 60335-2-37:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-37:2002/A1:2008 IEC 60335-2-37:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-37:2002/A11:2012	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-37:2002/AC:2007			
Cenelec	EN 60335-2-38:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-38: Requisitos particulares para parrillas y parrillas dobles eléctricas de uso colectivo IEC 60335-2-38:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-38:2003/A1:2008 IEC 60335-2-38:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-38:2003/AC:2007			
Cenelec	EN 60335-2-39:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-39: Requisitos particulares para sartenes eléctricas de uso colectivo IEC 60335-2-39:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-39:2003/A1:2004 IEC 60335-2-39:2002/A1:2004			
	EN 60335-2-39:2003/A2:2008 IEC 60335-2-39:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-39:2003/AC:2007			
Cenelec	EN 60335-2-40:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-40: Requisitos particulares para bombas de calor eléctricas, acondicionadores de aire y deshumificadores IEC 60335-2-40:2002 (Modificada)	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60335-2-40:2003/A11:2004			
	EN 60335-2-40:2003/A12:2005			
	EN 60335-2-40:2003/A1:2006 IEC 60335-2-40:2002/A1:2005 (Modificada)			
	EN 60335-2-40:2003/A13:2012/AC:2013			
	EN 60335-2-40:2003/A13:2012			
	EN 60335-2-40:2003/A2:2009 IEC 60335-2-40:2002/A2:2005 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-40:2003/AC:2006			
	EN 60335-2-40:2003/AC:2010			
Cenelec	EN 60335-2-41:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-41: Requisitos particulares para bombas IEC 60335-2-41:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-41:2003/A1:2004 IEC 60335-2-41:2002/A1:2004			
	EN 60335-2-41:2003/A2:2010 IEC 60335-2-41:2002/A2:2009	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-42:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad Parte 2-42: Requisitos particulares para hornos eléctricos por convección forzada, cocinas de vapor eléctricas y hornos combinados vapor- convección eléctricos de uso colectivo. IEC 60335-2-42:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-42:2003/A1:2008 IEC 60335-2-42:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-42:2003/A11:2012	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-42:2003/AC:2007			
Cenelec	EN 60335-2-43:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-43: Requisitos particulares para secadoras de ropa y secadoras de toallas IEC 60335-2-43:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-43:2003/A1:2006 IEC 60335-2-43:2002/A1:2005			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60335-2-43:2003/A2:2008 IEC 60335-2-43:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-44:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-44: Requisitos particulares para máquinas de planchar eléctricas. IEC 60335-2-44:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-44:2002/A1:2008 IEC 60335-2-44:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-44:2002/A2:2012 IEC 60335-2-44:2002/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-45:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-45: Requisitos particulares para aparatos portátiles eléctricos de calentamiento y análogos. IEC 60335-2-45:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-45:2002/A1:2008 IEC 60335-2-45:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-45:2002/A2:2012 IEC 60335-2-45:2002/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-47:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-47: Requisitos particulares para marmitas eléctricas de uso colectivo IEC 60335-2-47:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-47:2003/A1:2008 IEC 60335-2-47:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-47:2003/A11:2012	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-47:2003/AC:2007			
Cenelec	EN 60335-2-48:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-48: Requisitos particulares para parrillas y tostadores de pan eléctricos de uso colectivo IEC 60335-2-48:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-48:2003/A1:2008 IEC 60335-2-48:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-48:2003/A11:2012	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-48:2003/AC:2007			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-49:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-49: Requisitos particulares para armarios calentadores eléctricos de uso colectivo IEC 60335-2-49:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-49:2003/A1:2008 IEC 60335-2-49:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-49:2003/A11:2012	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-49:2003/AC:2007			
Cenelec	EN 60335-2-50:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-50: Requisitos particulares para baños maría eléctricos de uso colectivo IEC 60335-2-50:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-50:2003/A1:2008 IEC 60335-2-50:2002/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-50:2003/AC:2007			
Cenelec	EN 60335-2-51:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-51: Requisitos particulares para bombas de circulación fijas para instalaciones de calefacción y de distribución de agua IEC 60335-2-51:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-51:2003/A1:2008 IEC 60335-2-51:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-51:2003/A2:2012 IEC 60335-2-51:2002/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-52:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-52: Requisitos particulares para aparatos de higiene bucal IEC 60335-2-52:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-52:2003/A11:2010/AC:2012			
	EN 60335-2-52:2003/A11:2010			
	EN 60335-2-52:2003/A1:2008 IEC 60335-2-52:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-53:2011 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-53: Requisitos particulares para aparatos de calentamiento de saunas y cabinas de infrarrojos IEC 60335-2-53:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 60335-2-54:2008 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-54: Requisitos particulares para aparatos de limpieza de superficies de uso doméstico que utilizan líquidos o vapor. IEC 60335-2-54:2008	8.7.2016		
	EN 60335-2-54:2008/A11:2012/AC:2015			
	EN 60335-2-54:2008/A11:2012	8.7.2016	Nota 3	30.4.2016
	EN 60335-2-54:2008/A1:2015 IEC 60335-2-54:2008/A1:2015	8.7.2016	Nota 3	9.9.2018
Cenelec	EN 60335-2-55:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-55: Requisitos particulares para aparatos eléctricos utilizados en acuarios y estanques con jardín IEC 60335-2-55:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-55:2003/A1:2008 IEC 60335-2-55:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-56:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-56: Requisitos particulares para proyectores y aparatos análogos IEC 60335-2-56:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-56:2003/A1:2008 IEC 60335-2-56:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-56:2003/A2:2014 IEC 60335-2-56:2002/A2:2014	8.7.2016	Nota 3	16.9.2017
Cenelec	EN 60335-2-58:2005 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-58: Requisitos particulares para lavavajillas eléctricos de uso colectivo IEC 60335-2-58:2002 (Modificada)	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-59:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-59: Requisitos particulares para aparatos eliminadores de insectos IEC 60335-2-59:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-59:2003/A1:2006 IEC 60335-2-59:2002/A1:2006			
	EN 60335-2-59:2003/A2:2009 IEC 60335-2-59:2002/A2:2009	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-60:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-60: Requisitos particulares para spas y bañeras de hidromasaje IEC 60335-2-60:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-60:2003/A1:2005 IEC 60335-2-60:2002/A1:2004			
	EN 60335-2-60:2003/A12:2010			
	EN 60335-2-60:2003/A11:2010			
	EN 60335-2-60:2003/A2:2008 IEC 60335-2-60:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-61:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-61: Requisitos particulares para aparatos de calefacción por acumulación IEC 60335-2-61:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-61:2003/A1:2005 IEC 60335-2-61:2002/A1:2005			
	EN 60335-2-61:2003/A2:2008 IEC 60335-2-61:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-62:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-62: Requisitos particulares para lavavajillas enjuagadores eléctricos de uso colectivo IEC 60335-2-62:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-62:2003/A1:2008 IEC 60335-2-62:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60335-2-62:2003/AC:2007			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-65:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-65: Requisitos particulares para purificadores de aire IEC 60335-2-65:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-65:2003/A1:2008 IEC 60335-2-65:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-65:2003/A11:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-66:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-66: Requisitos particulares para dispositivos de calentamiento de colchones de agua IEC 60335-2-66:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-66:2003/A1:2008 IEC 60335-2-66:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-66:2003/A2:2012 IEC 60335-2-66:2002/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-70:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-70: Requisitos particulares para las máquinas para ordeñar. IEC 60335-2-70:2002	8.7.2016		
Cenelec	EN 60335-2-71:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-71: Requisitos particulares para aparatos de calentamiento eléctricos destinados a la reproducción y cría de animales IEC 60335-2-71:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-71:2003/A1:2007 IEC 60335-2-71:2002/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-73:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-73: Requisitos particulares para calentadores de inmersión fijos IEC 60335-2-73:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-73:2003/A1:2006 IEC 60335-2-73:2002/A1:2006			
	EN 60335-2-73:2003/A2:2009 IEC 60335-2-73:2002/A2:2009	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-74:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-74: Requisitos particulares para calefactores de inmersión portátiles IEC 60335-2-74:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-74:2003/A1:2006 IEC 60335-2-74:2002/A1:2006			
	EN 60335-2-74:2003/A2:2009 IEC 60335-2-74:2002/A2:2009	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-75:2004 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-75: Requisitos particulares para aparatos dispensadores y máquinas expendedoras IEC 60335-2-75:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-75:2004/A11:2006			
	EN 60335-2-75:2004/A1:2005 IEC 60335-2-75:2002/A1:2004			
	EN 60335-2-75:2004/A12:2010			
	EN 60335-2-75:2004/A2:2008 IEC 60335-2-75:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-78:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-78: Requisitos particulares para las barbacoas para exterior IEC 60335-2-78:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-78:2003/A1:2008 IEC 60335-2-78:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-80:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-80: Requisitos particulares para ventiladores IEC 60335-2-80:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-80:2003/A1:2004 IEC 60335-2-80:2002/A1:2004			
	EN 60335-2-80:2003/A2:2009 IEC 60335-2-80:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-81:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-81: Requisitos particulares para calentadores de pies y esteras calefactoras eléctricas IEC 60335-2-81:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-81:2003/A1:2007 IEC 60335-2-81:2002/A1:2007			
	EN 60335-2-81:2003/A2:2012 IEC 60335-2-81:2002/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-82:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-82: Requisitos particulares para máquinas de servicio y las máquinas recreativas IEC 60335-2-82:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-82:2003/A1:2008 IEC 60335-2-82:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-83:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-83: Requisitos particulares para canalones calefactados para el drenaje de tejados. IEC 60335-2-83:2001	8.7.2016		
	EN 60335-2-83:2002/A1:2008 IEC 60335-2-83:2001/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-84:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-84: Requisitos particulares para inodoros eléctricos IEC 60335-2-84:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-84:2003/A1:2008 IEC 60335-2-84:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-85:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-85: Requisitos particulares para vaporizadores para tejidos IEC 60335-2-85:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-85:2003/A1:2008 IEC 60335-2-85:2002/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-86:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-86: Requisitos particulares para equipos eléctricos de pesca IEC 60335-2-86:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-86:2003/A1:2005 IEC 60335-2-86:2002/A1:2005			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60335-2-86:2003/A11:2016	8.7.2016	Nota 3	16.11.2018
	EN 60335-2-86:2003/A2:2016 IEC 60335-2-86:2002/A2:2012	8.7.2016	Nota 3	19.2.2019
Cenelec	EN 60335-2-87:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-87: Requisitos particulares para los aparatos eléctricos de insensibilización de animales. IEC 60335-2-87:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-87:2002/A1:2007 IEC 60335-2-87:2002/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-88:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-88: Requisitos particulares para los humidificadores destinados a ser utilizados junto con sistemas de calefacción, ventilación o aire acondicionado. IEC 60335-2-88:2002	8.7.2016		
Cenelec	EN 60335-2-90:2006 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-90: Requisitos particulares para hornos microondas para uso comercial. IEC 60335-2-90:2006	8.7.2016		
	EN 60335-2-90:2006/A1:2010 IEC 60335-2-90:2006/A1:2010	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-96:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-96: Requisitos particulares para láminas flexibles de calentamiento para la calefacción de habitaciones. IEC 60335-2-96:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-96:2002/A1:2004 IEC 60335-2-96:2002/A1:2003			
	EN 60335-2-96:2002/A2:2009 IEC 60335-2-96:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-97:2006 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-97: Requisitos particulares para las motorizaciones de cierres enrollables, persianas, toldos y equipos análogos IEC 60335-2-97:2002 (Modificada) + A1:2004 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60335-2-97:2006/A11:2008			
	EN 60335-2-97:2006/A12:2015	8.7.2016	Nota 3	29.9.2017

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60335-2-97:2006/A2:2010 IEC 60335-2-97:2002/A2:2008 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-98:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad-Parte 2-98: Requisitos particulares para humidificadores IEC 60335-2-98:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-98:2003/A1:2005 IEC 60335-2-98:2002/A1:2004			
	EN 60335-2-98:2003/A2:2008 IEC 60335-2-98:2002/A2:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60335-2-99:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-99: Requisitos particulares para campanas extractoras eléctricas para uso comercial. IEC 60335-2-99:2003	8.7.2016		
Cenelec	EN 60335-2-101:2002 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-101: Requisitos particulares para vaporizadores IEC 60335-2-101:2002	8.7.2016		
	EN 60335-2-101:2002/A1:2008 IEC 60335-2-101:2002/A1:2008			
	EN 60335-2-101:2002/A2:2014 IEC 60335-2-101:2002/A2:2014	8.7.2016	Nota 3	16.9.2017
Cenelec	EN 60335-2-102:2016 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-102: Requisitos particulares para aparatos quemadores de gas, aceite o combustible sólido con conexiones eléctricas. IEC 60335-2-102:2004 (Modificada) IEC 60335-2-102:2004/A1:2008 (Modificada) + A1:2008 (Modificada) IEC 60335-2-102:2004/A2:2012 (Modificada)	8.7.2016	EN 60335-2-102:2006 + A1:2010 Nota 2.1	22.1.2019
Cenelec	EN 60335-2-105:2005 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-105: Requisitos particulares para cabinas de ducha multifunción IEC 60335-2-105:2004	8.7.2016		
	EN 60335-2-105:2005/A11:2010			
	EN 60335-2-105:2005/A1:2008 IEC 60335-2-105:2004/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60335-2-106:2007 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-106: Requisitos particulares para alfombras calefactoras y elementos calefactores para calefacción de habitaciones instalados bajo cubiertas de suelo retirables IEC 60335-2-106:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 60335-2-108:2008 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-108: Requisitos particulares para electrolizadores IEC 60335-2-108:2008 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60335-2-109:2010 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-109: Requisitos particulares para aparatos de rayos UV en el tratamiento del agua. IEC 60335-2-109:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 60358-1:2012 Condensadores de acoplamiento y divisores capacitivos. Parte 1: Clausulas comunes. IEC 60358-1:2012	8.7.2016		
	EN 60358-1:2012/AC:2013			
Cenelec	EN 60360:1998 Método normalizado de medida del calentamiento de casquillos de lámparas IEC 60360:1998	8.7.2016		
Cenelec	EN 60399:2004 Roscas esféricas para portalámparas con anillo soporte de pantalla IEC 60399:2004	8.7.2016		
	EN 60399:2004/A1:2008 IEC 60399:2004/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60400:2017 Portalámparas para lámparas fluorescentes tubulares y portacebadores. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en noviembre de 2017.) IEC 60400:2017	Esta es la primera publicación	EN 60400:2008 + A1:2011 + A2:2014 Nota 2.1	20.7.2020
Cenelec	EN 60423:2007 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Diámetros exteriores de los tubos para instalaciones eléctricas y roscas para tubos y accesorios IEC 60423:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 60432-1:2000 Requisitos de seguridad para lámparas incandescentes- Parte 1: Lámparas de filamento de wolframio para uso doméstico y alumbrado general similar IEC 60432-1:1999 (Modificada)	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60432-1:2000/A1:2005 IEC 60432-1:1999/A1:2005			
	EN 60432-1:2000/A2:2012 IEC 60432-1:1999/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60432-2:2000 Lámparas de incandescencia. Requisitos de seguridad-Parte 2: Lámparas halógenas de wolframio para uso doméstico y alumbrado general similar IEC 60432-2:1999 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60432-2:2000/A1:2005 IEC 60432-2:1999/A1:2005 (Modificada)			
	EN 60432-2:2000/A2:2012 IEC 60432-2:1999/A2:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60432-3:2013 Lámparas de incandescencia. Requisitos de seguridad. Parte 3: Lámparas halógenas de wolframio (excepto las de vehículos). IEC 60432-3:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60477:1997 Resistencias de laboratorio para corriente continua IEC 60477:1974	8.7.2016		
	EN 60477:1997/A1:1997 IEC 60477:1974/A1:1997	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60477-2:1997 Resistencia de laboratorio-Parte 2: Resistencia de laboratorio para corriente alterna IEC 60477-2:1979	8.7.2016		
	EN 60477-2:1997/A1:1997 IEC 60477-2:1979/A1:1997	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60519-1:2015 Seguridad de las instalaciones de procesamiento electrotérmico y electromagnético. Parte 1: Requisitos generales IEC 60519-1:2015	8.7.2016	EN 60519-1:2011 Nota 2.1	14.4.2018
Cenelec	EN 60519-2:2006 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 2: Requisitos particulares para las instalaciones de calentamiento por resistencia. IEC 60519-2:2006	8.7.2016		
Cenelec	EN 60519-3:2005 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 3: Requisitos particulares para las instalaciones de calentamiento por inducción y para las instalaciones de fundición por inducción. IEC 60519-3:2005	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60519-4:2013 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 4: Requisitos particulares para las instalaciones de hornos de arco IEC 60519-4:2013	8.7.2016	EN 60519-4:2006 Nota 2.1	24.7.2016
Cenelec	EN 60519-6:2011 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 6: Requisitos de seguridad en equipos industriales de calentamiento por microondas IEC 60519-6:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 60519-7:2008 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 7: Requisitos particulares para las instalaciones de pistolas de electrones. IEC 60519-7:2008	8.7.2016		
Cenelec	EN 60519-8:2005 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 8: Requisitos particulares de los hornos de fusión con lecho electroconductor. IEC 60519-8:2005	8.7.2016		
Cenelec	EN 60519-9:2005 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 9: Requisitos particulares para instalaciones de calefacción dieléctricas de alta frecuencia. IEC 60519-9:2005	8.7.2016		
Cenelec	EN 60519-10:2013 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 10: Requisitos particulares para sistemas de cintas calefactoras por resistencia eléctrica para aplicaciones industriales y comerciales IEC 60519-10:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 60519-12:2013 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 12: Requisitos particulares para las instalaciones electrotérmicas de infrarrojos. IEC 60519-12:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 60519-21:2009 Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 21: Requisitos particulares para las instalaciones de calentamiento por resistencia. Instalaciones electrotérmicas de fusión de vidrio. IEC 60519-21:2008	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60523:1993 Potenciómetros de corriente continua IEC 60523:1975 + A1:1979	8.7.2016		
	EN 60523:1993/A2:1997 IEC 60523:1975/A2:1997	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60524:1993 Divisores de tensión resistivos de corriente continua. IEC 60524:1975 + A1:1981	8.7.2016		
	EN 60524:1993/A2:1997 IEC 60524:1975/A2:1997	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60529:1991 Grados de protección proporcionados por las envolventes (código IP) IEC 60529:1989	8.7.2016		
	EN 60529:1991/A1:2000 IEC 60529:1989/A1:1999			
	EN 60529:1991/A2:2013 IEC 60529:1989/A2:2013	8.7.2016	Nota 3	3.10.2016
	EN 60529:1991/AC:1993			
Cenelec	EN 60564:1993 Puentes de corriente continua para medida de resistencia IEC 60564:1977 + A1:1981	8.7.2016		
	EN 60564:1993/A2:1997 IEC 60564:1977/A2:1997	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60570:2003 Sistemas de alimentación eléctrica por carril para luminarias. IEC 60570:2003 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60570:2003/A1:2018 IEC 60570:2003/A1:2017	Esta es la primera publicación	Nota 3	18.5.2021
Cenelec	EN 60598-1:2015 Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos IEC 60598-1:2014 (Modificada)	8.7.2016	EN 60598-1:2008 + A11:2009 Nota 2.1	20.10.2017
	EN 60598-1:2015/AC:2015			
	EN 60598-1:2015/AC:2016			
	EN 60598-1:2015/AC:2017-05			
	EN 60598-1:2015/A1:2018 IEC 60598-1:2014/A1:2017	Esta es la primera publicación	Nota 3	23.2.2021

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60598-2-1:1989 Luminarias-Parte 2: Requisitos particulares- Sección 1: Luminarias fijas de uso general IEC 60598-2-1:1979 + A1:1987	8.7.2016		
Cenelec	EN 60598-2-2:2012 Luminarias. Parte 2: Requisitos particulares. Sección 2: Luminarias empotradas. IEC 60598-2-2:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 60598-2-3:2003 Luminarias. Parte 2-3: Requisitos particulares. Luminarias para alumbrado público IEC 60598-2-3:2002	8.7.2016		
	EN 60598-2-3:2003/A1:2011 IEC 60598-2-3:2002/A1:2011	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60598-2-3:2003/AC:2005			
Cenelec	EN 60598-2-4:2018 Luminarias. Parte 2: Requisitos particulares. Sección 4: Luminarias portátiles de uso general. IEC 60598-2-4:2017 (Modificada)	Esta es la primera publicación	EN 60598-2-4:1997 EN 60598-2-7:1989 + A13:1997 + A2:1996 Nota 2.1	30.3.2021
Cenelec	EN 60598-2-5:2015 Luminarias. Parte 2-5: Requisitos particulares. Proyectores. IEC 60598-2-5:2015	8.7.2016	EN 60598-2-5:1998 Nota 2.1	10.9.2018
Cenelec	EN 60598-2-8:2013 Luminarias. Parte 2-8: Requisitos particulares. Luminarias portátiles de mano. IEC 60598-2-8:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 60598-2-9:1989 Luminarias-Parte 2: Requisitos particulares- Sección 9: Luminarias para fotografía y cinemato- grafía (no profesionales) IEC 60598-2-9:1987	8.7.2016		
	EN 60598-2-9:1989/A1:1994 IEC 60598-2-9:1987/A1:1993	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60598-2-10:2003 Luminarias. Parte 2-10: Requisitos particulares. Luminarias portátiles para niños. IEC 60598-2-10:2003	8.7.2016		
	EN 60598-2-10:2003/AC:2005			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60598-2-11:2013 Luminarias. Parte 2-11: Requisitos particulares. Luminarias para acuarios IEC 60598-2-11:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 60598-2-12:2013 Luminarias. Parte 2-12: Requisitos particulares. Luminarias nocturnas montadas en bases de toma de corriente de red. IEC 60598-2-12:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 60598-2-13:2006 Luminarias. Parte 2-13: Requisitos particulares. Luminarias encastradas en el suelo. IEC 60598-2-13:2006	8.7.2016		
	EN 60598-2-13:2006/A1:2012 IEC 60598-2-13:2006/A1:2011			
	EN 60598-2-13:2006/AC:2006			
Cenelec	EN 60598-2-14:2009 Luminarias. Parte 2-14: Requisitos particulares. Luminarias para lámparas de descarga tubulares de cátodo frío (tubos de neon) y equipos similares IEC 60598-2-14:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN IEC 60598-2-17:2018 Luminarias-Parte 2: Requisitos particulares-Sec- ción 17: Luminarias para alumbrado de escena- rios de teatro, de estudios de televisión, de cine y de fotografía (en el interior y en el exterior) IEC 60598-2-17:2017	Esta es la primera publicación	EN 60598-2-17:1989 + A2:1991 Nota 2.1	23.3.2021
Cenelec	EN 60598-2-19:1989 Luminarias-Parte 2: Requisitos particulares-Sec- ción 19: Luminarias con circulación de aire (reglas de seguridad) IEC 60598-2-19:1981 (Modificada) + A1:1987 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60598-2-19:1989/A2:1998 IEC 60598-2-19:1981/A2:1997	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60598-2-19:1989/AC:2005			
Cenelec	EN 60598-2-20:2015 Luminarias. Parte 2-20: Requisitos particulares. Guirnaldas luminosas. IEC 60598-2-20:2014	8.7.2016	EN 60598-2-20:2010 Nota 2.1	30.12.2017
	EN 60598-2-20:2015/AC:2017-01			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60598-2-21:2015 Luminarias. Parte 2-21: Requisitos particulares. Cordones luminosos. IEC 60598-2-21:2014	8.7.2016		
	EN 60598-2-21:2015/AC:2017-01			
Cenelec	EN 60598-2-22:2014 Luminarias. Parte 2-22: Requisitos particulares. Luminarias para alumbrado de emergencia. IEC 60598-2-22:2014	8.7.2016	EN 60598-2-22:1998 + A1:2003 + A2:2008 Nota 2.1	24.7.2017
	EN 60598-2-22:2014/AC:2015			
Cenelec	EN 60598-2-23:1996 Luminarias-Parte 2: Requisitos particulares-Sec- ción 23: Sistemas de iluminación de muy baja tensión para lámparas con filamento IEC 60598-2-23:1996	8.7.2016		
	EN 60598-2-23:1996/A1:2000 IEC 60598-2-23:1996/A1:2000	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60598-2-23:1996/AC:1997			
Cenelec	EN 60598-2-24:2013 Luminarias. Parte 2-24: Requisitos particulares. Luminarias con temperaturas superficiales limi- tadas. IEC 60598-2-24:2013	8.7.2016	EN 60598-2-24:1998 Nota 2.1	24.7.2016
Cenelec	EN 60598-2-25:1994 Luminarias-Parte 2-25: Requisitos particulares- Luminarias para uso en áreas clínicas de hospitales y sanatorios IEC 60598 IEC 60598-2-25:1994	8.7.2016		
	EN 60598-2-25:1994/A1:2004 IEC 60598-2-25:1994/A1:2004	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60618:1997 Divisores de tensión inductivos. IEC 60618:1978 + A1:1981	8.7.2016		
	EN 60618:1997/A2:1997 IEC 60618:1978/A2:1997	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60645-1:2015 Electroacústica. Equipos audiométricos. Parte 1: Equipos para la audiometría de tonos puros. IEC 60645-1:2012	8.7.2016	EN 60645-1:2001 EN 60645-4:1995 Nota 2.1	5.11.2017

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60645-3:2007 Electroacústica. Equipos audiométricos. Parte 3: Ensayos auditivos de corta duración IEC 60645-3:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 60645-6:2010 Electroacústica. Equipos audiométricos. Parte 6: Instrumentos para la medición de las emisiones otoacústicas. IEC 60645-6:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 60645-7:2010 Electroacústica. Equipos audiométricos. Parte 7: Instrumentos para la medición de las respuestas auditivas del tronco cerebral IEC 60645-7:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 60669-1:2018 Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas. Parte 1: Requisitos generales IEC 60669-1:2017 (Modificada)	Esta es la primera publicación	EN 60669-1:1999 + A1:2002 + A2:2008 Nota 2.1	16.2.2019
Cenelec	EN 60669-2-1:2004 Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas. Parte 2-1: Prescripciones particulares para los interruptores electrónicos IEC 60669-2-1:2002 (Modifica- da) + IS1:2011 + IS2:2012	8.7.2016		
	EN 60669-2-1:2004/A1:2009 IEC 60669-2-1:2002/A1:2008 (Modificada)			
	EN 60669-2-1:2004/A12:2010	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60669-2-1:2004/AC:2007			
Cenelec	EN 60669-2-2:2006 Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas. Parte 2-2: Prescripciones particulares para los interruptores de mando electromagnético a distancia (telerruptores). IEC 60669-2-2:2006	8.7.2016		
Cenelec	EN 60669-2-3:2006 Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas. Parte 2: Prescripciones particulares para los interruptores temporizados (minuterros). IEC 60669-2-3:2006	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60669-2-4:2005 Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas. Parte 2-4: Requisitos particulares. Interruptores de aislamiento IEC 60669-2-4:2004 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60669-2-6:2012 Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas. Parte 2-6: Interruptores de bombero para señalización interior, exterior y luminarias. IEC 60669-2-6:2012 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60670-1:2005 Cajas y envolventes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales IEC 60670-1:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60670-1:2005/A1:2013 IEC 60670-1:2002/A1:2011 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	31.12.2017
	EN 60670-1:2005/AC:2007			
	EN 60670-1:2005/AC:2010			
Cenelec	EN 60670-21:2007 Cajas y envolventes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogo. Parte 21: Requisitos particulares para cajas y envolventes con medios de suspensión IEC 60670-21:2004 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60670-22:2006 Cajas y envolventes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogo. Parte 22: Requisitos particulares para cajas y envolventes para conexión. IEC 60670-22:2003 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60670-23:2008 Cajas y envolventes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogo. Parte 23: Requisitos particulares para cajas y envolventes de suelo IEC 60670-23:2006 (Modificada)	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60670-24:2013 Cajas y envolventes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogos. Parte 24: Requisitos particulares de las envolventes para dispositivos de protección y para dispositivos eléctricos de potencia similar IEC 60670-24:2011 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60688:2013 Transductores de medida eléctrica para convertir las magnitudes eléctricas de corriente alterna o continua en señales analógicas o digitales. IEC IEC 60688:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60691:2003 Protectores térmicos. Requisitos y guía de aplicación IEC 60691:2002	8.7.2016		
	EN 60691:2003/A1:2007 IEC 60691:2002/A1:2006			
	EN 60691:2003/A2:2010 IEC 60691:2002/A2:2010	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60702-1:2002 Cables con aislamiento mineral de tensión asignada no superior a 750 V y sus conexiones- Parte 1: Cables IEC 60702-1:2002	8.7.2016		
	EN 60702-1:2002/A1:2015 IEC 60702-1:2002/A1:2015	8.7.2016	Nota 3	19.2.2018
Cenelec	EN 60702-2:2002 Cables con aislamiento mineral de tensión asignada no superior a 750 V y sus conexiones- Parte 2: Terminales IEC 60702-2:2002	8.7.2016		
	EN 60702-2:2002/A1:2015 IEC 60702-2:2002/A1:2015	8.7.2016	Nota 3	19.2.2018
Cenelec	EN 60715:2001 Dimensiones de la aparamenta de baja tensión. Montaje normalizado sobre rail para el soporte de dispositivos eléctricos de aparamenta de baja tensión IEC 60715:1981 + A1:1995	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60719:1993 Calculo de los valores mínimos y máximos de las dimensiones exteriores medias de los cables con conductores circulares de cobre de tensión nominal hasta 450/750 V IEC 60719:1992	8.7.2016		
Cenelec	EN 60728-11:2010 Redes de distribución por cable para señales de televisión, señales de sonido y servicios interactivos. Parte 11: Seguridad. IEC 60728-11:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 60730-1:2011 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales. IEC 60730-1:2010 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60730-1:1995 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo-Parte 1: Requisitos generales IEC 60730-1:1993 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60730-1:1995/A12:1996			
	EN 60730-1:1995/A1:1997 IEC 60730-1:1993/A1:1994 (Modificada)			
	EN 60730-1:1995/A11:1996			
	EN 60730-1:1995/A15:1998			
	EN 60730-1:1995/A14:1998			
	EN 60730-1:1995/A16:1999			
	EN 60730-1:1995/A17:2000			
	EN 60730-1:1995/A18:2003			
	EN 60730-1:1995/A2:1998 IEC 60730-1:1993/A2:1997	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60730-1:1995/AC:2007			
Cenelec	EN 60730-2-2:2002 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo-Parte 2-2: Requisitos particulares para protectores térmicos de motores IEC 60730-2-2:2001 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60730-2-2:2002/A11:2005			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60730-2-2:2002/A1:2006 IEC 60730-2-2:2001/A1:2005 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60730-2-3:2007 Dispositivos de control automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-3: Requisitos particulares para protectores térmicos de balastos para lámparas fluorescentes tubulares IEC 60730-2-3:2006 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60730-2-4:2007 Dispositivos de control automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-4: Requisitos particulares para protectores térmicos de moto-compresores de tipo hermético y semihermético IEC 60730-2-4:2006 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60730-2-5:2015 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-5: Requisitos particulares para los sistemas de control eléctrico automáticos de los quemadores. IEC 60730-2-5:2013 (Modificada)	8.7.2016	EN 60730-2-5:2002 + A11:2005 + A1:2004 + A2:2010 Nota 2.1	17.11.2017
Cenelec	EN 60730-2-6:2016 Dispositivos de control eléctrico automático. Parte 2-6: Requisitos particulares para dispositivos de control eléctrico automático sensibles a la presión incluyendo requisitos mecánicos. IEC 60730-2-6:2015	8.7.2016	EN 60730-2-6:2008 Nota 2.1	26.2.2019
Cenelec	EN 60730-2-7:2010 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-7: Requisitos particulares para temporizadores e interruptores temporizados IEC 60730-2-7:2008 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60730-2-7:2010/AC:2011			
Cenelec	EN 60730-2-8:2002 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo-Parte 2-8: Requisitos particulares para las electroválvulas hidráulicas incluyendo los requisitos mecánicos IEC 60730-2-8:2000 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60730-2-8:2002/A1:2003 IEC 60730-2-8:2000/A1:2002 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60730-2-9:2010 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control termosensibles. IEC 60730-2-9:2008 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60730-2-10:2007 Dispositivos de control automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-10: Requisitos particulares para los relés de arranque de motor IEC 60730-2-10:2006	8.7.2016		
Cenelec	EN 60730-2-11:2008 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-11: Requisitos particulares para reguladores de energía IEC 60730-2-11:2006	8.7.2016		
Cenelec	EN 60730-2-12:2006 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para bloqueadores eléctricos de puertas IEC 60730-2-12:2005 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60730-2-12:2006/A11:2008	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60730-2-13:2008 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control sensibles a la humedad IEC 60730-2-13:2006 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60730-2-14:1997 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo-Parte 2: Requisitos particulares para actuadores eléctricos IEC 60730-2-14:1995 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60730-2-14:1997/A11:2005			
	EN 60730-2-14:1997/A1:2001 IEC 60730-2-14:1995/A1:2001			
	EN 60730-2-14:1997/A2:2008 IEC 60730-2-14:1995/A2:2007 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60730-2-15:2010 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-15: Requisitos particulares para dispositivos de corriente de aire, de agua y de nivel de agua. IEC 60730-2-15:2008 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60730-2-19:2002 Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo-Parte 2-19: Requisitos particulares para las electroválvulas de aceite incluyendo los requisitos mecánicos IEC 60730-2-19:1997 (Modificada) + A1:2000 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60730-2-19:2002/A11:2005			
	EN 60730-2-19:2002/A2:2008 IEC 60730-2-19:1997/A2:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60754-1:2014 Ensayo de los gases desprendidos durante la combustión de materiales procedentes de los cables. Parte 1: Determinación del contenido de gases halógenos ácidos. IEC 60754-1:2011	8.7.2016	EN 50267-1:1998 EN 50267-2-1:1998 EN 50267-2-2:1998 EN 50267-2-3:1998 Nota 2.1	27.1.2017
Cenelec	EN 60754-2:2014 Ensayo de los gases desprendidos durante la combustión de materiales procedentes de los cables. Parte 2: Determinación de la acidez (por medida del pH) y la conductividad. IEC 60754-2:2011	8.7.2016	EN 50267-1:1998 EN 50267-2-1:1998 EN 50267-2-2:1998 EN 50267-2-3:1998 Nota 2.1	27.1.2017
Cenelec	EN 60799:1998 Pequeña aparatación eléctrica. Cordones conectores y cordones de interconexión. IEC 60799:1998	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-100:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 100: Generalidades. IEC 60811-100:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-201:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 201: Ensayos generales. Medida del espesor de aislamiento. IEC 60811-201:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-202:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 202: Ensayos generales. Medida del espesor de las cubiertas no metálicas. IEC 60811-202:2012	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60811-203:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 203: Ensayos generales. Medida de las dimensiones exteriores. IEC 60811-203:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-301:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 301: Ensayos eléctricos. Medida de la permitividad a 23 °C de los materiales de relleno. IEC 60811-301:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-302:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 302: Ensayos eléctricos. Medida de la resistividad en corriente continua a 23 °C y a 100 ^a C de los materiales de relleno. IEC 60811-302:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-401:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 401: Ensayos diversos. Método de envejecimiento térmico. Envejecimiento en estufa de aire. IEC 60811-401:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-402:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 402: Ensayos diversos. Ensayos de absorción de agua. IEC 60811-402:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-403:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 403: Ensayos diversos. Ensayos de resistencia al ozono sobre compuestos elastoméricos. IEC 60811-403:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-404:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 404: Ensayos diversos. Ensayos de inmersión en aceite mineral para cubiertas hechas con compuestos elastoméricos. IEC 60811-404:2012	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60811-405:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 405: Ensayos diversos. Ensayo de estabilidad térmica para aislamientos y cubiertas de PVC. IEC 60811-405:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-406:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 406: Ensayos diversos. Resistencia a la rotura por esfuerzos ambientales de los compuestos de polietileno y polipropileno. IEC 60811-406:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-407:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 407: Ensayos diversos. Medida del incremento de masa de los compuestos de polietileno y polipropileno. IEC 60811-407:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-408:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 408: Ensayos diversos. Ensayo de estabilidad de larga duración de los compuestos de polietileno y polipropileno. IEC 60811-408:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-409:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 409: Ensayos diversos. Ensayo de pérdida de masa para cubiertas y aislamientos termoplásticos. IEC 60811-409:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-410:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 410: Ensayos diversos. Método de ensayo para medir la degradación por oxidación catalítica por cobre de los conductores aislados con poliolefina. IEC 60811-410:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-411:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 411: Ensayos diversos. Fragilidad a baja temperatura de los componentes de relleno. IEC 60811-411:2012	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60811-412:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 412: Ensayos diversos. Métodos de envejecimiento térmico. Envejecimiento en bomba de aire. IEC 60811-412:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-501:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 501: Ensayos mecánicos. Ensayos para determinar las propiedades mecánicas de los componentes de aislamiento y cubierta IEC 60811-501:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-502:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 502: Ensayos mecánicos. Ensayo de reducción de aislamiento. IEC 60811-502:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-503:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 503: Ensayos mecánicos. Ensayo de reducción de la cubierta. IEC 60811-503:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-504:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 504: Ensayos mecánicos. Ensayos de doblado a baja temperatura para aislamientos y cubiertas. IEC 60811-504:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-505:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 505: Ensayos mecánicos. Ensayo de alargamiento a baja temperatura para aislamientos y cubiertas. IEC 60811-505:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-506:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 506: Ensayos mecánicos. Ensayo de impacto a baja temperatura para aislamientos y cubiertas. IEC 60811-506:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-507:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 507: Ensayos mecánicos. Ensayo de alargamiento en caliente para materiales reticulados. IEC 60811-507:2012	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60811-508:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 508: Ensayos mecánicos. Ensayo de presión a alta temperatura para aislamientos y cubiertas. IEC 60811-508:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-509:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 509: Ensayos mecánicos. Ensayo de resistencia a la rotura de aislamientos y cubiertas. IEC 60811-509:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-510:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 510: Métodos específicos para los compuestos de polietileno y polipropileno. Ensayo de enrollamientos después de envejecimiento térmico en aire. IEC 60811-510:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-511:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 511: Ensayos mecánicos. Medida del índice de fusión de los compuestos de polietileno y polipropileno. IEC 60811-511:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-512:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 512: Ensayos mecánicos. Resistencia a la tracción y alargamiento hasta la rotura después de acondicionamiento a la temperatura elevada. Métodos específicos para los compuestos de polietileno y polipropileno. IEC 60811-512:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-513:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 513: Métodos específicos para compuestos de polietileno y polipropileno. Ensayo de enrollamiento después del acondicionamiento. IEC 60811-513:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-601:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 601: Ensayos físicos. Medida del punto de gota de los materiales de relleno. IEC 60811-601:2012	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60811-602:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 602: Ensayos físicos. Separación del aceite en los materiales de relleno. IEC 60811-602:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-603:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 603: Ensayos físicos. Medida del índice de acidez total de los materiales de relleno. IEC 60811-603:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-604:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 604: Ensayos físicos. Medida de la ausencia de componentes corrosivos en los materiales de relleno. IEC 60811-604:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-605:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 605: Ensayos físicos. Medida del negro de carbono y/o del relleno universal en los compuestos de polietileno. IEC 60811-605:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-606:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 606: Ensayos físicos. Métodos para determinar la densidad. IEC 60811-606:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60811-607:2012 Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para los materiales no metálicos. Parte 607: Ensayos físicos. Ensayo para la evaluación de la dispersión del negro de carbono en el polietileno y el polipropileno. IEC 60811-607:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60825-1:2014 Seguridad de los productos láser. Parte 1: Clasificación de los equipos y requisitos. IEC 60825-1:2014	8.7.2016		
Cenelec	EN 60825-2:2004 Seguridad de los productos láser. Parte 2: Seguridad de los sistemas de comunicación por fibra óptica (SCFO) IEC 60825-2:2004	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60825-2:2004/A1:2007 IEC 60825-2:2004/A1:2006			
	EN 60825-2:2004/A2:2010 IEC 60825-2:2004/A2:2010	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60825-4:2006 Seguridad de los productos láser. Parte 4: Sistemas de protección frente a la radiación láser IEC 60825-4:2006	8.7.2016		
	EN 60825-4:2006/A1:2008 IEC 60825-4:2006/A1:2008			
	EN 60825-4:2006/A2:2011 IEC 60825-4:2006/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60825-12:2004 Seguridad de los productos láser. Parte 12: Seguridad de sistemas de comunicación ópticos de espacio libre usados para la transmisión de información. IEC 60825-12:2004	8.7.2016		
Cenelec	EN 60831-1:2014 Condensadores de potencia autorregenerables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1 000 V. Parte 1: Generalidades. Características de funcionamiento, ensayos y valores nominales. Prescripciones de seguridad. Guía de instalación y de explotación. (Ratificada por AENOR en agosto de 2014.) IEC 60831-1:2014	8.7.2016	EN 60831-1:1996 + A1:2003 Nota 2.1	18.3.2017
	EN 60831-1:2014/AC:2014			
Cenelec	EN 60831-2:2014 Condensadores de potencia autorregenerables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1 000 V. Parte 2: Ensayos de envejecimiento, de autorregeneración y de destrucción. (Ratificada por AENOR en agosto de 2014.) IEC 60831-2:2014	8.7.2016	EN 60831-2:1996 Nota 2.1	19.3.2017
Cenelec	EN 60838-1:2004 Portalámparas diversos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos IEC 60838-1:2004	8.7.2016		
	EN 60838-1:2004/A1:2008 IEC 60838-1:2004/A1:2008			
	EN 60838-1:2004/A2:2011 IEC 60838-1:2004/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60838-2-1:1996 Portalámparas diversos-Parte 2: Requisitos particulares-Sección 1: Portalámparas S14 IEC 60838-2-1:1994	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60838-2-1:1996/A1:1998 IEC 60838-2-1:1994/A1:1998			
	EN 60838-2-1:1996/A2:2004 2-1:1994/A2:2004	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60838-2-2:2006 Portalámparas diversos. Parte 2-2: Requisitos particulares. Conectores para módulos LED. IEC 60838-2-2:2006	8.7.2016		
	EN 60838-2-2:2006/A1:2012 IEC 60838-2-2:2006/A1:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60898-1:2003 Accesorios eléctricos. Interruptores automáticos para protección contra sobrecorrientes para instalaciones domésticas y análogas. Parte 1: Interruptores automáticos para funcionamiento en corriente alterna IEC 60898-1:2002 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60898-1:2003/A1:2004 IEC 60898-1:2002/A1:2002 (Modificada)			
	EN 60898-1:2003/A11:2005			
	EN 60898-1:2003/A13:2012	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60898-1:2003/AC:2004			
Cenelec	EN 60898-2:2006 Accesorios eléctricos. Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes. Parte 2: Interruptores automáticos para operación en corriente alterna y en corriente continua. IEC 60898-2:2000 (Modificada) + A1:2003 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60931-1:1996 Condensadores de potencia no autorregenerables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1 kV. Parte 1: Generalidades. Características de funcionamiento, ensayos y valores nominales. Requisitos de seguridad. Guía de instalación y de explotación IEC 60931-1:1996	8.7.2016		
	EN 60931-1:1996/A1:2003 IEC 60931-1:1996/A1:2002	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60931-2:1996 Condensadores de potencia no autorregenerables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1 kV-Parte 2: Ensayos de envejecimiento y de destrucción IEC 60931-2:1995	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60931-3:1996 Condensadores de potencia no autorregenerables a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal inferior o igual a 1 kV- Parte 3: Fusibles internos IEC 60931-3:1996	8.7.2016		
Cenelec	EN 60934:2001 Interruptores para equipos (IPE) IEC 60934:2000	8.7.2016		
	EN 60934:2001/A1:2007 IEC 60934:2000/A1:2007			
	EN 60934:2001/A2:2013 IEC 60934:2000/A2:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60947-1:2007 Aparamenta de baja tensión. Parte 1: Reglas generales. IEC 60947-1:2007	8.7.2016		
	EN 60947-1:2007/A1:2011 IEC 60947-1:2007/A1:2010			
	EN 60947-1:2007/A2:2014 IEC 60947-1:2007/A2:2014	8.7.2016	Nota 3	14.10.2017
Cenelec	EN 60947-2:2006 Aparamenta de baja tensión-Parte 2: Interruptores automáticos IEC 60947-2:2006	8.7.2016		
	EN 60947-2:2006/A1:2009 IEC 60947-2:2006/A1:2009			
	EN 60947-2:2006/A2:2013 IEC 60947-2:2006/A2:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60947-3:2009 Aparamenta de baja tensión. Parte 3: Interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles. IEC 60947-3:2008	8.7.2016		
	EN 60947-3:2009/A1:2012 IEC 60947-3:2008/A1:2012			
	EN 60947-3:2009/A2:2015 IEC 60947-3:2008/A2:2015	8.7.2016	Nota 3	31.8.2018
Cenelec	EN 60947-4-1:2010 Aparamenta de baja tensión. Parte 4-1: Contactores y arrancadores de motor. Contactores y arrancadores electromecánicos. IEC 60947-4-1:2009	8.7.2016		
	EN 60947-4-1:2010/A1:2012 IEC 60947-4-1:2009/A1:2012	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60947-4-2:2012 Aparamenta de baja tensión. Parte 4-2: Contactores y arrancadores de motor. Controladores y arrancadores semiconductores de motores de corriente alterna. IEC 60947-4-2:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 60947-4-3:2014 Aparamenta de baja tensión. Parte 4-3: Contactores y arrancadores de motor. Reguladores y contactores semiconductores para cargas, distintas de los motores, de corriente alterna. IEC 60947-4-3:2014	8.7.2016	EN 60947-4-3:2000 + A1:2006 + A2:2011 Nota 2.1	11.6.2017
Cenelec	EN 60947-5-1:2004 Aparamenta de baja tensión. Parte 5: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Sección 1: Aparatos electromecánicos para circuitos de mando. IEC 60947-5-1:2003	8.7.2016		
	EN 60947-5-1:2004/A1:2009 IEC 60947-5-1:2003/A1:2009	8.7.2016	Nota 3	
	EN 60947-5-1:2004/AC:2004			
	EN 60947-5-1:2004/AC:2005			
Cenelec	EN 60947-5-2:2007 Aparatos de baja tensión. Parte 5-2: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Detectores de proximidad IEC 60947-5-2:2007	8.7.2016		
	EN 60947-5-2:2007/A1:2012 IEC 60947-5-2:2007/A1:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60947-5-4:2003 Aparamenta de baja tensión. Parte 5-4: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Método de evaluación de la aptitud para la función de los contactos de baja energía. Ensayos especiales IEC 60947-5-4:2002	8.7.2016		
Cenelec	EN 60947-5-5:1997 Aparamenta de baja tensión-Parte 5-5: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando-Dispositivos de parada de emergencia eléctrica con enclavamiento mecánico IEC 60947-5-5:1997	8.7.2016		
	EN 60947-5-5:1997/A1:2005 IEC 60947-5-5:1997/A1:2005			
	EN 60947-5-5:1997/A11:2013			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60947-5-7:2003 Aparamenta de baja tensión. Parte 5-7: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Requisitos para dispositivos de proximidad con salida analógica. IEC 60947-5-7:2003	8.7.2016		
Cenelec	EN 60947-5-8:2006 Aparamenta de baja tensión. Parte 5-8: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Conmutadores de autorización de tres posiciones IEC 60947-5-8:2006	8.7.2016		
Cenelec	EN 60947-5-9:2007 Aparamenta de baja tensión. Parte 5-9: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Detectores de caudal IEC 60947-5-9:2006	8.7.2016		
Cenelec	EN 60947-6-1:2005 Aparamenta de baja tensión. Parte 6-1: Materiales de funciones múltiples. Materiales de conexión de transferencia automática. IEC 60947-6-1:2005	8.7.2016		
	EN 60947-6-1:2005/A1:2014 IEC 60947-6-1:2005/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	17.1.2017
Cenelec	EN 60947-6-2:2003 Aparamenta de baja tensión-Parte 6-2: Materiales de funciones múltiples. Aparatos (o material) de conexión de mando y de protección (ACP) IEC 60947-6-2:2002	8.7.2016		
	EN 60947-6-2:2003/A1:2007 IEC 60947-6-2:2002/A1:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60947-7-1:2009 Aparamenta de baja tensión. Parte 7-1: Equipos auxiliares. Bloques de conexión para conductores de cobre. IEC 60947-7-1:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 60947-7-2:2009 Aparamenta de baja tensión. Parte 7-2: Equipos auxiliares. Bloques de conexión de conductores de protección para conductores de cobre. IEC 60947-7-2:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 60947-7-3:2009 Aparamenta de baja tensión. Parte 7-3: Equipos auxiliares. Requisitos de seguridad para bloques de conexión fusibles. IEC 60947-7-3:2009	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60947-8:2003 Aparata de baja tensión-Parte 8: Unidades de control para protección térmica incorporada para máquinas eléctricas rotativas (CPT) IEC 60947-8:2003	8.7.2016		
	EN 60947-8:2003/A1:2006 IEC 60947-8:2003/A1:2006			
	EN 60947-8:2003/A2:2012 IEC 60947-8:2003/A2:2011	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 60950-21:2003 Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 21: Alimentación remota IEC 60950-21:2002	8.7.2016		
Cenelec	EN 60950-22:2006 Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 22: Equipos para instalación en exteriores. IEC 60950-22:2005 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 60950-22:2006/AC:2008			
Cenelec	EN 60950-23:2006 Equipos de tecnología de la información. Seguridad. Parte 23: Equipos de alta capacidad de almacenamiento de dato. IEC 60950-23:2005	8.7.2016		
	EN 60950-23:2006/AC:2008			
Cenelec	EN 60968:2015 Lámparas fluorescentes con balasto propio para servicios generales de iluminación. Requisitos de seguridad. IEC 60968:2015 (Modificada) IEC 60968:2015/COR1:2015 (Modificada)	8.7.2016	EN 60968:2013 + A11:2014 Nota 2.1	30.3.2018
Cenelec	EN 60974-1:2012 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 1: Fuentes de potencia para soldadura. IEC 60974-1:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 60974-2:2013 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 2: Sistemas de refrigeración por líquido. IEC 60974-2:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 60974-3:2014 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 3: Dispositivos de cebado y estabilización de arco. IEC 60974-3:2013	8.7.2016	EN 60974-3:2007 Nota 2.1	31.12.2016

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60974-5:2013 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 5: Alimentadores de hilo. IEC 60974-5:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 60974-6:2016 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 6: Equipo con servicio limitado. (Ratificada por AENOR en marzo de 2016.) IEC 60974-6:2015	8.7.2016	EN 60974-6:2011 Nota 2.1	27.10.2018
Cenelec	EN 60974-7:2013 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 7: Antorchas. IEC 60974-7:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 60974-8:2009 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 8: Consolas de gas para sistemas de soldadura y corte por plasma IEC 60974-8:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 60974-11:2010 Reglas de seguridad para los equipos de soldadura eléctrica. Parte 11: Porta-electrodos. IEC 60974-11:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 60974-12:2011 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 12: Dispositivos de conexión para cables de solda- dura. IEC 60974-12:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 60974-13:2011 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 13: Pinza de retorno de corriente. IEC 60974-13:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 60998-1:2004 Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión de usos domésticos y análogos. Parte 1: Reglas generales IEC 60998-1:2002 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60998-2-1:2004 Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión para usos domésticos y análogos. Parte 2- 1: Reglas particulares para dispositivos de conexión independientes con elementos de apriete con tornillo. IEC 60998-2-1:2002 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60998-2-2:2004 Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión para usos domésticos y análogos. Parte 2- 2: Requisitos particulares para dispositivos de conexión independientes con órganos de apriete sin tornillo. IEC 60998-2-2:2002 (Modificada)	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 60998-2-3:2004 Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión de usos domésticos y análogos. Parte 2-3: Reglas particulares para dispositivos de conexión independientes con bornes de perforación del aislamiento. IEC 60998-2-3:2002 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60998-2-4:2005 Dispositivos de conexión para circuitos de baja tensión de usos domésticos y análogos. Parte 2-4: Reglas particulares para dispositivos de conexión con bornes de capuchón por retorcido de conductores IEC 60998-2-4:2004 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 60999-1:2000 Dispositivos de conexión. Requisitos de seguridad para elementos de apriete con tornillo y sin tornillo para conductores eléctricos de cobre—Parte 1: Requisitos generales y particulares para conductores de 0,2 mm ² a 35 mm ² (inclusive) IEC 60999-1:1999	8.7.2016		
Cenelec	EN 60999-2:2003 Dispositivos de conexión. Conductores eléctricos de cobre. Requisitos de seguridad para elementos de apriete con tornillo y sin tornillo—Parte 2: Requisitos particulares para elementos de apriete para conductores por encima de 35 mm ² hasta 300 mm ² (inclusive) IEC 60999-2:2003	8.7.2016		
Cenelec	EN 61008-1:2012 Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobreintensidades, para usos domésticos y análogos (ID). Parte 1: Reglas generales IEC 61008-1:2010 (Modificada)	8.7.2016	EN 61008-1:2004 + A11:2007 + A12:2009 + A13:2012 Nota 2.1	18.6.2017
	EN 61008-1:2012/A1:2014 IEC 61008-1:2010/A1:2012 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	4.8.2017
	EN 61008-1:2012/A11:2015	8.7.2016	Nota 3	6.7.2018
	EN 61008-1:2012/A2:2014 IEC 61008-1:2010/A2:2013 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	4.8.2017
Cenelec	EN 61008-2-1:1994 Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, sin dispositivo de protección contra sobreintensidades, para usos domésticos y análogos (ID)—Parte 2-1: Aplicabilidad de las reglas generales a los ID funcionalmente independientes de la tensión de alimentación IEC 61008-2-1:1990	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 61008-2-1:1994/A11:1998	8.7.2016	Nota 3	
	EN 61008-2-1:1994/A11:1998/AC:1999			
Cenelec	EN 61009-1:2012 Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobrecorrientes incorporado, para usos doméstico y análogos (AD). Parte 1: Reglas generales. IEC 61009-1:2010 (Modificada)	8.7.2016	EN 61009-1:2004 + A11:2008 + A12:2009 + A13:2009 + A14:2012 Nota 2.1	18.6.2017
	EN 61009-1:2012/A1:2014 IEC 61009-1:2010/A1:2012 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	4.8.2017
	EN 61009-1:2012/A11:2015	8.7.2016	Nota 3	6.7.2018
	EN 61009-1:2012/A2:2014 IEC 61009-1:2010/A2:2013 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	4.8.2017
Cenelec	EN 61009-2-1:1994 Interruptores automáticos para actuar por corriente diferencial residual, con dispositivo de protección contra sobrecorrientes incorporado, para usos domésticos y análogos (AD)-Parte 2-1: Aplicabilidad de las reglas generales a los AD funcionalmente independientes de la tensión de alimentación IEC 61009-2-1:1991	8.7.2016		
	EN 61009-2-1:1994/A11:1998	8.7.2016	Nota 3	
	EN 61009-2-1:1994/A11:1998/AC:1999			
Cenelec	EN 61010-1:2010 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 1: Requisitos generales. IEC 61 IEC 61010-1:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 61010-2-010:2014 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-010: Requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales. IEC 61010-2-010:2014	8.7.2016		
Cenelec	EN 61010-2-020:2006 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-020: Requisitos particulares para centrifugadoras de laboratorio. IEC 61010-2-020:2006	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61010-2-030:2010 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-030: Requisitos particulares para circuitos de ensayo y de medida IEC 61010- IEC 61010-2-030:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 61010-2-032:2012 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-032: Requisitos particulares para captadores de corriente portátiles o utilizados a mano para medidas y ensayos eléctricos. IEC 61010-2-032:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 61010-2-033:2012 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-033: Requisitos particulares para multímetros portátiles y otros medidores portátiles, para uso doméstico y profesional, aptos para medir la tensión de la red IEC 61010-2-033:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 61010-2-040:2005 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-040: Requisitos particulares para esterilizadores y equipos de desinfección y lavado utilizados para tratar materiales de uso médico. IEC 61010-2-040:2005	8.7.2016		
Cenelec	EN 61010-2-051:2015 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-051: Requisitos particulares para equipos de laboratorio para mezcla, golpeteo y agitación (Ratificada por AENOR en junio de 2015.) IEC 61010-2-051:2015	8.7.2016		
Cenelec	EN 61010-2-201:2013 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-201: Requisitos particulares para equipos de control. IEC 61010-2-201:2013	8.7.2016		
	EN 61010-2-201:2013/AC:2013			
Cenelec	EN 61010-031:2015 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 031: Requisitos de seguridad para sondas manuales para medidas y ensayos eléctricos (Ratificada por AENOR en octubre de 2015.) IEC 61010-031:2015	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61028:1993 Instrumentos eléctricos de medida. Registradores X-Y IEC 61028:1991	8.7.2016		
	EN 61028:1993/A2:1997 IEC 61028:1991/A2:1997	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 61034-1:2005 Medida de la densidad del humo de cables quemando en condiciones definidas. Parte 1: Equipo de ensayo. IEC 61034-1:2005	8.7.2016		
	EN 61034-1:2005/A1:2014 IEC 61034-1:2005/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	26.7.2016
Cenelec	EN 61034-2:2005 Medida de la densidad del humo de cables quemando en condiciones definidas. Parte 2: Requisitos y procedimientos de ensayo. IEC 61034-2:2005	8.7.2016		
	EN 61034-2:2005/A1:2013 IEC 61034-2:2005/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 61048:2006 Aparatos auxiliares para lámparas. Condensadores para utilización en los circuitos de lámparas fluorescentes tubulares y otras lámparas de descarga. Requisitos generales y de seguridad. IEC 61048:2006	8.7.2016		
	EN 61048:2006/A1:2016 IEC 61048:2006/A1:2015	8.7.2016	Nota 3	19.2.2019
Cenelec	EN 61050:1992 Transformadores para lamparas tubulares de descarga con una tensión secundaria en vacío superior a 1000 V (llamados generalmente transformadores de neón)-Prescripciones generales y de seguridad IEC 61050:1991 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 61050:1992/A1:1995 IEC 61050:1991/A1:1994 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 61058-1:2002 Interruptores para aparatos-Parte 1: Prescripciones generales IEC 61058-1:2000 (Modificada) + A1:2001	8.7.2016		
	EN 61058-1:2002/A2:2008 IEC 61058-1:2000/A2:2007	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 61058-2-1:2011 Interruptores para aparatos. Parte 2-1: Requisitos particulares para los interruptores para cables flexibles. IEC 61058-2-1:2010	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61058-2-4:2005 Interruptores para aparatos. Parte 2-4: Requisitos particulares para los interruptores montados de forma independiente. IEC 61058-2-4:1995 + A1:2003	8.7.2016		
Cenelec	EN 61058-2-5:2011 Interruptores para aparatos. Parte 2-5: Requisitos particulares para selectores. IEC 61058-2-5:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 61071:2007 Condensadores para electrónica de potencia IEC 61071:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61095:2009 Contactores electromecánicos para usos domésticos y análogos. IEC 61095:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 61131-2:2007 Autómatas programables. Parte 2: Requisitos y ensayos de los equipos IEC 61131-2:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61138:2007 Cables para equipos de puesta a tierra y de cortocircuito IEC 61138:2007 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 61140:2002 Protección contra los choques eléctricos. Aspectos comunes para la instalación y el equipamiento IEC 61140:2001	8.7.2016		
	EN 61140:2002/A1:2006 IEC 61140:2001/A1:2004 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 61143-1:1994 Instrumentos eléctricos de medida. Registradores X-t-Parte 1: Definiciones y requisitos IEC 61143-1:1992	8.7.2016		
	EN 61143-1:1994/A1:1997 IEC 61143-1:1992/A1:1997	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 61143-2:1994 Instrumentos eléctricos de medida. Registradores X-t-Parte 2: Métodos de ensayo complementarios recomendados IEC 61143-2:1992	8.7.2016		
Cenelec	EN 61184:2017 Portalámparas tipo bayoneta. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en noviembre de 2017.) IEC 61184:2017	Esta es la primera publicación	EN 61184:2008 + A1:2011 Nota 2.1	26.6.2020

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61187:1994 Instrumentos de medida eléctricos y electrónicos- Documentación IEC 61187:1993 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 61187:1994/AC:1995			
Cenelec	EN 61195:1999 Lámparas fluorescentes de doble casquillo-Requi- sitos de seguridad IEC 61195:1999	8.7.2016		
	EN 61195:1999/A1:2013 IEC 61195:1999/A1:2012			
	EN 61195:1999/A2:2015 IEC 61195:1999/A2:2014	8.7.2016	Nota 3	24.10.2017
Cenelec	EN 61199:2011 Lámparas fluorescentes de casquillo único. Re- quisitos de seguridad. IEC 61199:2011	8.7.2016		
	EN 61199:2011/A1:2013 IEC 61199:2011/A1:2012			
	EN 61199:2011/A2:2015 IEC 61199:2011/A2:2014	8.7.2016	Nota 3	3.9.2017
Cenelec	EN 61204:1995 Dispositivos de alimentación de baja tensión de salida en corriente continua. Características de funcionamiento IEC 61204:1993 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN IEC 61204-7:2018 Fuentes de alimentación conmutadas de baja tensión. Parte 7: Requisitos de seguridad. (Rati- ficada por la Asociación Española de Normaliza- ción en abril de 2018.) IEC 61204-7:2016	Esta es la primera publicación	EN 61204-7:2006 + A11:2009 Nota 2.1	16.3.2021
Cenelec	EN 61210:2010 Dispositivos de conexión. Terminales planos de conexión rápida para conductores eléctricos de cobre. Requisitos de seguridad. IEC 61210:2010 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 61242:1997 Accesorios eléctricos. Cordones prolongadores enrollados sobre tambor para usos domésticos y análogos IEC 61242:1995 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 61242:1997/A1:2008 IEC 61242:1995/A1:2008			
	EN 61242:1997/A2:2016 IEC 61242:1995/A2:2015	8.7.2016	Nota 3	3.12.2018
	EN 61242:1997/A1:2008/AC:2010			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61243-3:2014 Trabajos en tensión. Detectores de tensión. Parte 3: Tipo bipolar para baja tensión. IEC 61243-3:2014	8.7.2016	EN 61243-3:2010 Nota 2.1	13.11.2017
	EN 61243-3:2014/AC:2015			
	EN 61243-3:2014/AC:2015			
Cenelec	EN 61270-1:1996 Condensadores para hornos microondas-Parte 1: Generalidades. IEC 61270-1:1996	8.7.2016		
Cenelec	EN 61293:1994 Marcado del equipo eléctrico con características nominales relativas a la alimentación-Requisitos de seguridad IEC 61293:1994	8.7.2016		
Cenelec	EN 61310-1:2008 Seguridad de las máquinas. Indicación, marcado y maniobra. Parte 1: Especificaciones para las señales visuales, audibles y táctiles. IEC 61310-1:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61310-2:2008 Seguridad de las máquinas. Indicación, marcado y maniobra. Parte 2: Requisitos para el marcado. IEC 61310-2:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61310-3:2008 Seguridad de las máquinas. Indicación, marcado y maniobra. Parte 3: Requisitos para la ubicación y el funcionamiento de los órganos de acciona- miento IEC 61310-3:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61316:1999 Cordones prolongadores enrollados sobre tam- bor para usos industriales IEC 61316:1999	8.7.2016		
Cenelec	EN 61347-1:2015 Dispositivos de control de lámpara. Parte 1: Requisitos generales y requisitos de seguridad. IEC 61347-1:2015	8.7.2016	EN 61347-1:2008 + A1:2011 + A2:2013 Nota 2.1	26.3.2018
Cenelec	EN 61347-2-2:2012 Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-2: Requisitos particulares para convertidores reduc- tores electrónicos alimentados en corriente continua o corriente alterna para lámparas de incandescencia. IEC 61347-2-2:2011	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61347-2-3:2011 Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-3: Requisitos particulares para balastos electrónicos alimentados en corriente alterna o corriente continua para lámparas fluorescentes. IEC 6134 IEC 61347-2-3:2011	8.7.2016		
	EN 61347-2-3:2011/AC:2011			
Cenelec	EN 61347-2-7:2012 Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-2: Requisitos particulares para dispositivos de control electrónico alimentados por baterías para alumbrado de emergencia (autónomo). IEC 61347-2-7:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 61347-2-8:2001 Aparatos auxiliares para lámparas. Parte 2-8: Requisitos particulares para los balastos para lámparas fluorescentes IEC 61347-2-8:2000	8.7.2016		
	EN 61347-2-8:2001/A1:2006 2-8:2000/A1:2006	8.7.2016	Nota 3	
	EN 61347-2-8:2001/AC:2003			
	EN 61347-2-8:2001/AC:2010			
Cenelec	EN 61347-2-9:2013 Dispositivos de control electromagnéticos de lámpara. Parte 2-9: Requisitos particulares para dispositivos de control electromagnéticos para lámparas de descarga (excepto lámparas fluores- centes). IEC 61347-2-9:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 61347-2-10:2001 Aparatos auxiliares para lámparas. Parte 2-10: Requisitos particulares para los onduladores y los convertidores electrónicos para la alimentación a alta frecuencia de las lámparas tubulares de descarga de arranque en frío. (tubos de neón) IEC 61347-2-10:2000	8.7.2016		
	EN 61347-2-10:2001/A1:2009 IEC 61347-2-10:2000/A1:2008	8.7.2016	Nota 3	
	EN 61347-2-10:2001/AC:2010			
Cenelec	EN 61347-2-11:2001 Especificaciones para aparatos auxiliares para lámparas-Parte 2-11: Requisitos particulares para circuitos electrónicos diversos usados con lumi- narias IEC 61347-2-11:2001	8.7.2016		
	EN 61347-2-11:2001/AC:2002			
	EN 61347-2-11:2001/AC:2010			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61347-2-12:2005 Dispositivo de control de lámpara. Parte 2-12: Requisitos particulares para balastos electrónicos alimentados en corriente continua o alterna para lámparas de descarga (excluyendo lámparas fluorescentes). IEC 61347-2-12:2005	8.7.2016		
	EN 61347-2-12:2005/A1:2010 IEC 61347-2-12:2005/A1:2010	8.7.2016	Nota 3	
	EN 61347-2-12:2005/AC:2010			
Cenelec	EN 61347-2-13:2014 Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control electrónicos alimentados con corriente continua o corriente alterna para módulos LED. IEC 61347-2-13:2014	8.7.2016	EN 61347-2-13:2006 Nota 2.1	8.10.2017
Cenelec	EN 61386-1:2008 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 1: Requisitos generales. IEC 61386-1:2008	8.7.2016		
Cenelec	EN 61386-21:2004 Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 21: Requisitos particulares para sistemas de tubos rígidos. IEC 61386-21:2002	8.7.2016		
	EN 61386-21:2004/A11:2010	8.7.2016	Nota 3	
	EN 61386-21:2004/AC:2004			
Cenelec	EN 61386-22:2004 Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 22: Requisitos particulares para sistemas de tubos curvables. IEC 61386-22:2002	8.7.2016		
	EN 61386-22:2004/A11:2010	8.7.2016	Nota 3	
	EN 61386-22:2004/AC:2004			
Cenelec	EN 61386-23:2004 Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 23: Requisitos particulares para sistemas de tubos flexibles. IEC 61386-23:2002	8.7.2016		
	EN 61386-23:2004/A11:2010	8.7.2016	Nota 3	
	EN 61386-23:2004/AC:2004			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61386-24:2010 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 24: Requisitos particulares. Sistemas de tubos enterrados IEC 61386-24:2004	8.7.2016		
Cenelec	EN 61386-25:2011 Sistemas de tubos para la conducción de cables. Parte 25: Requisitos particulares. Sistemas de fijación para tubos. IEC 61386-25:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 61439-1:2011 Conjuntos de aparata de Baja Tensión. Parte 1: Reglas generales. IEC 61439-1:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 61439-2:2011 Conjuntos de aparata de Baja Tensión. Parte 2: Conjuntos de aparata de potencia. IEC 61439-2:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 61439-3:2012 Conjuntos de aparata para baja tensión- Parte 3: Cuadros de distribución destinados a ser operados por personal no cualificado. (DBO) IEC 61439-3:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 61439-4:2013 Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 4: Conjuntos para emplazamientos de la construcción. IEC 61439-4:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 61439-5:2015 Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 5: Conjuntos de aparata para redes de distribución pública. IEC 61439-5:2014	8.7.2016		
	EN 61439-5:2015/AC:2015			
Cenelec	EN 61439-6:2012 Conjuntos de aparata de Baja Tensión. Parte 6: Canalizaciones prefabricadas. IEC 61439-6:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 61534-1:2011 Sistemas de canalización eléctrica prefabricada. Parte 1: Requisitos generales. IEC 61 IEC 61534-1:2011	8.7.2016		
	EN 61534-1:2011/A1:2014 IEC 61534-1:2011/A1:2014	8.7.2016	Nota 3	4.8.2017

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61534-21:2014 Sistemas de canalización eléctrica prefabricada. Parte 21: Requisitos particulares para los sistemas de canalización eléctrica prefabricada destinados a montarse en paredes y techos. IEC 61534-21:2014	8.7.2016	EN 61534-21:2006 Nota 2.1	24.7.2017
Cenelec	EN 61534-22:2014 Sistemas de canalización eléctrica prefabricada. Parte 22: Requisitos particulares para los sistemas de canalización eléctrica prefabricada destinados a ser montados sobre el suelo o bajo suelo. IEC 61534-22:2014	8.7.2016	EN 61534-22:2009 Nota 2.1	24.7.2017
Cenelec	EN 61535:2009 Conectores de instalación previstos para conexión permanente en instalaciones fijas. IEC 61535:2009 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 61535:2009/A1:2013 IEC 61535:2009/A1:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 61537:2007 Conducción de cables. Sistemas de bandejas y de bandejas de escalera IEC 61537:2006	8.7.2016		
Cenelec	EN 61549:2003 Lámparas diversas IEC 61549:2003	8.7.2016		
	EN 61549:2003/A3:2012 IEC 61549:2003/A3:2012			
	EN 61549:2003/A1:2005 IEC 61549:2003/A1:2005			
	EN 61549:2003/A2:2010 IEC 61549:2003/A2:2010	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 61557-1:2007 Seguridad eléctrica en las redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para el control, medida o ensayo de las medidas de protección. Parte 1: Requisitos generales. IEC 61557-1:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61557-2:2007 Seguridad eléctrica en las redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para el control, medida o ensayo de las medidas de protección. Parte 2: Resistencia de aislamiento IEC 61557-2:2007	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61557-3:2007 Seguridad eléctrica en las redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para el control, medida o ensayo de las medidas de protección. Parte 3: Impedancia de lazo. IEC 61557-3:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61557-4:2007 Seguridad eléctrica en las redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para el control, medida o ensayo de las medidas de protección. Parte 4: Resistencia de los conductores de tierra y equipotencialidad IEC 61557-4:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61557-5:2007 Seguridad eléctrica en las redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para el control, medida o ensayo de las medidas de protección. Parte 5: Resistencia a tierra IEC 61557-5:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61557-6:2007 Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión de hasta 1 000 V en c.a. y 1 500 V en c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 6: Dispositivos de corriente residual (DCR) en redes TT, TN e IT IEC 61557-6:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61557-7:2007 Seguridad eléctrica en las redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para el control, medida o ensayo de las medidas de protección. Parte 7: Orden de las fases. IEC 61557-7:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61557-10:2013 Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión de hasta 1 000 V en c.a. y 1 500 V en c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 10: Equipos combinados de medida para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. IEC 61557-10:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 61557-11:2009 Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 11: Efectividad de los equipos de vigilancia de corriente diferencial (rcms) de tipo A y tipo B en los sistemas TT, TN e IT IEC 61557-11:2009	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61557-12:2008 Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión de hasta 1 000 V en c.a. y 1 500 V en c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 12: Dispositivos de funcionamiento combinado de medición y vigilancia de parámetros eléctricos. IEC 61557-12:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61557-13:2011 Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V a.c y 1 500 V d.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 13: Pinzas y sensores de corriente portables y manipulables manualmente para la medida de corrientes de fuga en redes de distribución eléctrica. IEC 61557-13:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 61557-14:2013 Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión de hasta 1 000 V en c.a. y 1 500 V en c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 14: Equipos para el ensayo de la seguridad de los equipos eléctricos de las máquinas. IEC 61557-14:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-1:2005 Seguridad de transformadores de potencia, unidades de alimentación y similares. Parte 1: Requisitos generales y ensayos. IEC 61558-1:2005	8.7.2016		
	EN 61558-1:2005/A1:2009 IEC 61558-1:2005/A1:2009	8.7.2016	Nota 3	
	EN 61558-1:2005/AC:2006			
Cenelec	EN 61558-2-1:2007 Seguridad de los transformadores, fuentes de alimentación, reactancias y productos análogos. Parte 2-1: Requisitos particulares para transformadores de potencia con arrollamientos separados y fuentes de alimentación, con dichos transformadores de aislamiento incorporados, de propósito general. IEC 61558-2-1:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-2:2007 Seguridad de los transformadores, fuentes de alimentación, reactancias y productos análogos. Parte 2-2: Requisitos particulares para los transformadores de control y transformadores de control que incorporan fuentes de alimentación. IEC 61558-2-2:2007	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61558-2-3:2010 Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 2-3: Requisitos particulares para los transformadores de encendido para quemadores de gas y combustibles líquidos. IEC 61558-2-3:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-4:2009 Seguridad de los transformadores de potencia, fuentes de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación superior a 1 100 V. Parte 2-4: Ensayos y requisitos particulares para transformadores y fuentes de alimentación que incorporan transformadores de aislamiento. IEC 61558-2-4:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-5:2010 Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 2-5: Requisitos particulares para los transformadores y unidades de alimentación para máquinas de afeitar. IEC 61558-2-5:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-6:2009 Seguridad de los transformadores de potencia, fuentes de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación superior a 1 100 V. Parte 2-6: Ensayos y requisitos particulares para transformadores de separación de circuitos de seguridad y fuentes de alimentación que incorporan transformadores de separación de circuitos de seguridad. IEC 61558-2-6:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-7:2007 Seguridad de los transformadores, fuentes de alimentación, reactancias y productos análogos. Parte 2-7: Requisitos particulares para transformadores y fuentes de alimentación para uso en juguetes IEC 61558-2-7:2007 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-8:2010 Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación y análogos. Parte 2-8: Requisitos particulares para transformadores para timbres. IEC 61558-2-8:2010	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61558-2-9:2011 Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación superiores a 1 100 V. Parte 2-9: Requisitos particulares y ensayos para los transformadores para lámparas portátiles de clase III de filamento de tungsteno y para unidades de alimentación que incorporan transformadores para lámparas portátiles de clase III de filamento de tungsteno. IEC 61558-2-9:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-12:2011 Seguridad de los transformadores de potencia, fuentes de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación hasta 1 100 V. Parte 2-12: Requisitos particulares y ensayos para transformadores de tensión constante y fuentes de alimentación que incorporan transformadores de tensión constante. IEC 61558-2-12:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-13:2009 Seguridad de los transformadores de potencia, fuentes de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación superior a 1 100 V. Parte 2-13: Ensayos y requisitos particulares para autotransformadores y fuentes de alimentación que incorporan autotransformadores. IEC 61558-2-13:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-14:2013 Seguridad de los transformadores de potencia, fuentes de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación hasta 1 100 V. Parte 2-14: Requisitos particulares y ensayos para transformadores variables y unidades de alimentación que incorporan transformadores variables. IEC 61558-2-14:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-15:2012 Seguridad de los transformadores, bobinas de inductancia, unidades de alimentación y sus combinaciones. Parte 2-15: Requisitos particulares y ensayos para los transformadores de separación de circuitos para el suministro de locales de uso médico. IEC 61558-2-15:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-16:2009 Seguridad de los transformadores de potencia, fuentes de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación superior a 1 100 V. Parte 2-16: Ensayos y requisitos particulares para fuentes de alimentación en modo conmutado y transformadores para fuentes de alimentación en modo conmutado. IEC 61558-2-16:2009	8.7.2016		
	EN 61558-2-16:2009/A1:2013 IEC 61558-2-16:2009/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	16.9.2016

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61558-2-20:2011 Seguridad de los transformadores de potencia, fuentes de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación hasta 1 100 V. Parte 2-20: Requisitos particulares y ensayos para pequeñas bobinas de inductancia. IEC 61558-2-20:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-23:2010 Seguridad de los transformadores, unidades de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación superiores a 1 100 V. Parte 2-23: Requisitos particulares y ensayos para los transformadores y unidades de alimentación para obras IEC 61558-2-23:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 61558-2-26:2013 Seguridad de los transformadores de potencia, fuentes de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos para tensiones de alimentación hasta 1 100 V. Parte 2-26: Requisitos particulares y ensayos para transformadores y unidades de alimentación para ahorro energético y uso análogo. IEC 61558-2-26:2013	8.7.2016		
Cenelec	EN 61643-11:2012 Pararrayos de baja tensión. Parte 11: Pararrayos conectados a sistemas eléctricos de baja tensión. Requisitos y métodos de ensayo. IEC 61643-11:2011 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 61643-21:2001 Pararrayos de baja tensión-Parte 21: Pararrayos conectados a redes de telecomunicaciones y de transmisión de señales. Requisitos de funcionamiento y métodos de ensayo IEC 616 IEC 61643-21:2000	8.7.2016		
	EN 61643-21:2001/A1:2009 IEC 61643-21:2000/A1:2008 (Modificada)			
	EN 61643-21:2001/A2:2013 IEC 61643-21:2000/A2:2012	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN IEC 61730-1:2018 Cualificación de la seguridad de los módulos fotovoltaicos (FV). Parte 1: Requisitos de construcción. IEC 61730-1:2016	Esta es la primera publicación	EN 61730-1:2007 + A11:2014 + A1:2012 + A2:2013 Nota 2.1	27.4.2021
	EN IEC 61730-1:2018/AC:2018-06			
Cenelec	EN IEC 61730-2:2018 Cualificación de la seguridad de los módulos fotovoltaicos (FV). Parte 2: Requisitos para ensayos. IEC 61730-2:2016	Esta es la primera publicación	EN 61730-2:2007 + A1:2012 Nota 2.1	27.4.2021
	EN IEC 61730-2:2018/AC:2018-06			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61770:2009 Aparatos eléctricos conectados a toma de agua de la red principal de suministro. Prevención del sifonaje de retorno y fallo de los conjuntos de tubo flexible IEC 61770:2008	8.7.2016		
	EN 61770:2009/AC:2011			
Cenelec	EN 61800-5-1:2007 Accionamientos eléctricos de potencia de velocidad variable. Parte 5-1: Requisitos de seguridad. Eléctricos, térmicos y energéticos IEC 61800-5-1:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 61812-1:2011 Relés de tiempo especificado para aplicaciones industriales. Parte 1: Requisitos y ensayos. IEC 61812-1:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 61851-1:2011 Sistema conductivo de carga para vehículos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales. IEC 61851-1:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 61851-21:2002 Sistemas conductivo de carga para vehículos eléctricos-Parte 21: Requisitos de los vehículos eléctricos para la conexión conductora a red de c.a/c.c IEC 61851-21:2001	8.7.2016		
Cenelec	EN 61851-22:2002 Sistemas de carga conductiva para vehículos eléctricos-Parte 22: Estación de carga de corriente alterna para vehículos eléctricos IEC 61851-22:2001	8.7.2016		
Cenelec	EN 61851-23:2014 Sistema conductivo de carga para vehículos eléctricos. Parte 23: Estación de carga en corriente continua para vehículos eléctricos. IEC 61851-23:2014	8.7.2016		
Cenelec	EN 61851-24:2014 Sistema conductivo de carga para vehículos eléctricos. Parte 24: Comunicación digital entre una estación de carga en corriente continua para vehículos eléctricos y un vehículo eléctrico, para el control de la carga en corriente continua. IEC 61851-24:2014	8.7.2016		
	EN 61851-24:2014/AC:2015			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 61869-1:2009 Transformadores de medida. Parte 1: Requisitos generales. IEC 61869-1:2007 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 61869-2:2012 Transformadores de medida. Parte 2: Transformadores de corriente. IEC 61869-2:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 61869-3:2011 Transformadores de medida. Parte 3: Requisitos específicos para transformadores de tensión inductivos. IEC 61869-3:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 61869-4:2014 Transformadores de medida. Parte 4: Requisitos adicionales para transformadores combinados. IEC 61869-4:2013	8.7.2016		
	EN 61869-4:2014/AC:2014			
Cenelec	EN 61869-5:2011 Transformadores de medida. Parte 5: Requisitos específicos para los transformadores de tensión capacitiva. Norma de producto. IEC 61869-5:2011	8.7.2016		
	EN 61869-5:2011/AC:2015			
Cenelec	EN 61914:2016 Bridas de amarre de cables para instalaciones eléctricas. IEC 61914:2015	8.7.2016	EN 61914:2009 Nota 2.1	28.12.2018
Cenelec	EN 61921:2003 Baterías de compensación del factor de potencia en baja tensión IEC 61921:2003	8.7.2016		
Cenelec	EN 61995-1:2008 Dispositivos de conexión para luminarias para usos doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales. IEC 61995-1:2005 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 61995-2:2009 Dispositivos de conexión para luminarias para usos domésticos y análogos. Parte 2: Hoja de norma para DCL. IEC 61995-2:2009	8.7.2016		
Cenelec	EN 62020:1998 Pequeña aparata eléctrica. Controladores de aislamiento por corriente diferencial residual (RCM) para usos domésticos y análogos. IEC 62020:1998	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 62020:1998/A1:2005 IEC 62020:1998/A1:2003 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	
Cenelec	EN 62026-1:2007 Aparatura de baja tensión. Interfaces para dispositivos controladores (CDIs). Parte 1: Reglas generales IEC 62026-1:2007	8.7.2016		
Cenelec	EN 62026-2:2013 Aparatura de baja tensión. Interfaces para dispositivos controladores (CDIs). Parte 2: Interfaz del sensor/actuador (AS-i) IEC 62026-2:2008 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 62026-3:2015 Aparatura de baja tensión. Interfaces para dispositivos controladores (CDIs). Parte 3: Red de dispositivos. (Ratificada por AENOR en mayo de 2015.) IEC 62026-3:2014 IEC 62026-3:2014/COR1:2015	8.7.2016	EN 62026-3:2009 Nota 2.1	26.9.2017
Cenelec	EN 62031:2008 Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad. IEC 62031:2008	8.7.2016		
	EN 62031:2008/A1:2013 IEC 62031:2008/A1:2012			
	EN 62031:2008/A2:2015 IEC 62031:2008/A2:2014	8.7.2016	Nota 3	24.10.2017
Cenelec	EN 62035:2014 Lámparas de descarga (excepto lámparas fluorescentes). Requisitos de seguridad. IEC 62035:2014 (Modificada)	8.7.2016	EN 62035:2000 + A1:2003 + A2:2012 Nota 2.1	15.9.2017
Cenelec	EN 62040-1:2008 Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) Parte 1: Requisitos generales y de seguridad IEC 62040-1:2008	8.7.2016		
	EN 62040-1:2008/A1:2013 IEC 62040-1:2008/A1:2013	8.7.2016	Nota 3	
	EN 62040-1:2008/AC:2009			
Cenelec	EN 62080:2009 Dispositivos de señalización sonora para uso doméstico y análogos. IEC 62080:2001 + A1:2008	8.7.2016		
Cenelec	EN 62094-1:2003 Unidades de luz indicadoras para uso doméstico y en instalaciones eléctricas fijas análogas. Parte 1: Requisitos generales IEC 62094-1:2002	8.7.2016		
	EN 62094-1:2003/A11:2003	8.7.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 62109-1:2010 Seguridad de los equipos convertidores de potencia para su utilización en sistemas de potencia fotovoltaicos. Parte 1: Requisitos generales. IEC 62109-1:2010	8.7.2016		
Cenelec	EN 62109-2:2011 Seguridad de los equipos de transformación de potencia para su utilización en sistemas de potencia fotovoltaicos. Parte 2: Requisitos particulares para inversores IEC 62109-2:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 62135-1:2015 Equipos de soldadura por resistencia. Parte 1: Requisitos de seguridad para el diseño, la fabricación y la instalación (Ratificada por AENOR en agosto de 2015.) IEC 62135-1:2015	8.7.2016	EN 62135-1:2008 Nota 2.1	11.6.2018
Cenelec	EN 62196-1:2014 Bases, clavijas, conectores de vehículo y entradas de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales. IEC 62196-1:2014 (Modificada)	8.7.2016	EN 62196-1:2012 + A11:2013 + A12:2014 Nota 2.1	6.10.2019
Cenelec	EN 62196-2:2012 Bases, clavijas, acopladores de vehículo y entradas de vehículo-Carga conductiva de vehículos eléctricos-Parte 2: Compatibilidad dimensional y requisitos de intercambiabilidad para los accesorios de espigas y alvéolos en corriente alterna. IEC 62196-2:2011	8.7.2016		
	EN 62196-2:2012/A12:2014	8.7.2016	Nota 3	16.6.2017
	EN 62196-2:2012/A11:2013	8.7.2016	Nota 3	15.10.2017
Cenelec	EN 62196-3:2014 Bases, clavijas, conectores de vehículo y entradas de vehículo. Carga conductiva de vehículos eléctricos. Parte 3: Compatibilidad dimensional y requisitos de intercambiabilidad para acopladores de vehículo de espigas y alvéolos en corriente continua y corriente alterna/continua. IEC 62196-3:2014	8.7.2016		
Cenelec	EN 62208:2011 Envolventes vacías destinadas a los conjuntos de aparata de baja tensión. Requisitos generales. IEC 62208:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 62233:2008 Métodos de medición para campos electromagnéticos de aparatos electrodomésticos y equipos análogos en relación con la exposición humana. IEC 62233:2005 (Modificada)	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 62233:2008/AC:2008			
Cenelec	EN 62253:2011 Sistemas de bombeo fotovoltaico. Cualificación del diseño y medidas del rendimiento. IEC 62253:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 62275:2015 Sistemas de conducción de cables. Bridas para cables para instalaciones eléctricas. IEC 62275:2013 (Modificada)	8.7.2016	EN 62275:2009 Nota 2.1	19.1.2018
Cenelec	EN 62282-3-100:2012 Tecnología de pilas de combustible. Parte 3-100: Sistemas estacionarios de generación de energía por pila de combustible. Seguridad. IEC 62282-3-100:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 62282-3-300:2012 Tecnología de las pilas de combustible. Parte 3-300: Sistemas estacionarios de pilas de combustible. Instalación IEC 62282-3-300:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 62282-5-1:2012 Tecnologías de pilas de combustible. Parte 5-1: Sistemas de pilas de combustible portátiles. Seguridad. IEC 62282-5-1:2012	8.7.2016		
Cenelec	EN 62310-1:2005 Sistema de transferencia estática (STS). Parte 1: Generalidades y requisitos de seguridad IEC 62310-1:2005	8.7.2016		
Cenelec	EN 62311:2008 Evaluación de los equipos eléctricos y electrónicos respecto de las restricciones relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (0Hz-300GHz) IEC 62311:2007 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 62368-1:2014 Equipos de audio y vídeo, de tecnología de la información y la comunicación. Parte 1: Requisitos de seguridad. (Ratificada por AENOR en septiembre de 2014.) IEC 62368-1:2014 (Modificada)	8.7.2016	EN 60065:2014 + A11:2017 EN 60950-1:2006 + A11:2009 + A12:2011 + A1:2010 + A2:2013 Nota 2.1	20.12.2020
	EN 62368-1:2014/AC:2015			
Cenelec	EN 62395-1:2013 Sistemas de trazado calefactor por resistencia eléctrica para aplicaciones industriales y comerciales. Parte 1: Requisitos generales y de ensayo IEC 62395-1:2013	8.7.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 62423:2012 Interruptores automáticos tipo F y tipo B para actuar por corriente diferencial residual, con y sin dispositivo de protección contra sobrecargas incorporado, para usos domésticos y análogos. IEC 62423:2009 (Modificada)	8.7.2016	EN 62423:2009 Nota 2.1	19.6.2017
Cenelec	EN 62444:2013 Prensaestopas para instalaciones eléctricas. IEC 62444:2010 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 62471:2008 Seguridad fotobiológica de lámparas y del sistema de lámparas IEC 62471:2006 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 62477-1:2012 Requisitos de seguridad para sistemas y equipos de conversión de potencia de semiconductores. Parte 1: Generalidades. IEC 62477-1:2012	8.7.2016		
	EN 62477-1:2012/A11:2014	8.7.2016	Nota 3	18.7.2017
Cenelec	EN 62479:2010 Evaluación de la conformidad de los aparatos eléctricos y electrónicos de baja potencia con las restricciones básicas para la exposición humana a los campos electromagnéticos (10 MHz-300 GHz) IEC 62479:2010 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 62532:2011 Lámparas fluorescentes de inducción. Especificaciones de seguridad. IEC 62532:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 62549:2011 Sistemas articulados y sistemas flexibles para el guiado de cables IEC 62549:2011	8.7.2016		
Cenelec	EN 62560:2012 Lámparas LED con balasto propio para servicios de iluminación general con tensión > 50 V. Especificaciones de seguridad. IEC 62560:2011 (Modificada)	8.7.2016		
	EN 62560:2012/A1:2015 IEC 62560:2011/A1:2015 (Modificada)	8.7.2016	Nota 3	4.5.2018
	EN 62560:2012/A1:2015/AC:2015			
	EN 62560:2012/AC:2015			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cenelec	EN 62606:2013 Requisitos generales para dispositivos de detección de defectos por arco eléctrico (AFDD). IEC IEC 62606:2013 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 62626-1:2014 Aparata de baja tensión bajo envoltorio. Parte 1: Interruptores bajo envoltorio excluidos del campo de aplicación de la norma IEC 60947-3 para diversas aplicaciones, para proporcionar un aislamiento de los equipos eléctricos durante los trabajos de reparación y mantenimiento. IEC 62626-1:2014	8.7.2016		
Cenelec	HD 62640:2015 Dispositivos de corriente residual con o sin protección de sobrecorriente para tomas de corriente para uso doméstico y usos similares. IEC 62640:2011 (Modificada)	8.7.2016		
Cenelec	EN 62776:2015 Lámparas LED de doble casquillo diseñadas para sustitución de lámparas fluorescentes lineales. Especificaciones de seguridad IEC 62776:2014 IEC 62776:2014/COR1:2015	8.7.2016		
Cenelec	EN 62868:2015 Paneles de diodos orgánicos emisores de luz (OLED) para iluminación general. Requisitos de seguridad. IEC 62868:2014	8.7.2016		
Cenelec	EN 62949:2017 Requisitos particulares de seguridad para equipos destinados a conectarse a las redes de información y comunicación. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en julio de 2017.) IEC 62949:2017	Esta es la primera publicación	EN 41003:2008 Nota 2.1	20.6.2019
Cenelec	EN IEC 63044-3:2018 Requisitos generales para sistemas electrónicos para viviendas y edificios (HBES) y sistemas de automatización y control de edificios (BACS). Parte 3: Requisitos de seguridad eléctrica. IEC 63044-3:2017	Esta es la primera publicación	EN 50491-3:2009 Nota 2.1	19.1.2021

(¹) OEN: organización europea de normalización:

- CEN: Rue de la Science 23, 1040 Bruxelles/Brussel, Belgique/België, tel. +32 25500811, fax +32 25500819 (<http://www.cen.eu>)
- CENELEC: Rue de la Science 23, 1040 Bruxelles/Brussel, Belgique/België, tel. +32 25500811, fax +32 255008199 (<http://www.cenelec.eu>)
- ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, France, tel.+33 492 944200, fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («*dow*»), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 ⁽¹⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el *Diario Oficial*.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...] /AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽¹⁾ DO C 338 de 27.9.2014, p. 31.

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 326/03)

La lista siguiente contiene referencias a normas armonizadas para equipos de presión y normas auxiliares armonizadas para materiales utilizados en la fabricación de equipos de presión. En el caso de una norma armonizada para materiales, la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad se limita a los datos técnicos de los materiales en la norma y no presupone la idoneidad del material para un equipo específico. Por consiguiente, los datos técnicos declarados en la norma correspondiente al material se deberán evaluar respecto a los requisitos de diseño del equipo específico con objeto de verificar que cumplen los requisitos esenciales de seguridad de la Directiva sobre equipos a presión.

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 3-8:2006 Extintores portátiles de incendios. Parte 8: Requisitos adicionales a la Norma Europea EN 3-7 para la construcción, resistencia a la presión y los ensayos mecánicos para extintores con una presión máxima admisible igual o inferior a 30 bar.	12.8.2016		
	EN 3-8:2006/AC:2007	12.8.2016		
CEN	EN 19:2016 Válvulas industriales. Marcado de válvulas metálicas.	12.8.2016		
CEN	EN 267:2009+A1:2011 Quemadores automáticos de tiro forzado para combustibles líquidos.	12.8.2016		
CEN	EN 334:2005+A1:2009 Dispositivos de regulación de presión de gas (reguladores) para presiones de entrada inferiores o iguales a 100 bar.	12.8.2016		
CEN	EN 378-2:2016 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Requisitos de seguridad y medioambientales. Parte 2: Diseño, fabricación, ensayos, marcado y documentación.	17.11.2017	EN 378-2:2008 +A2:2012 Nota 2.1	9.2.2018
CEN	EN 593:2017 Válvulas industriales. Válvulas metálicas de mariposa para uso general.	Esta es la primera publicación	EN 593:2009+A1:2011 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 676:2003+A2:2008 Quemadores automáticos de aire forzado que utilizan combustibles gaseosos.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 676:2003+A2:2008/AC:2008	12.8.2016		
CEN	EN 764-4:2014 Equipos a presión. Parte 4: Establecimiento de las condiciones técnicas de suministro para materiales metálicos.	12.8.2016		
CEN	EN 764-5:2014 Equipos a presión. Parte 5: Documentos de inspección de materiales metálicos y cumplimiento de la especificación del material.	12.8.2016		
CEN	EN 764-7:2002 Equipos a presión. Parte 7: Sistemas de seguridad para equipos a presión no sometidos a la acción de la llama.	12.8.2016		
	EN 764-7:2002/AC:2006	12.8.2016		
CEN	EN 1057:2006+A1:2010 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para agua y gas en aplicaciones sanitarias y de calefacción.	12.8.2016		
CEN	EN 1092-1:2018 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, grifería, accesorios y piezas especiales, designación PN. Parte 1: Bridas de acero.	Esta es la primera publicación	EN 1092-1:2007 +A1:2013 Nota 2.1	31.10.2018
CEN	EN 1092-3:2003 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación PN. Parte 3: Bridas de aleación de cobre.	12.8.2016		
	EN 1092-3:2003/AC:2007	12.8.2016		
CEN	EN 1092-4:2002 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, grifería, accesorios y piezas especiales, designación PN. Parte 4: Bridas de aleaciones de aluminio.	12.8.2016		
CEN	EN 1171:2015 Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de fundición.	12.8.2016		
CEN	EN 1252-2:2001 Recipientes criogénicos. Materiales. Parte 2: Requisitos de tenacidad a temperaturas comprendidas entre - 80 °C y - 20 °C.	12.8.2016		
CEN	EN 1349:2009 Válvulas de regulación para procesos industriales.	12.8.2016		
CEN	EN 1515-4:2009 Bridas y sus uniones. Bulones. Parte 4: Selección de los bulones para los equipos sometidos a la Directiva de Equipos a Presión 97/23/CE.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1562:2012 Fundición. Fundición maleable.	12.8.2016		
CEN	EN 1563:2011 Fundición. Fundición de grafito esferoidal.	12.8.2016		
CEN	EN 1564:2011 Fundición. Fundición bainítica.	12.8.2016		
CEN	EN 1591-1:2013 Bridas y sus uniones. Reglas de diseño de las uniones de bridas circulares con junta de estanquidad. Parte 1: Cálculo.	12.8.2016		
CEN	EN 1626:2008 Recipientes criogénicos. Válvulas para servicios criogénicos.	12.8.2016		
CEN	EN 1653:1997 Cobre y aleaciones de cobre. Chapas y discos para calderas, recipientes a presión y depósitos para agua caliente.	12.8.2016		
	EN 1653:1997/A1:2000	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 1759-3:2003 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación por clase. Parte 3: Bridas de aleación de cobre.	12.8.2016		
	EN 1759-3:2003/AC:2004	12.8.2016		
CEN	EN 1759-4:2003 Bridas y sus uniones. Bridas circulares para tuberías, válvulas, accesorios y piezas especiales, designación por clase. Parte 4: Bridas de aleación de aluminio.	12.8.2016		
CEN	EN 1797:2001 Recipientes criogénicos. Compatibilidad entre el gas y el material.	12.8.2016		
CEN	EN 1866-2:2014 Extintores de incendio móviles ¿Parte 2: Requisitos para la construcción, resistencia a la presión y ensayos mecánicos de extintores que cumplen con los requisitos de la Norma Europea EN 1866-1 y con una presión máxima admisible igual o inferior a 30 bar.	12.8.2016		
CEN	EN 1866-3:2013 Extintores de incendio móviles. Parte 3: Requisitos adicionales a la norma EN 1866-1 para la resistencia a la presión de los extintores de dióxido de carbono.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1983:2013 Válvulas industriales. Válvulas esféricas de acero.	12.8.2016		
CEN	EN 1984:2010 Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de acero.	12.8.2016		
CEN	EN ISO 4126-1:2013 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 1: Válvulas de seguridad. (ISO 4126-1:2013).	12.8.2016		
CEN	EN ISO 4126-3:2006 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva — Parte 3: Dispositivos de seguridad que combinan válvulas de seguridad y discos de ruptura (ISO 4126-3:2006)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 4126-4:2013 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 4: Válvulas de seguridad pilotadas. (ISO 4126-4:2013).	12.8.2016		
CEN	EN ISO 4126-5:2013 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 5: Dispositivos de seguridad de descarga controlados frente a las sobrepresiones (CSPRS). (ISO 4126-5:2013).	12.8.2016		
CEN	EN ISO 4126-7:2013 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 7: Datos comunes. (ISO 4126-7:2013).	12.8.2016		
CEN	EN ISO 9606-1:2017 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros. (ISO 9606-1:2012 incluido Cor 1:2012 y Cor 2:2013)	9.2.2018	EN ISO 9606-1:2013 Nota 2.1	28.2.2018
CEN	EN ISO 9606-2:2004 Cualificación de soldadores para el soldeo por fusión. Parte 2: Aluminio y aleaciones de aluminio. (ISO 9606-2:2004)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 9606-3:1999 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 3: Cobre y aleaciones de cobre. (ISO 9606-3:1999)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 9606-4:1999 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 4: Níquel y aleaciones de níquel. (ISO 9606-4:1999)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 9606-5:2000 Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 5: Titanio y aleaciones de titanio, circonio y aleaciones de circonio (ISO 9606-5:2000)	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 9712:2012 Ensayos no destructivos. Cualificación y certificación del personal que realiza ensayos no destructivos. (ISO 9712:2012).	12.8.2016		
CEN	EN 10028-1:2017 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 1: Prescripciones generales.	9.2.2018	EN 10028-1:2007 +A1:2009 Nota 2.1	9.2.2018
CEN	EN 10028-2:2017 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 2: Aceros no aleados y aleados con propiedades especificadas a altas temperaturas.	9.2.2018	EN 10028-2:2009 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 10028-3:2017 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 3: Aceros soldables de grano fino en condición de normalizado.	9.2.2018	EN 10028-3:2009 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 10028-4:2017 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 4: Aceros aleados al níquel con propiedades especificadas a bajas temperaturas.	9.2.2018	EN 10028-4:2009 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 10028-5:2017 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 5: Aceros soldables de grano fino, laminados termomecánicamente.	9.2.2018	EN 10028-5:2009 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 10028-6:2017 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 6: Aceros soldables de grano fino, templados y revenidos.	9.2.2018	EN 10028-6:2009 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 10028-7:2016 Productos planos de acero para aplicaciones a presión. Parte 7: Aceros inoxidables.	17.11.2017	EN 10028-7:2007 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 10204:2004 Productos metálicos. Tipos de documentos de inspección.	12.8.2016		
CEN	EN 10213:2007+A1:2016 Aceros moldeados para usos a presión.	12.8.2016		
CEN	EN 10216-1:2013 Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 1: Tubos de acero no aleado con características especificadas a temperatura ambiente.	12.8.2016		
CEN	EN 10216-2:2013 Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 2: Tubos de acero no aleado y aleado con características especificadas a temperatura elevada.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 10216-3:2013 Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 3: Tubos de acero aleado de grano fino.	12.8.2016		
CEN	EN 10216-4:2013 Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos de acero aleado y no aleado con características especificadas a baja temperatura.	12.8.2016		
CEN	EN 10216-5:2013 Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 5: Tubos de acero inoxidable.	12.8.2016		
CEN	EN 10217-1:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 1: Tubos de acero no aleado con características especificadas a temperatura ambiente.	12.8.2016		
	EN 10217-1:2002/A1:2005	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 10217-2:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 2: Tubos soldados eléctricamente de acero aleado y no aleado con características especificadas a temperatura elevada.	12.8.2016		
	EN 10217-2:2002/A1:2005	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 10217-3:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 3: Tubos de acero aleado de grano fino.	12.8.2016		
	EN 10217-3:2002/A1:2005	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 10217-4:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos soldados eléctricamente de acero no aleado con características especificadas a baja temperatura.	12.8.2016		
	EN 10217-4:2002/A1:2005	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 10217-5:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 5: Tubos soldados por arco sumergido de acero aleado y no aleado con características especifi- cadas a temperatura elevada.	12.8.2016		
	EN 10217-5:2002/A1:2005	12.8.2016	Nota 3	

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 10217-6:2002 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 6: Tubos soldados por arco sumergido de acero no aleado con características especificadas a baja temperatura.	12.8.2016		
	EN 10217-6:2002/A1:2005	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 10217-7:2014 Tubos de acero soldados para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 7: Tubos de acero inoxidable.	12.8.2016		
CEN	EN 10222-1:2017 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 1: Requisitos generales para piezas de forja libre.	17.11.2017	EN 10222-1:1998 Nota 2.1	31.10.2017
CEN	EN 10222-2:2017 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 2: Aceros ferríticos y martensíticos con características especificadas a temperatura elevada.	17.11.2017	EN 10222-2:1999 Nota 2.1	31.10.2017
CEN	EN 10222-3:2017 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 3: Aceros aleados al níquel con propiedades especificadas a baja temperatura.	17.11.2017	EN 10222-3:1998 Nota 2.1	31.10.2017
CEN	EN 10222-4:2017 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 4: Aceros soldables de grano fino de alto límite elástico.	17.11.2017	EN 10222-4:1998 Nota 2.1	31.10.2017
CEN	EN 10222-5:2017 Piezas de acero forjadas para aparatos a presión. Parte 5: Aceros inoxidable martensíticos, austeníticos y austeno-ferríticos.	17.11.2017	EN 10222-5:1999 Nota 2.1	31.10.2017
CEN	EN 10253-2:2007 Accesorios para tuberías soldados a tope. Parte 2: Aceros al carbono y aceros aleados ferríticos con control específico.	12.8.2016		
CEN	EN 10253-4:2008 Accesorios para tuberías soldados a tope. Parte 4: Aceros inoxidable forjados austeníticos y austeno-ferríticos con requisitos específicos de inspección.	12.8.2016		
	EN 10253-4:2008/AC:2009	12.8.2016		
CEN	EN 10269:2013 Aceros y aleaciones de níquel para elementos de fijación para aplicaciones a baja y/o elevada temperatura.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 10272:2016 Barras de acero inoxidable para aplicaciones a presión.	17.11.2017	EN 10272:2007 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 10273:2016 Barras laminadas en caliente de acero soldable para aparatos a presión, con características especificadas a temperaturas elevadas.	17.11.2017	EN 10273:2007 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 10305-4:2016 Tubos de acero para aplicaciones de precisión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos sin soldadura estirados en frío para circuitos hidráulicos y neumáticos	12.8.2016		
CEN	EN 10305-6:2016 Tubos de acero para aplicaciones de precisión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 6: Tubos soldados estirados en frío para circuitos hidráulicos y neumáticos.	12.8.2016		
CEN	EN ISO 10931:2005 Sistemas de canalización en materiales plásticos para aplicaciones industriales. Fluoruro de polivinilideno (PVDF). Especificaciones para los componentes y el sistema (ISO 10931:2005)	12.8.2016		
	EN ISO 10931:2005/A1:2015	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 12178:2016 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Dispositivos indicadores de nivel de líquido. Requisitos, ensayos y marcado.	17.11.2017	EN 12178:2003 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN 12263:1998 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Dispositivos interruptores de seguridad para limitar la presión. Requisitos y ensayos.	12.8.2016		
CEN	EN 12266-1:2012 Válvulas industriales. Ensayo de válvulas metálicas. Parte 1: Ensayos de presión, procedimientos de ensayo y criterios de aceptación. Requisitos obligatorios.	12.8.2016		
CEN	EN 12284:2003 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Válvulas. Requisitos, ensayos y marcado.	12.8.2016		
CEN	EN 12288:2010 Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de aleación de cobre.	12.8.2016		
CEN	EN 12392:2016 Aluminio y aleaciones de aluminio. Productos forjados y moldeados. Requisitos especiales para productos destinados a la fabricación de equipos a presión.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12420:2014 Cobre y aleaciones de cobre. Piezas forjadas.	12.8.2016		
CEN	EN 12434:2000 Recipientes criogénicos. Mangueras flexibles criogénicas.	12.8.2016		
	EN 12434:2000/AC:2001	12.8.2016		
CEN	EN 12451:2012 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos, sin soldadura para intercambiadores de calor.	12.8.2016		
CEN	EN 12452:2012 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos sin soldadura, laminados y aleteados para intercambiadores de calor.	12.8.2016		
CEN	EN 12516-1:2014 Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envolvente. Parte 1: Método de tabulación para las envolventes de válvulas de acero.	12.8.2016		
CEN	EN 12516-2:2014 Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envolvente. Parte 2: Método de cálculo para las envolventes de válvulas de acero.	12.8.2016		
CEN	EN 12516-3:2002 Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envolvente. Parte 3: Método experimental.	12.8.2016		
	EN 12516-3:2002/AC:2003	12.8.2016		
CEN	EN 12516-4:2014 Válvulas industriales. Resistencia mecánica de la envolvente. Parte 4: Método de cálculo para envolventes de materiales metálicos distintos del acero.	12.8.2016		
CEN	EN 12542:2010 Equipos y accesorios para GLP. Depósitos cilíndricos estáticos, en acero soldado, fabricados en serie para el almacenaje de gas licuado de petróleo (GLP) de volumen inferior o igual a 13 m ³ . Diseño y fabricación.	12.8.2016		
CEN	EN 12735-1:2016 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración. Parte 1: Tubos para canalizaciones.	12.8.2016		
CEN	EN 12735-2:2016 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración. Parte 2: Tubos para equipos.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12778:2002 Artículos para cocción. Ollas a presión para uso doméstico.	12.8.2016		
	EN 12778:2002/AC:2003	12.8.2016		
	EN 12778:2002/A1:2005	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 12952-1:2015 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 1: Generalidades.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-2:2011 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 2: Materiales para las partes de la caldera sometidas a presión y accesorios.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-3:2011 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 3: Diseño y cálculo de las partes a presión de la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-5:2011 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 5: Fabricación y construcción de las partes a presión de las calderas.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-6:2011 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 6: Inspección durante la construcción; documentación y marcado de las partes sometidas a presión de la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-7:2012 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 7: Requisitos para los equipos de la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-8:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 8: Requisitos para los sistemas de combustión de los combustibles líquidos y gaseosos de la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-9:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 9: Requisitos para los sistemas de combustión de los combustibles sólidos pulverizados para la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-10:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 10: Requisitos para la protección contra la presión excesiva.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-11:2007 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 11: Requisitos para los dispositivos de limitación de la caldera y sus accesorios.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12952-14:2004 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares- Parte 14: Requisitos para los sistemas de desnitrificación (DENOX) de los humos utilizan- do amoniaco licuado presurizado y disolución acuosa de amoniaco.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-16:2002 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 16: Requisitos para los sistemas de combustión en lecho fluidizado y la parrilla para combustibles sólidos de la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12952-18:2012 Calderas acuotubulares e instalaciones auxiliares. Parte 18: Instrucciones de funcionamiento.	12.8.2016		
CEN	EN 12953-1:2012 Calderas pirotubulares. Parte 1: Generalidades.	12.8.2016		
CEN	EN 12953-2:2012 Calderas pirotubulares. Parte 2: Materiales para las partes a presión de las calderas y accesorios.	12.8.2016		
CEN	EN 12953-3:2016 Calderas pirotubulares. Parte 3: Diseño y cálculo de las partes a presión.	12.8.2016		
CEN	EN 12953-4:2018 Calderas pirotubulares. Parte 4: Ejecución y construcción de las partes a presión de la caldera.	Esta es la primera publicación	EN 12953-4:2002 Nota 2.1	La fecha de esta publi- cación
CEN	EN 12953-5:2002 Calderas pirotubulares. Parte 5: Inspección du- rante la construcción, documentación y marcado de las partes a presión de la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12953-6:2011 Calderas pirotubulares. Parte 6: Requisitos para el equipo de la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12953-7:2002 Calderas pirotubulares. Parte 7: Requisitos para los sistemas de combustión de combustibles líquidos y gaseosos para la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12953-8:2001 Calderas pirotubulares. Parte 8: Requisitos de protección contra la presión excesiva.	12.8.2016		
	EN 12953-8:2001/AC:2002	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12953-9:2007 Calderas pirotubulares. Parte 9: Requisitos para los dispositivos de limitación de la caldera y sus accesorios.	12.8.2016		
CEN	EN 12953-12:2003 Calderas pirotubulares. Parte 12: Requisitos para los equipos de combustión de parrilla para combustibles sólidos en la caldera.	12.8.2016		
CEN	EN 12953-13:2012 Calderas pirotubulares. Parte 13: Instrucciones de uso.	12.8.2016		
CEN	EN 13121-1:2003 Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 1: Materias primas. Condiciones de especificación y condiciones de aceptación.	12.8.2016		
CEN	EN 13121-2:2003 Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 2: Materiales compuestos. Resistencia química.	12.8.2016		
CEN	EN 13121-3:2016 Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 3: Diseño y fabricación.	12.8.2016		
CEN	EN 13134:2000 Soldeo fuerte. Cualificación del procedimiento de soldeo fuerte.	12.8.2016		
CEN	EN 13136:2013 Sistemas de refrigeración y bombas de calor. Dispositivos de alivio de presión y sus tuberías de conexión. Métodos de cálculo.	12.8.2016		
CEN	EN 13175:2014 Equipos y accesorios para GLP. Especificaciones y ensayos de las válvulas y accesorios para recipientes a presión para gases licuados de petróleo (GLP).	12.8.2016		
CEN	EN 13348:2016 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para gases medicinales o vacío.	12.8.2016		
CEN	EN 13371:2001 Recipientes criogénicos. Acoplamientos para utilización criogénica.	12.8.2016		
CEN	EN 13397:2001 Válvulas industriales. Válvulas metálicas de membrana.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13445-1:2014 Recipientes a presión no sometidos a llama. Parte 1: Generalidades.	12.8.2016		
	EN 13445-1:2014/A1:2014	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 13445-2:2014 Recipientes a presión no sometidos a llama. Parte 2: Materiales.	12.8.2016		
	EN 13445-2:2014/A1:2016	17.11.2017	Nota 3	9.2.2018
	EN 13445-2:2014/A2:2018	Esta es la primera publicación	Nota 3	30.11.2018
CEN	EN 13445-3:2014 Recipientes a presión no sometidos a llama. Parte 3: Diseño.	12.8.2016		
	EN 13445-3:2014/A3:2017	9.2.2018	Nota 3	28.2.2018
	EN 13445-3:2014/A1:2015	12.8.2016	Nota 3	
	EN 13445-3:2014/A2:2016	17.11.2017	Nota 3	9.2.2018
	EN 13445-3:2014/A4:2018	Esta es la primera publicación	Nota 3	La fecha de esta publicación
CEN	EN 13445-4:2014 Recipientes a presión no sometidos a llama. Parte 4: Fabricación.	12.8.2016		
CEN	EN 13445-5:2014 Recipientes a presión no sometidos a llama. Parte 5: Inspección y ensayos.	12.8.2016		La fecha de esta publicación
CEN	EN 13445-6:2014 Recipientes a presión no sometidos a llama. Parte 6: Requisitos adicionales para el diseño y la fabricación de recipientes a presión y piezas sometidas a presión fabricados en fundición de grafito esferoidal.	12.8.2016		
CEN	EN 13445-8:2014 Recipientes a presión no sometidos a llama. Parte 8: Requisitos adicionales para recipientes a presión de aluminio y aleaciones de aluminio.	12.8.2016		
	EN 13445-8:2014/A1:2014	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 13458-1:2002 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos aislados al vacío. Parte 1: Requisitos fundamentales.	12.8.2016		
CEN	EN 13458-2:2002 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos aislados al vacío. Parte 2: Diseño, fabricación, inspección y ensayos.	12.8.2016		
	EN 13458-2:2002/AC:2006	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13480-1:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 1: Generalidades.	17.11.2017	EN 13480-1:2012 Nota 2.1	15.12.2017
CEN	EN 13480-2:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 2: Materiales.	17.11.2017	EN 13480-2:2012 Nota 2.1	15.12.2017
CEN	EN 13480-3:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 3: Diseño y cálculo.	17.11.2017	EN 13480-3:2012 Nota 2.1	15.12.2017
CEN	EN 13480-4:2012 Tuberías metálicas industriales. Parte 4: Fabricación e instalación.	12.8.2016		
	EN 13480-4:2012/A1:2013	12.8.2016	Nota 3	
	EN 13480-4:2012/A2:2015	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 13480-5:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 5: Inspección y ensayos.	17.11.2017	EN 13480-5:2012 Nota 2.1	15.12.2017
CEN	EN 13480-6:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 6: Requisitos adicionales para tuberías enterradas.	17.11.2017	EN 13480-6:2012 Nota 2.1	15.12.2017
CEN	EN 13480-8:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 8: Requisitos adicionales para tuberías de aluminio y de aleaciones de aluminio.	17.11.2017	EN 13480-8:2012 Nota 2.1	15.12.2017
CEN	EN 13547:2013 Válvulas industriales. Válvulas esféricas de aleación de cobre.	12.8.2016		
CEN	EN ISO 13585:2012 Soldeo fuerte. Ensayo de cualificación de soldadores y operadores soldadores de soldeo fuerte. (ISO 13585:2012).	12.8.2016		
CEN	EN 13648-1:2008 Recipientes criogénicos. Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 1: Válvulas de seguridad para el servicio criogénico	12.8.2016		
CEN	EN 13648-2:2002 Recipientes criogénicos. Dispositivos de seguridad para protección contra la presión excesiva. Parte 2: Dispositivos de seguridad con discos de ruptura para el servicio criogénico.	12.8.2016		
CEN	EN 13709:2010 Válvulas industriales. Válvulas de globo y válvulas de globo de retención y regulación de acero.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13789:2010 Válvulas industriales. Válvulas de globo de fundición.	12.8.2016		
CEN	EN 13831:2007 Vasos de expansión cerrados con diafragma incorporado para su instalación en sistemas de agua.	12.8.2016		
CEN	EN 13835:2012 Fundición. Fundición austenítica.	12.8.2016		
CEN	EN 13923:2005 Recipientes a presión de filamentos tejidos de PRF. Materiales, diseño, cálculo, fabricación y ensayos.	12.8.2016		
CEN	EN 14129:2014 Equipos y accesorios para GLP. Válvulas de alivio de presión para recipientes a presión de GLP.	12.8.2016		
CEN	EN 14197-1:2003 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 1: Requisitos fundamentales.	12.8.2016		
CEN	EN 14197-2:2003 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 2: Diseño, fabricación, inspección y ensayo.	12.8.2016		
	EN 14197-2:2003/AC:2006	12.8.2016		
	EN 14197-2:2003/A1:2006	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 14197-3:2004 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 3: Requisitos de funcionamiento.	12.8.2016		
	EN 14197-3:2004/AC:2004	12.8.2016		
	EN 14197-3:2004/A1:2005	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN 14222:2003 Calderas pirotubulares de acero inoxidable.	12.8.2016		
CEN	EN 14276-1:2006+A1:2011 Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 1: Recipientes. Requisitos generales.	12.8.2016		
CEN	EN 14276-2:2007+A1:2011 Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 2: Redes de tuberías. Requisitos generales.	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14359:2006+A1:2010 Acumuladores hidroneumáticos para transmisiones hidráulicas.	12.8.2016		
CEN	EN 14382:2005+A1:2009 Dispositivos de seguridad para estaciones e instalaciones de regulación de presión de gas. Dispositivos de seguridad de corte de gas para presiones de entrada inferiores o iguales a 100 bar.	12.8.2016		
	EN 14382:2005+A1:2009/AC:2009	12.8.2016		
CEN	EN 14394:2005+A1:2008 Calderas de calefacción. Calderas con quemadores de tiro forzado. Potencia térmica nominal inferior o igual a 10 MW y temperatura máxima de funcionamiento de 110 °C.	12.8.2016		
CEN	EN 14570:2014 Equipos y accesorios para GLP. Equipamiento de recipientes de GLP aéreos y enterrados.	12.8.2016		
CEN	EN 14585-1:2006 Tuberías metálicas flexibles corrugadas para aplicaciones a presión. Parte 1: Requisitos	12.8.2016		
CEN	EN 14917:2009+A1:2012 Juntas de expansión con fuelles metálicos para aplicaciones a presión.	12.8.2016		
CEN	EN 15001-1:2009 Sistemas de suministro de gas natural. Tuberías de la instalación de gas alimentadas a una presión de operación superior a 0,5 bar para instalaciones industriales y superior a 5 bar para instalaciones industriales y no industriales. Parte 1: Requisitos funcionales de detalle para el diseño, materiales, construcción, inspección y prueba.	12.8.2016		
CEN	EN ISO 15493:2003 Sistemas de canalización en materiales plásticos para aplicación industrial. Acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS), poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) y poli(cloruro de vinilo) clorado (PVC-C). Especificaciones para componentes y para el sis (ISO 15493:2003)	12.8.2016		
	EN ISO 15493:2003/A1:2017	17.11.2017	Nota 3	La fecha de esta publicación

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 15613:2004 Especificación y cualificación de procedimientos de soldeo para materiales metálicos. Cualificación mediante ensayos de soldeo anteriores a la producción (ISO 15613:2004)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 15614-1:2004 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 1: Soldeo por arco y con gas de aceros y soldeo por arco de níquel y sus aleaciones. (ISO 15614-1:2004)	12.8.2016		
	EN ISO 15614-1:2004/A1:2008	12.8.2016	Nota 3	
	EN ISO 15614-1:2004/A2:2012	12.8.2016	Nota 3	
CEN	EN ISO 15614-2:2005 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 2: Soldeo al arco del aluminio y sus aleaciones (ISO 15614-2:2005)	12.8.2016		
	EN ISO 15614-2:2005/AC:2009	12.8.2016		
CEN	EN ISO 15614-4:2005 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 4: Reparación mediante soldeo de piezas moldeadas de aluminio (ISO 15614-4:2005)	12.8.2016		
	EN ISO 15614-4:2005/AC:2007	12.8.2016		
CEN	EN ISO 15614-5:2004 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 5: Soldeo al arco del titanio, circonio y sus aleaciones (ISO 15614-5:2004)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 15614-6:2006 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 6: Soldeo por arco del cobre y sus aleaciones (ISO 15614-6:2006)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 15614-7:2007 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 7: Soldeo de recargue. (ISO 15614-7:2007)	12.8.2016		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 15614-8:2016 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 8: Soldero de tubos en placas tubulares. (ISO 15614-8:2016).	12.8.2016		
CEN	EN ISO 15614-11:2002 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos. Ensayo de procedimiento de soldeo. Parte 11: Soldero por láser y haz de electrones. (ISO 15614-11:2002)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 15620:2000 Soldero. Soldero por fricción de materiales metálicos. (ISO 15620:2000)	12.8.2016		
CEN	EN 15776:2011+A1:2015 Recipientes a presión no sometidos a llama. Requisitos para el diseño y la fabricación de recipientes a presión y de las partes a presión de hierro fundido con un alargamiento después de la rotura inferior o igual al 15 %.	12.8.2016		
CEN	EN ISO 16135:2006 Válvulas industriales — Válvulas de bola en materiales termoplásticos (ISO 16135:2006)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 16136:2006 Válvulas industriales — Válvulas de mariposa en materiales termoplásticos (ISO 16136:2006)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 16137:2006 Válvulas industriales — Válvulas antiretomo en materiales termoplásticos (ISO 16137:2006)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 16138:2006 Válvulas industriales — Válvulas de diafragma en materiales termoplásticos (ISO 16138:2006)	12.8.2016		
CEN	EN ISO 16139:2006 Válvulas industriales — Válvulas de compuerta de materiales termoplásticos (ISO 16139:2006)	12.8.2016		
CEN	EN 16668:2016+A1:2018 Válvulas industriales. Requisitos y ensayos para válvulas metálicas como accesorios a presión	Esta es la primera publicación		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 16767:2016 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de acero y de fundición.	12.8.2016		
CEN	EN ISO 21009-2:2015 Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos aislados al vacío. Parte 2: Requisitos de funcionamiento. (ISO 21009-2:2015).	12.8.2016		
CEN	EN ISO 21013-3:2016 Recipientes criogénicos. Dispositivos de alivio de presión para el servicio criogénico. Parte 3: Determinación del tamaño y de la capacidad. (ISO 21013-3:2016).	12.8.2016		
CEN	EN ISO 21028-1:2016 Recipientes criogénicos. Requisitos de tenacidad para los materiales a temperatura criogénica. Parte 1: Temperaturas inferiores a - 80 °C. (ISO 21028-1:2016).	17.11.2017	EN 1252-1:1998 Nota 2.1	La fecha de esta publicación
CEN	EN ISO 21787:2006 Válvulas industriales-Válvulas de globo en materiales termoplásticos (ISO 21787:2006)	12.8.2016		

(¹) OEN: organización europea de normalización:

- CEN: Rue de la Science 23, 1040 Bruxelles/Brussel, Belgique/België, tel. +32 25500811, fax +32 25500819 (<http://www.cen.eu>)
- Cenelec: Rue de la Science 23, 1040 Bruxelles/Brussel, Belgique/België, tel. +32 25500811, fax +32 255008199 (<http://www.cenelec.eu>)
- ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, France, tel.+33 492 944200, fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («*dow*»), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 ⁽¹⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...]/AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽¹⁾ DO C 338 de 27.9.2014, p. 31.

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 1999/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación y reconocimiento mutuo de su conformidad, y de la Directiva 2014/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos radioeléctricos, y por la que se deroga la Directiva 1999/5/CE

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 326/04)

Directiva 1999/5/CE

De conformidad con la disposición transitoria del artículo 48 de la Directiva 2014/53/UE⁽¹⁾, los Estados miembros no impedirán la comercialización ni la puesta en servicio de equipos radioeléctricos regulados por la Directiva 2014/53/UE que sean conformes con la Directiva 1999/5/CE⁽²⁾ y que hayan sido introducidos en el mercado antes del 13 de junio de 2017. En consecuencia, las normas armonizadas cuyas referencias han sido publicadas en el marco de la Directiva 1999/5/CE, conforme a la lista publicada en último lugar en la Comunicación de la Comisión publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* C 249 de 8 de julio de 2016, p. 1, y corregida en la corrección de errores publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* C 342 de 17 de septiembre de 2016, p. 15, y en la corrección de errores publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* C 403 de 1 de noviembre de 2016, p. 26, siguen confiriendo una presunción de conformidad con dicha Directiva hasta el 12 de junio de 2017.

Directiva 2014/53/UE

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1	Artículo(s) de la Directiva 2014/53/UE que abarca la norma
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Cenelec	EN 50360:2017 Norma de producto para demostrar la conformidad de los teléfonos móviles con las restricciones básicas relacionadas con la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (300 MHz-3 GHz)	17.11.2017			Artículo 3, apartado 1, letra a)
Cenelec	EN 50385:2017 Norma de producto para demostrar la conformidad de las estaciones de radio base y estaciones terminales fijas para sistemas de telecomunicación inalámbricos con las restricciones básicas o los niveles de referencia relativos a la exposición humana a campos electromagnéticos de radiofrecuencia campos electromagnéticos de radiofrecuencia (110 MHz-40 GHz) Público en general.	17.11.2017			Artículo 3, apartado 1, letra a)

⁽¹⁾ DO L 153 de 22.5.2014, p. 62.

⁽²⁾ DO L 91 de 7.4.1999, p. 10.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Cenelec	EN 50401:2017 Norma de producto para demostrar la conformidad de las estaciones base de radio y de las estaciones terminales fijas para los sistemas de telecomunicación sin cable con las restricciones básicas o los niveles de referencia relativos a la exposición humana a los campos electromagnéticos de radiofrecuencia (110 MHz-40 GHz), cuando se ponen en servicio.	17.11.2017			Artículo 3, apartado 1, letra a)
Cenelec	EN 50566:2017 Norma de producto para demostrar la conformidad de los campos de radiofrecuencia de los dispositivos de comunicación inalámbricos de mano o usados cerca del cuerpo utilizados por el público general (30 MHz-6 GHz).	17.11.2017			Artículo 3, apartado 1, letra a)
Cenelec	EN 55035:2017 Compatibilidad electromagnética de equipos multimedia. Requisitos de inmunidad. (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en septiembre de 2017.) CISPR 35:2016 (Modificada)	17.11.2017			Artículo 3, apartado 1, letra b)
ETSI	EN 300 065 V2.1.2 Equipo telegráfico de técnicas de impresión directa de banda estrecha para recibir información meteorológica o de navegación (NAVTEX); Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según los artículos 3.2 y 3.3(g) de la Directiva 2014/53/UE	8.7.2016			Artículo 3, apartado 2; Artículo 3, apartado 3, letra g)
ETSI	EN 300 086 V2.1.2 Equipos de radiocomunicaciones con un conector de RF interno o externo previstos principalmente para señal vocal analógica; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva 2014/53/UE.	9.12.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 113 V2.2.1 Servicio móvil terrestre; Equipos de radiocomunicaciones para la transmisión de datos (y/o voz) con modulación de envolvente constante o no constante y que tienen un conector de antena; Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 219 V2.1.1 Equipos de radiocomunicaciones para la transmisión de señales para el inicio de respuesta específica en el receptor. Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva 2014/53/UE.	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 220-2 V3.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD); operando en la gama de frecuencias de 25 MHz a 1 000 MHz Parte 2: Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE para dispositivos de corto alcance no específicos.	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 220-3-1 V2.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD); operando en la gama de frecuencias de 25 MHz a 1 000 MHz Parte 3-1: Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Equipos de alta fiabilidad con ciclo de trabajo bajo, equipos de alarmas de teleasistencia operando en la gama de frecuencias designada (869,200 MHz a 869,250 MHz)	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 220-3-2 V1.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD); operando en la gama de frecuencias de 25 MHz a 1 000 MHz Parte 3-2: Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Alarmas sin hilos operando en las bandas de frecuencia designadas LDC/HR 868,60 MHz a 868,70 MHz, 869,25 MHz a 869,40 MHz, 869,65 MHz a 869,70 MHz	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 220-4 V1.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD); operando en la gama de frecuencias de 25 MHz a 1 000 MHz Parte 3-2: Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Dispositivos de medida operando en la banda designada 169,400 MHz a 169,475 MHz	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 224 V2.1.1 Servicio Móvil Terrestre; Equipo de radio para su uso en servicios de radiobúsqueda que funcione dentro de la gama de frecuencias de 25 MHz-470 MHz; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	13.10.2017	EN 300 224-2 V1.1.1 Nota 2.1	28.2.2019	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 224-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Servicio de radiobúsqueda local. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 300 296 V2.1.1 Equipos de radiocomunicaciones que utilizan antenas integradas previstos principalmente para señal vocal analógica; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 328 V2.1.1 Sistemas de transmisión de datos de banda ancha; Equipos de transmisión de datos, que funcionan en la banda ISM de 2,4 GHz y utilizan técnicas de modulación de espectro ensanchado; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 330 V2.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD); Equipo de radio en la gama de frecuencia 9 kHz a 25 MHz y sistemas de bucle inductivo en la gama de frecuencias 9 kHz a 30 MHz; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 341 V2.1.1 Equipos de radiocomunicaciones que utilizan antenas integradas para transmisión de señales para el inicio de respuesta específica en el receptor. Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva 2014/53/UE.	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 390 V2.1.1 Equipos de radiocomunicaciones previstos para la transmisión de datos (y voz) y utilizan antenas integradas; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 422-1 V2.1.2 Micrófonos sin hilos; Audio PMSE hasta 3 GHz; Parte 1: Receptores clase A; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	10.2.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 422-2 V2.1.1 Micrófonos inalámbricos; Audio PMSE hasta 3 GHz; Parte 2: Receptores clase B; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 422-3 V2.1.1 Micrófonos inalámbricos; Audio PMSE hasta 3 GHz; Parte 3 Receptores clase C; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 422-4 V2.1.1 Micrófonos inalámbricos; Audio PMSE hasta 3 GHz; Parte 4: Dispositivos de escucha asistida, incluidos amplificadores de sonido personales y sistemas inductivos de hasta 3 GHz; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	9.2.2018			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 433 V2.1.1 Equipos de Banda Ciudadana (CB); Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 440 V2.1.1 Dispositivos de Corto Alcance(SRD); Equipos radioeléctricos utilizados en la gama de frecuencia de 1 GHz a 40 GHz; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	14.7.2017	EN 300 440-2 V1.4.1 Nota 2.1	31.12.2018	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
-----	-----	-----	-----	-----	-----

La presente norma armonizada no incluye, en el caso de las categorías de receptor 2 y 3 definidas en el cuadro 5, los requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores y no confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 300 440-2 V1.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance. Equipos radioeléctricos para la gama de frecuencias de 1 GHz a 40 GHz; Parte 2: Norma Europea EN armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2
------	--	----------	--	--	------------------------

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 300 454-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Enlaces de sonido de banda ancha. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2
------	---	----------	--	--	------------------------

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 300 487 V2.1.2 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrenas móviles solo recepción (ROMES) que proporcionan comunicaciones de datos en la banda de frecuencias de 1,5 GHz; especificaciones de Radio Frecuencia (RF) y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 674-2-2 V2.1.1 Sistema telemático para transporte y tráfico (TTT); Equipo de transmisión para comunicaciones dedicadas de corto alcance (DSRC) (500 kbits/s/250 kbits) operando en la banda de frecuencias de 5 795 MHz a 5 815 MHz; Parte 2: Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU. Subparte 2: Requisitos para unidades a bordo (OBU)	9.3.2018			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 300 676-2 V2.1.1 Equipos portátiles, transmisores móviles y fijos, receptores y transceptores radioeléctricos VHF situados en tierra para el servicio móvil aeronáutico en VHF, con modulación de amplitud; Parte 2: Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU	8.7.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 300 698 V2.2.1 Radiotelefonos transmisores y receptores para el servicio móvil marítimo, funcionando en la banda de VHF utilizada en las vías de agua navegables interiores; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 y 3.3 g) de la Directiva 2014/53/UE	15.12.2017	EN 300 698 V2.1.1 Nota 2.1	31.5.2018	Artículo 3, apartado 2; Artículo 3, apartado 3, letra g)
ETSI	EN 300 718-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Radiobalizas de avalancha. Sistemas transmisor-receptor. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 300 718-2 V2.1.1 Balizas de avalancha que operan a 457 kHz; Sistemas transmisor-receptor; Parte 2: Estándar armonizado para las Características de los servicios de emergencia.	9.3.2018	EN 300 718-3 V1.2.1 Nota 2.1	30.9.2019	Artículo 3, apartado 3, letra g)
ETSI	EN 300 718-3 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Radiobalizas de avalancha. Sistemas transmisor-receptor. Parte 3: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 3, letra e), de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 3, letra g)
ETSI	EN 300 720 V2.1.1 Sistemas y equipos de comunicaciones a bordo de frecuencia ultra alta (UHF); Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 025 V2.1.1 Equipos de radioteléfono en VHF para comunicaciones y equipos asociados para Llamada Digital Selectiva (DSC) de clase «D»; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 y 3.3 de la Directiva 2014/53/EU	12.8.2016			Artículo 3, apartado 2; Artículo 3, apartado 3, letra g)
ETSI	EN 301 025 V2.2.1 Equipos de radioteléfono en VHF para comunicaciones y equipos asociados para Llamada Digital Selectiva (DSC) de clase «D»; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 y 3.3 de la Directiva 2014/53/EU	12.4.2017	EN 301 025 V2.1.1 Nota 2.1	30.11.2018	Artículo 3, apartado 2; Artículo 3, apartado 3, letra g)
ETSI	EN 301 091-2 V1.3.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance. Sistema telemático de ayuda a la circulación, utilizado en el transporte y tráfico por carretera (RTTT). Equipo de radar que opera en los rangos de 76 GHz a 77 GHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 301 166 V2.1.1 Equipos de radiocomunicaciones para transmisión analógica y/o digital (voz y/o datos) que trabajan con canales de banda estrecha y que tienen un conector de antena; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	10.2.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 178 V2.2.2 Equipos radiotelefónicos portátiles de muy alta frecuencia (VHF) para el servicio móvil marítimo que funcionan en bandas de ondas métricas VHF (solo para aplicaciones no relacionadas con el GMDSS); Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.5.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 357 V2.1.1 Dispositivos de audio inalámbricos en el rango de 25 MHz a 2 000 MHz; Norma armonizada que cubra los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	14.7.2017	EN 301 357-2 V1.4.1 Nota 2.1	28.2.2019	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 357-2 V1.4.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de audio inalámbricos en la banda de 25 MHz a 2 000 MHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 301 360 V2.1.1 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para terminales interactivos por satélite (SIT) y terminales de usuario por satélite (SUT) transmitiendo a satélites en órbita geoestacionaria, trabajando en la banda de frecuencias de 27,5 GHz a 29,5 GHz y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 406 V2.2.2 Telecomunicaciones Inalámbricas Digitales Mejoradas (DECT); Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 426 V2.1.2 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrestres por satélite del servicio móvil terrestre, con baja tasa de transmisión (LMES) y estaciones terrestres por satélite del servicio móvil marítimo (MMES) no destinadas a comunicaciones de peligro y seguridad, que operen en la banda de frecuencias de 1,5 GHz/1,6 GHz y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 427 V2.1.1 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrestres por satélite del servicio móvil con baja tasa de transmisión (MESs) excepto el servicio móvil aeronáutico, que operen en la banda de frecuencia de 11/12/14 GHz y que cubren los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 428 V2.1.2 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para terminal de satélite de muy pequeña apertura (VSAT). Solo transmisión, transmisión/recepción o estaciones terrestres de solo recepción que operan en las bandas de frecuencia de 11/12/14 GHz y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 430 V2.1.1 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrestres de satélite transportable para recogida de noticias (SGN TES) que operan en las bandas de frecuencia de 11 GHz a 12 GHz/13 GHz a 14 GHz y que cubre los requisitos esenciales de la Directiva 2014/53/UE	14.10.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 441 V2.1.1 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones móviles terrestres (MES) incluidas en las estaciones portátiles, para redes de comunicaciones personales por satélite (S-PCN) operando en la banda de frecuencias 1,6 GHz a 2,4 GHz para el servicio móvil por satélite, y que cubre los requisitos esenciales de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	<p>EN 301 442 V2.1.1 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para órbita no geoestacionaria (NGSO), para Estaciones Terrenas Móviles (MESs), incluyendo estaciones terrenas portátiles, para Redes de Comunicaciones Personales por Satélite (S-PCN) en las bandas de frecuencia 1 980 a 2 010 MHz (tierra-espacio) y 2 170 a 2 200 (espacio- tierra)del Servicio Móvil por Satélite (SMS), que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.</p>	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	<p>EN 301 443 V2.1.1 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para terminal de satélite de muy pequeña apertura (VSAT). Estaciones terrestres de solo transmisión, transmisión/recepción o solo recepción que operan en las bandas de frecuencia de 4 GHz y 6 GHz y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE</p>	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	<p>EN 301 444 V2.1.2 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma Europea (EN) armonizada para Estaciones Terrenas Móviles (LMES) que funcionan en las bandas de 1,5 GHz y 1,6 GHz para comunicaciones de voz y/o datos y que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE</p>	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	<p>EN 301 447 V2.1.1 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para las Estaciones Terrenas a bordo de barcos (ESVs) operando en las bandas de frecuencia de 4/6 GHz atribuidas al Servicio Fijo por Satélite (SFS) y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE</p>	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 459 V2.1.1 Estaciones Terrenas y sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para los terminales interactivos de por satélite (SIT) y para los terminales de usuario por satélite (SUT), transmitiendo hacia satélites en órbita geoestacionaria en las bandas de frecuencias de 29,5 GHz a 30,0 GHz y que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	14.10.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 473 V2.1.2 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrenas de aeronaves (AESs) del servicio móvil aeronáutico por satélite (AMSS)/Servicio móvil por satélite (MSS) y/o el servicio móvil aeronáutico por satélite en ruta (AMS(R)S)/servicio móvil por satélite (MSS), operando por debajo de la banda de frecuencias de 3 GHz y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 502 V12.5.2 Equipo Estación Base (BS); Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 511 V9.0.2 Sistema global de comunicaciones móviles (GSM). Norma armonizada para estaciones móviles en las bandas GSM 900 y GSM 1800, que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE (1999/5/CE)	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2

Aviso: Esta norma armonizada establece una presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la Directiva 2014/53/UE si también se aplican los parámetros de recepción indicados en las cláusulas 4.2.20, 4.2.21 y 4.2.26

ETSI	EN 301 511 V12.5.1 Sistema Global de Comunicaciones Móviles (GSM); Equipos de estaciones móviles (MS); Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	9.2.2018	EN 301 511 V9.0.2 Nota 2.1	30.4.2019	Artículo 3, apartado 2
------	---	----------	-------------------------------	-----------	------------------------

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 559 V2.1.1 Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Implantes Médicos Activos de Baja Potencia (LP-AMI) y periféricos asocia- dos (LP-AMI-P) que funcionan en el rango de frecuencias de 2 483,5 MHz a 2 500 MHz; Parte 2: Norma armoni- zada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	13.1.2017			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 301 598 V1.1.1 Dispositivos de espacios blancos (WSD). Sistemas de acceso inalámbrico que funcionan en la banda de radiodifusión de televisión de 470 MHz a 790 MHz. Norma Europea (EN) armonizada cu- briendo los requisitos esenciales según el Artículo 3.2 de la Directiva RTTE.	8.6.2017			Artículo 3, apar- tado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 301 681 V2.1.2 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para Estaciones Terrenas Móviles (MES), de sistemas de satélites móviles Geoesta- cionarios incluyendo estaciones terren- nas portátiles, para Redes de Comunicaciones Personales por Satélite (S-PCN) en las bandas de 1,5/1,6 GHz del Servicio Móvil por Satélite (SMS), que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	13.1.2017			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 301 721 V2.1.1 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para Estaciones Terrenas Móviles (MES), a baja velocidad binaria (LBRDC) utilizan- do satélites de órbita terrena baja (LEO) operando por debajo de la banda de frecuencia de 1 GHz que cubre los requisitos esenciales según el ar- tículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apar- tado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 783 V2.1.1 Equipos de radioaficionado disponibles comercialmente. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2, de la Directiva 2014/53/EU	8.7.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 839 V2.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD); Implantes médicos activos de potencia ultra baja (ULP-AMI) y periféricos (ULP-AMI-P) que operan en el rango de frecuencias de 402 MHz a 405 MHz. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2014/53/EU.	8.7.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 841-3 V2.1.1 Radioenlaces Digitales VHF aire-tierra (VDL) Modo 2; Características técnicas y métodos de medida para equipos con base en tierra; Parte 3: Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 842-5 V2.1.1 Radioenlaces Digitales VHF aire-tierra (VDL) equipo de radio Modo 4; Características técnicas y métodos de medida para equipos con base en tierra; Parte 5: Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 893 V2.1.1 5 GHz RLAN; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-1 V11.1.1 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Introducción y requisitos comunes	9.12.2016			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 908-2 V11.1.1 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU; Parte 2: CDMA con espectro ensanchado por secuencia directa (UTRA-FDD) Equipo de Usuario (UE).	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-2 V11.1.2 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU; Parte 2: CDMA con espectro ensanchado por secuencia directa (UTRA-FDD) Equipo de Usuario (UE)	13.10.2017	EN 301 908-2 V11.1.1 Nota 2.1	28.2.2019	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-3 V11.1.3 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 3: para CDMA con espectro ensanchado de secuencia directa (UTRA FDD) Estaciones Bases (BS)	12.5.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-10 V4.2.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Estaciones de Base (BS), Repetidores y Equipos de usuario (UE) de redes celulares de Tercera Generación IMT-2000; Parte 10: Norma Europea (EN) armonizada para IMT-2000, FDMA/TDMA (DECT) cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-11 V11.1.2 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 11: CDMA con espectro ensanchado de secuencia directa (UTRA FDD) Repetidores	10.2.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 908-12 V7.1.1 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 12:CDMA Multiportadora (cdma2000) Repetidores	9.9.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-13 V11.1.1 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva de equipos de radio 2014/53/EU; Parte 13: Acceso Radioeléctrico Terrenal Universal Evolucionado (E-UTRA) Equipo de Usuario (UE).	12.5.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-13 V11.1.2 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva de equipos de radio 2014/53/EU; Parte 13: Acceso Radioeléctrico Terrenal Universal Evolucionado (E-UTRA) Equipo de Usuario (UE).	13.10.2017	EN 301 908-13 V11.1.1 Nota 2.1	28.2.2019	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-14 V11.1.2 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 14; Acceso Radioeléctrico Terrenal Universal Evolucionado (E-UTRA) Estación base (BS)	12.5.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-15 V11.1.2 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 15: Acceso Radioeléctrico Terrenal Universal Evolucionado (E-UTRA) Repetidores	10.2.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-18 V11.1.2 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 18: Estaciones Base (BS) de Radiofrecuencia Multiestándar (UTRA, E- UTRA, GSM/EDGE))	12.5.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 301 908-19 V6.3.1 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 19: OFDMA TDD WMAN (WiMAX Móvil) Equipo de Usuario (UE) TDD	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-20 V6.3.1 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE Parte 20: OFDMA TDD WMAN (WiMAX Móvil) Estaciones Base (BS) TDD	14.10.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-21 V6.1.1 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 21: OFDMA TDD WMAN (WiMAX Móvil) Equipo de Usuario (UE) FDD	14.10.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 908-22 V6.1.1 Redes celulares IMT; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE Parte 22: OFDMA TDD WMAN (WiMAX Móvil) Estaciones Base (BS) FDD	9.12.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 301 929 V2.1.1 Transmisores y receptores de VHF para Estaciones Costeras para GMDSS y otras aplicaciones en el servicio móvil marítimo; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 017 V2.1.1 Equipo transmisor para el servicio de radiodifusión sonora de amplitud modulada (AM); Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	12.5.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 018 V2.1.1 Equipo transmisor para el servicio de radiodifusión sonora de frecuencia modulada (FM); Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	8.6.2017	EN 302 018-2 V1.2.1 Nota 2.1	31.12.2018	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 018-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos transmisores para el servicio de radiodifusión en modulación de frecuencia (FM). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 054 V2.1.1 Ayudas a la meteorología (Met Aids); Radiosondas para ser utilizadas en la gama de frecuencias de 400,15 MHz a 406 MHz con niveles de potencia de hasta 200 mW; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	15.12.2017	EN 302 054-2 V1.2.1 Nota 2.1	31.5.2018	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 054 V2.2.1 Ayudas a la Meteorología (Met Aids); Radiosondas que se utilizarán en el rango de frecuencia de 400,15 MHz a 406 MHz con niveles de potencia de hasta 200 mW; Norma armonizada para el acceso al espectro de radio	9.3.2018	EN 302 054 V2.1.1 Nota 2.1	31.10.2018	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 064-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Enlaces de vídeo inalámbricos (WVL) que operan en el rango de frecuencia de 1,3 GHz a 50 GHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 065-1 V2.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD) que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB); Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU; Parte 1: Requisitos genéricos para aplicaciones UWB	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
------	---	-----------	--	--	------------------------

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 065-2 V2.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD) que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB); Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. Parte 2: Requisitos para geolocalización basados en UWB	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 065-3 V2.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD) que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB); Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE. Parte 3: Requisitos de la infraestructura fija de las aplicaciones para vehículos usando tecnologías UWB.	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 065-4 V1.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD) que utilizan tecnología de Banda Ultra Ancha (UWB); Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 4: Dispositivos sensores de captación que usan tecnología UWB por debajo de 10,6 GHz.	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 066-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Sistemas de visualización de aplicaciones de radiodetección para sondeo de tierra y estrato (GPR/WPR). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 077-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos transmisores para el servicio de radiodifusión de audio digital terrenal (T-DAB). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
------	---	-----------	--	--	------------------------

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 186 V2.1.1 Estaciones Terrenas y sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrenas de aeronaves (AESs) del servicio móvil por satélite que operan en la banda de frecuencias de 11/12/14 GHz y que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 194-2 V1.1.2 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Radar de navegación usado en vías navegables. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 195 V2.1.1 Implantes Médicos Activos de Potencia Ultra Baja (ULP-AMI) y Periféricos (ULP-AMI-P) que funcionan en el rango de frecuencias de 9 kHz a 315 kHz. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU.	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 208 V3.1.1 Equipos de identificación por frecuencias radioeléctricas que funcionan en la banda de 865 MHz a 868 MHz con niveles de potencia de hasta 2 W y en la banda de 915 MHz a 921 MHz con niveles de potencia de hasta 4 W; Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 217-2 V3.1.1 Características y requisitos para equipos punto a punto y antenas; Parte 2: Sistemas digitales que funcionan en las bandas de frecuencias de 1,3 GHz a 86 GHz; en las que se aplica coordinación de frecuencias; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	8.6.2017	EN 302 217-2-2 V2.2.1 Nota 2.1	31.12.2018	Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 217-2-2 V2.2.1 Sistemas Radioeléctricos Fijos; Características y requisitos para equipos punto a punto y antenas; Parte 2-2: Sistemas digitales que funcionan en las bandas de frecuencias en las que se aplica coordinación de frecuencias; Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2

Aviso: Esta norma armonizada establece una presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la Directiva 2014/53/UE si también se aplican los parámetros de recepción indicados en las cláusulas 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3 y 4.3.4

ETSI	EN 302 245-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos de transmisión para el servicio de radiodifusión de Digital Radio Mondiale (DRM). Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 248 V2.1.1 Radar de navegación para uso en barcos no-SOLAS; Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 264-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad electromagnética y espectro de radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance; Sistema telemático de ayuda a la circulación, utilizado en el transporte y tráfico por carretera (RTTT); Equipos radar de corto alcance funcionando en la banda de 77 GHz a 81 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 288-2 V1.6.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance. Sistema telemático de ayuda a la circulación, utilizado en el transporte y tráfico por carretera (RTTT). Equipo de radar de corto alcance que opera en la banda de 24 GHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2
------	---	----------	--	--	------------------------

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
-----	-----	-----	-----	-----	-----

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 296-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Equipos de transmisión para el servicio de radiodifusión de Televisión Digital Terrestre (DVB-T); Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva R&TTE.	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 326-2 V1.2.2 Sistemas de radioenlaces. Equipos y antenas multipunto. Parte 2: Norma EN armonizada para equipos digitales de radiocomunicaciones multipunto, y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 340 V2.1.1 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para las Estaciones Terrenas a bordo de barcos (ESVs) operando en las bandas de frecuencia de 11/12/14 GHz atribuidas al Servicio Fijo por Satélite (SFS), y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 372 V2.1.1 Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Detectores de movimiento para medida de niveles de líquidos en depósitos (TLPR) que funcionan en las bandas de frecuencias 4,5 GHz a 7 GHz, 8,5 GHz a 10,6 GHz, 24,05 GHz a 27 GHz, 57 GHz a 64 GHz, 75 GHz a 85 GHz; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 448 V2.1.1 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para el seguimiento de Estaciones Terrenas a bordo de Trenes (ESTs) que trabajan en las bandas de frecuencia de 14/12 GHz y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 454 V2.1.1 Ayudas a la meteorología (Met Aids); Radiosondas para ser utilizadas en la gama de frecuencias de 1 668,4 MHz a 1 690 MHz; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	15.12.2017	EN 302 454-2 V1.2.1 Nota 2.1	31.5.2018	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 454 V2.2.1 Ayudas a la Meteorología (Met Aids); Radiosondas que se utilizarán en el rango de frecuencias de 1 668,4 MHz a 1 690 MHz; Norma armonizada para el acceso al espectro de radio.	Esta es la primera publicación	EN 302 454 V2.1.1 Nota 2.1	31.5.2019	Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 480 V2.1.2 Sistemas de comunicaciones móviles a bordo de aeronaves (MCOBA) Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU	10.3.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 502 V2.1.1 Sistemas de acceso inalámbrico (WAS); Sistemas de transmisión de datos de banda ancha fija de 5,8 GHz; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	12.5.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 510-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Equipos radioeléctricos en el rango de frecuencia entre 30 MHz y 37,5 MHz para implantes y accesorios médicos activos de membrana de potencia ultra baja. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 536-2 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance (SRD). Equipos radioeléctricos en el rango de frecuencia de 315 kHz a 600 kHz. Parte 2: Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2
------	--	----------	--	--	------------------------

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
-----	-----	-----	-----	-----	-----

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 537 V2.1.1 Sistemas del servicio de datos médicos (MEDS) de ultra baja potencia que funcionan en el rango de frecuencias 401 MHz a 402 MHz y 405 MHz a 406 MHz; Norma armonizada que cubren los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 561 V2.1.1 Equipos de radiocomunicaciones usando modulación de envolvente constante o no constante, funcionando en un ancho de banda de canal de 25 kHz, 50 kHz, 100 kHz o 150 kHz; Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3. 2 de la Directiva 2014/53/UE.	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 567 V1.2.1 Redes de Acceso Radioeléctrico de Banda Ancha (BRAN); Sistemas WAS/RLAN en 60 GHz a Múltiples-Gigabits; Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 571 V2.1.1 Sistemas de Transporte Inteligente (ITS); equipo de radiocomunicaciones que opera en el rango de frecuencias de 5 855 MHz a 5 925 MHz. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU.	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2
------	--	----------	--	--	------------------------

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 574-1 V2.1.2 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrenas de satélite (MES) para el MSS que opera en las bandas de frecuencias de 2 GHz; Parte 1: Componente de Tierra Complementario (CGC) para sistemas de banda ancha: Norma) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 574-2 V2.1.2 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrenas de satélite (MES) para el MSS que opera en las bandas de frecuencias de 2 GHz. Parte 2: Equipo de Usuario (UE) para sistemas de banda ancha: Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 574-3 V2.1.1 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para estaciones terrenas de satélite (MES) para el MSS que opera en las bandas de frecuencias de 1 980 MHz a 2 010 MHz (sentido ascendente) y 2 170 MHz a 2 200 MHz (sentido descendente); Parte 3: Equipo de Usuario (UE) para sistemas de banda estrecha: Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 608 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Dispositivos de corto alcance (SRD). Equipos de radiocomunicaciones para sistemas de ferrocarril Eurobalise. Norma EN armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3, apartado 2, de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 609 V2.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD); Equipo de radiocomunicaciones para sistemas de ferrocarril Euroloop; Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	8.6.2017			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 302 617 V2.3.1 transmisores de radio UHF en tierra, receptores y transeptores para el servicio móvil aeronáutico en ondas decimétricas utilizando modulación de amplitud; Norma armonizada para el acceso al espectro radioeléctrico	Esta es la primera publicación	EN 302 617-2 V2.1.1 Nota 2.1	31.3.2019	Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 302 617-2 V2.1.1 Transmisores, receptores y transeptores situados en tierra para el servicio móvil aeronáutico en UHF que usan modulación de amplitud; Parte 2: Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el ar- tículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU	13.1.2017			Artículo 3, apar- tado 2
ETSI	EN 302 686 V1.1.1 Sistemas de Transporte Inteligente (ITS); Equipos de radiocomunicaciones que funcionan en la banda de 63 GHz a 64 GHz; Norma Europea (EN) armoni- zada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE.	8.6.2017			Artículo 3, apar- tado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 729 V2.1.1 Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Radares de Sondeo (LPR) que funcionan en las bandas de frecuencias de 6 GHz a 8,5 GHz, 24,05 GHz a 26,5 GHz; 57 GHz a 64 GHz; 75 GHz a 85 GHz;. Norma armonizada cubriendo los re- quisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU	12.5.2017			Artículo 3, apar- tado 2
------	--	-----------	--	--	-----------------------------

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 752 V1.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Amplificadores de objetivo para radar activo; Norma Europea (EN) armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3,2 de la Directiva RTTE.	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 858-2 V1.3.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM). Sistema Telemático de ayuda a la circulación, utilizado en Transporte por Carretera y Tráfico rodado (RTTT); Equipos radar para automoción que funcionan en el rango de frecuencias de 24,05 GHz hasta 24,25 GHz o hasta 24,50 GHz. Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2
------	---	----------	--	--	------------------------

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

ETSI	EN 302 885 V2.1.1 Equipos de radioteléfono para ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo que funcionan en las bandas de VHF con portátiles DSC de clase D integrados; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 y 3.3 (g) de la Directiva 2014/53/UE.	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2; Artículo 3, apartado 3, letra g)
ETSI	EN 302 885 V2.2.2 Equipo portátil de radio en ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo que funcionan en las bandas de VHF con DCS clase H integrada; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según los artículos 3.2 y 3.3 (g) de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017	EN 302 885 V2.1.1 Nota 2.1	31.12.2018	Artículo 3, apartado 2; Artículo 3, apartado 3, letra g)
ETSI	EN 302 885 V2.2.3 Equipo portátil de radio en ondas métricas (VHF) para el servicio móvil marítimo que funcionan en las bandas de VHF con DCS clase H integrada; Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según los artículos 3.2 y 3.3 (g) de la Directiva 2014/53/UE	12.5.2017	EN 302 885 V2.2.2 Nota 2.1	31.1.2019	Artículo 3, apartado 2; Artículo 3, apartado 3, letra g)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 302 961 V2.1.2 Radiofaro marítimo de recalada personal destinado solo para tareas de búsqueda y rescate utilizado en la frecuencia de 121,5 MHz; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 302 977 V2.1.1 Sistemas y Estaciones Terrenas de Satélite (SES); Norma armonizada para Estaciones Terrenas a bordo de un Vehículo (VMES) que trabajan en las bandas de frecuencia de 11/12/14 GHz, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 039 V2.1.2 Especificación Multicanal para el servicio de radio móvil privado PMR; Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 084 V2.1.1 Sistema de Aumentación Basado en Tierra (GBAS) VHF; difusión de datos (VDB) tierra-aire; Características técnicas y métodos de medida para equipos con base en tierra; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 098 V2.1.1 Dispositivos de localización personales de baja potencia marítimos que emplean Sistemas de Identificación Automática (AIS); y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 132 V1.1.1 Balizas marítimas de localización personal en VHF de baja potencia que emplean Llamada Selectiva Digital (DSC); Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.5.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 303 135 V2.1.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Servicios de Vigilancia Costera, Tráfico de Embarcaciones y Radares Portuarios (CS/VTS/HR); Norma armonizada, cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 203 V2.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD); Sistemas de red de área corporal para uso médico (MBANSs) operando en el rango de frecuencias de 2 483,5 MHz a 2 500 MHz; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la 2014/53/EU.	12.8.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 204 V2.1.2 Dispositivos de corto alcance basados en red (SRD); Equipos radioeléctricos a ser utilizados en el rango de frecuencias de 870 MHz a 876 MHz con niveles de potencia de hasta 500 mW; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 213-6-1 V2.1.1 Sistema Avanzado de Guía y Control de Movimientos de Superficie (A-SMGCS); Parte 6: Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/EU para detectores movimiento de superficie por radar implantados; Subparte 1: Sensores en la banda X que utilizan señales de impulsos y con potencia de transmisión de hasta 100 kW	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 276 V1.1.1 Radioenlaces digitales marítimos de banda ancha operando en la banda de 5 852 MHz a 5 872 MHz para buques e instalaciones en el mar cercanas a la costa (off-shore) que realizan actividades coordinadas. Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	15.12.2017			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 303 339 V1.1.1 Comunicaciones directas de banda ancha aire-tierra; Equipos operando en las bandas de frecuencias de 1 900 MHz a 1 920 MHz y 5 855 MHz to 5 875 MHz; antenas patrones fijas; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 340 V1.1.2 Receptores de transmisión de TV Digital Terrestre; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 354 V1.1.1 Amplificadores y antenas activas para recepción de emisiones de televisión en instalaciones domesticas; Norma armonizada, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	12.5.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 372-1 V1.1.1 Equipo de recepción de radiodifusión por satélite; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte-1: Unidad exterior para la recepción de la banda de frecuencia de 10,7 GHz a 12,75 GHz.	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 372-2 V1.1.1 Equipo de recepción de radiodifusión por satélite; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE; Parte 2:Unidad interior	9.9.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 402 V2.1.2 Transmisores y receptores móviles marítimos para uso en las bandas MF y HF; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 y 3.3 g) de la Directiva 2014/53/UE	13.10.2017			Artículo 3, apartado 2; Artículo 3, apartado 3, letra g)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 303 406 V1.1.1 Dispositivo de corto alcance (SRD); Equipos de alarmas de teleasistencia operando en la gama de frecuencias de 25 MHz to 1 000 MHz; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	12.4.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 413 V1.1.1 Estaciones y Sistemas Terrestres de Satélite (SES); Receptores del Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS); Equipos de radio que funcionan en las bandas de frecuencias de 1.164 MHz a 1 300 MHz y de 1 559 MHz a 1 610 MHz; Norma armonizada que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	15.12.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 520 V1.1.1 Dispositivos de corto alcance (SRD); Dispositivos de endoscopia de cápsula médica inalámbrica de Potencia Ultra Baja (ULP) operando en la banda de 430 MHz a 440 MHz; Norma armonizada de acceso al espectro radioeléctrico	Esta es la primera publicación			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 609 V12.5.1 Repetidores GSM; Norma armonizada cubriendo los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE.	13.1.2017			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 303 978 V2.1.2 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para las Estaciones Terrenas sobre Plataformas Móviles (ESOMP) transmitiendo hacia satélites en órbita geoestacionaria en las bandas de frecuencias de 27,5 GHz a 30,0 GHz y que cubre los requisitos esenciales del artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
ETSI	EN 303 979 V2.1.2 Estaciones Terrenas y Sistemas de Satélite (SES); Norma armonizada para las Estaciones Terrenas sobre Plataformas Móviles (ESOMP) transmitiendo hacia satélites en órbita no geoestacionaria en las bandas de frecuencias de 27,5 GHz a 29,1 GHz y 29,5 GHz a 30,0 GHz, que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3.2 de la Directiva 2014/53/UE	11.11.2016			Artículo 3, apartado 2
ETSI	EN 305 550-2 V1.2.1 Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro de Radiofrecuencia (ERM); Dispositivos de Corto Alcance (SRD); Equipos radioeléctricos en la gama de frecuencias de 40 GHz a 246 GHz; Parte 2: Norma Europea (EN) armonizada que cubre los requisitos esenciales según el artículo 3, apartado 2 de la Directiva RTTE	8.6.2017			Artículo 3, apartado 2

La presente norma armonizada no incluye requisitos relativos a los parámetros de funcionamiento de los receptores ni confiere una presunción de conformidad con respecto a dichos parámetros.

- ⁽¹⁾ OEN: organización europea de normalización:
 — CEN: Rue de la Science 23, 1040 Bruselas, BÉLGICA, tel. +32 25500811; fax +32 25500819 (<http://www.cen.eu>)
 — CENELEC: Rue de la Science 23, 1040 Bruselas, BÉLGICA, tel. +32 25500811; fax +32 255008199 (<http://www.cenelec.eu>)
 — ETSI: 650, route des Lucioles, 06921 Sophia Antipolis, FRANCIA, tel.+33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n° 1025/2012 ⁽³⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el *Diario Oficial*.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...]/AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- La presente lista sustituye a todas las anteriormente publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea* en el marco de la Directiva 1999/5/CE y de la Directiva 2014/53/UE. La Comisión Europea se encarga de la actualización de la presente lista. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽³⁾ DO C 338 de 27.9.2014, p. 31.

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES